



AÑO XLV - 12057 · CIUD.

9 DE FEBRERO DE 2026 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

BARREN HALCONES CON PATRIOTAS / PÁG. 2

SEATTLE SE LLEVA EL SUPER BOWL



Banxico seguirá con recortes si las condiciones lo permiten

Rodríguez. Se cuidará que no se presenten efectos de segundo orden por aranceles y nuevos impuestos

El Banco de México valorará realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia, en la medida en que las condiciones macroeconómicas lo permitan, anticipó la gobernadora del banco, Victoria Rodríguez.

En entrevista explicó que, en su análisis, vigilarán que no se materialicen efectos de segundo orden

“Vamos a vigilar que no se esté dando una contaminación de precios en la economía”

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
Gobernadora del Banxico



en los precios por las alzas de impuestos y los nuevos aranceles.

Dijo que revisarán si la holgura prevaleciente en la economía, la apreciación del tipo de cambio y la restricción monetaria implementa-

da por el Banxico, permiten menores presiones inflacionarias.

Destacó que el balance de riesgos para la inflación es más equilibrado, aunque mantiene un sesgo al alza.
—Enrique Quintana / PÁG. 4

VIVIENDA PARA EL BIENESTAR

Refrenda CSP meta de 1.8 millones de nuevas viviendas

NUEVO LEÓN. Entrega la presidenta 53 viviendas en Villas de Palmanova, donde se construyen mil 576 casas del Infonavit.



PÁG. 42

ESPECIAL

ESCRIBEN

Enrique Quintana
COORDENADAS / 2

Edmundo Jacobo
TELÓN DE FONDO / 34

Antonio Navalón
AÑO CERO / 27

Lourdes Mendoza
SOBREMESA / 47

RESTAURANTEROS. Anticipan una derrama de 728 millones de dólares durante el Mundial y que su ticket promedio aumente hasta 29 por ciento. PÁG. 20

ENCUESTA

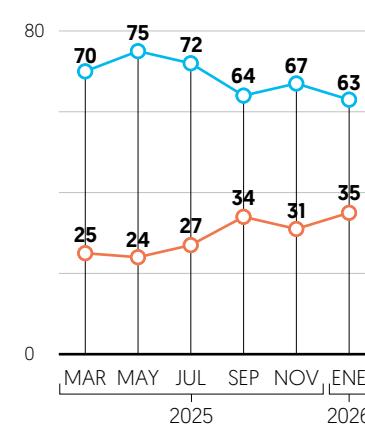
EVALUACIÓN DE GOBIERNO DE CDMX

PÁG. 46

AVALA 63% LABOR DE BRUGADA; CRECE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

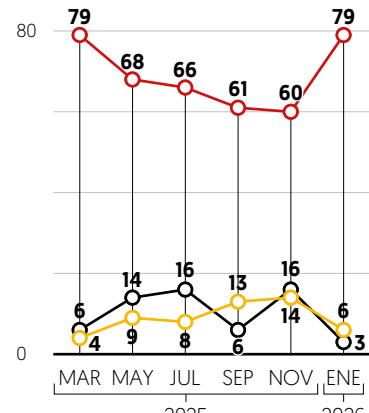
En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Clara Brugada está haciendo su trabajo como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México? (%)

— Aprueba — Desaprueba



En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en la Ciudad de México hoy en día? (%)

— Inseguridad pública, crimen
— Economía, desempleo, inflación
— Corrupción



Fuente: EF, encuesta telefónica en la CDMX realizada a 500 adultos del 28 de enero al 1 de febrero de 2026.

IP podrá vender y surtir energía con esquemas mixtos

Los Esquemas para el Desarrollo Mixto del Plan de Infraestructura abrirán la puerta a la participación de la IP en la construcción de plantas de generación eléctrica y en la comercialización de energía a largo plazo con la CFE, bajo reglas

claras y certidumbre jurídica.

Energía y CFE buscarán incorporar 7 mil 500 megawatts de nueva capacidad al sistema eléctrico antes de 2030, por lo que tratarán de concretar proyectos limpios y renovables. —Héctor Uslá / PÁG. 8

CONTRA LA PIRATERÍA

INICIA GOBIERNO ESTRATEGIA DE TOLERANCIA CERO.

PÁG. 17

ALERTA SCOTT BESSENT

FALLO DE CORTE CONTRA ARANCELES, PÉRDIDA GIGANTECA PARA EU. PÁG. 38

La Silla Roja

DANIEL BECKER,
CEO DE BANCA MIFEL

SUGIERE PENSAR
'FUERA DE LA CAJA'
PARA ACCELERAR EL
CRECIMIENTO.

PÁG. 10





EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL
Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO EDITORIALMANUEL ARROVO
RÓDRIGUEZVICEPRESIDENTE
Y DIRECTOR
GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR
DE INFORMACIÓN
ECONÓMICA Y DE
NEGOCIOS Y EDITOR
EN JEFE DEL
FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZDIRECTOR EDITORIAL
DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGADIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLODIRECTOR
DE INFORMACIÓN
POLÍTICA Y SOCIAL
MARIO CARBONELLDIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEKDIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJASCOORDINADORA
DE OPERACIÓN
EDITORIAL
ELIZABETH TORREZCONSULTOR/DIRECTOR
EN ENCUESTAS
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENODIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVINO
GARZA

¿Por qué se puede abaratar aún más el dólar?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



El dólar siempre ha sido mucho más que una moneda: es la expresión financiera de la credibilidad de Estados Unidos. Y cuando esa credibilidad se agrieta, el tipo de cambio lo termina reflejando.

En estos días, una de las preguntas más relevantes es: ¿cuánto más puede debilitarse el billete verde si el gobierno de Trump insiste en mezclar política, déficit y banca central?

La nominación de Kevin Warsh para presidir la Reserva Federal a partir de mayo es un parteaguas porque reabre la discusión sobre la independencia del banco central. La lectura inicial fue de alivio: Warsh es un exgobernador de la Fed con reputación de 'halcón', es decir, duro contra inflación.

Pero ese alivio durará poco si su trayectoria termina subordinada al deseo presidencial de recortar tasas con prisa. Diversos expertos ya advertían desde el comienzo de este año que el sesgo hacia un dólar más débil podía prolongarse, precisamente por la combinación de trayectoria de tasas y preocupación por la autonomía de la autoridad monetaria.

Hay, al menos, cuatro fuerzas que empujan al dólar más hacia la debilidad que hacia la fortaleza.

La primera es la aritmética macroeconómica. Estados Unidos cerró 2024 con un déficit fiscal cercano al 6.4% del PIB, un nivel que históricamente era más propio de las recesiones. Esa realidad, combinada con un déficit externo persistente —los llamados déficits gemelos—, exige financiamiento constante del resto del mundo.

Y el mundo hoy es menos paciente: la posición de inversión internacional neta ronda los -22 billones (*trillions*) de dólares, lo que convierte a Estados Unidos en el mayor deudor externo del planeta.

Cuando el deudor estructural decide además elevar el ruido político, el mercado cobra una prima, y una parte de esa prima se expresa por la vía de un tipo de cambio más débil.

Si la macro ya presiona, la política monetaria podría agravar el cuadro. Esa es la segunda fuerza. Si Warsh abraza recortes agresivos como Trump ha pedido, el efecto es directo: menor diferencial de tasas frente a Europa y otras economías, salida de capital de corto plazo y, por tanto, presión adicional sobre el dólar.

Algunos piensan que la inteligencia artificial detonará un auge de productividad que permitiría bajar las tasas sin riesgos inflacionarios. Pero una encuesta de economistas del *Financial Times* y la Universidad

de Chicago revelaba ya que la mayoría duda de que la IA justifique recortes gratuitos en el corto plazo.

Si se baja el costo del dinero antes de tiempo, lo más probable es que crezcan las dudas sobre la posibilidad de controlar la inflación y, con ella, sobre la moneda.

La tercera fuerza es quizás la más inquietante: el deterioro del refugio automático. En abril de 2025, tras el anuncio de los aranceles recíprocos, cayeron al mismo tiempo acciones, bonos del Tesoro y dólar, un patrón más típico de mercados emergentes que del emisor de la moneda de reserva global.

The Economist ha documentado cómo, cuando el origen del ruido es la propia política estadounidense, los bonos del Tesoro dejan de funcionar como paraguas en la tormenta. A esto se suma un cambio en la composición del dinero extranjero: más exposición a renta variable y, por tanto, más incentivo a cubrir el riesgo cambiario. Cubrir significa vender dólares en el margen, lo que amplifica la debilidad.

La cuarta fuerza es estructural: la diversificación gradual de reservas. Según datos del FMI, la participación del dólar en las reservas de los bancos centrales en el mundo ha caído del 71% a finales de los noventa a cerca del 57% en 2024, cediendo terreno al euro, al renminbi y, sobre todo, al oro.

Nadie está listo para derronar al dólar mañana, pero en el mercado cambiario manda la demanda marginal, no la nostalgia.

Nada de lo anterior implica un colapso inminente. Estados Unidos todavía ofrece el mercado más profundo y líquido del planeta. Pero esa fortaleza ya no es un cheque en blanco.

Si Warsh termina aplicando recortes acelerados para complacer a Trump, con inflación aún por encima de la meta y con un sistema político indulgente con el déficit, el dólar tendrá que ajustarse. No por falta de poder, sino por una confianza desgastada con demasiada ligereza.

Para México, la implicación es doble. Un dólar más débil abarata importaciones y ayuda a contener la inflación interna, pero también reduce el valor en pesos de las remesas y puede restar competitividad a los exportadores si el ajuste cambiario coincide con una desaceleración de la demanda estadounidense.

Hoy, el escenario más probable hacia delante es un dólar más débil y mayores dificultades para acelerar el crecimiento de nuestra economía.

No son buenas noticias para nosotros.

NC
LA NOTICIA
EN CARAS



FOTOS: AP

DEFENSA LE DA EL SUPER BOWL A SEATTLE

LA NOVATEZ LE SALIÓ CARA A DRAKE MAYE, el mariscal de campo de los Patriotas de Nueva Inglaterra, que fue maltratado por la defensa de los Halcones Marinos de Seattle, que con autoridad se quedaron con el Super Bowl LX —el segundo en su historia—, que se disputó en el estadio de los 49ers, en Santa Clara, California, al vencer 29-13 a los Pats. Seis capturas, un balón suelto, dos intercepciones... Maye va a soñar con la defensa de Seattle, que no tuvo piedad. "Las defensas ganan campeonatos", reza el viejo adagio, y el equipo dirigido por Mike Macdonald lo confirmó. Mención especial para el show de Bad Bunny, que estuvo acompañado por Lady Gaga y Ricky Martin y que puso a bailar a todos en el Levi's Stadium, con un mensaje de unidad latina en el evento deportivo más importante de Estados Unidos. —Antonio Ortega

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 9 de Febrero de 2026, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Boleña 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Boleña No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Omega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 4136, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



AEROMEXICO TE LLEVA

MÉXICO-BARCELONA



Vuela directo desde
la Ciudad de México

Descubre Barcelona a partir del 26 de marzo
del 2026 en uno de nuestros 6 vuelos semanales.



AEROMEXICO SKYTEAM[®]

Estar cerca, llegar lejos.

ECONOMÍA

MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$17.770	▼ -\$0.11
Interbancario (spot)	\$17.263	▼ -1.36%
Euro (BCE)	\$20.479	▼ -0.16%
BONOS Y TASAS		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.00%	▼ -0.01
Bono a 10 años	8.84%	▼ -0.03

ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	70,809.57	▲ 2.83%
FTSE BIVA (puntos)	1,403.84	▲ 2.72%
Dow Jones (puntos)	50,115.67	▲ 2.47%
METALES		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,951.20	▲ 1.85%
Onza plata NY (venta)	\$76.90	▲ 0.24%

PETRÓLEO

WTI - NYMEX	63.55	▲ 0.41%
Brent - ICE	68.05	▲ 0.74%
Mezcla Mexicana (Pemex)	59.45	▲ 0.63%
INFLACIÓN		
Mensual (dic-25)	0.28%	▼ -0.38
Anual (dic-24/dic-25)	3.69%	▼ -0.52

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

ENTREVISTA CON BANXICO

Continuarán recortes si el entorno macro lo permite

Apreciación del peso, la restricción monetaria y la holgura en la economía restan presiones a la inflación: Rodríguez Ceja

Panorama en inflación propició pausa ciclo de recortes, señaló la gobernadora

ENRIQUE QUINTANA
economia@elfinanciero.com.mx

El Banco de México valorará realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia en la medida en que las condiciones macroeconómicas lo permitan, anticipó la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja.

En entrevista explicó que, en dicho análisis, vigilarán que no se materialicen efectos de segundo orden en los precios por las alzas de impuestos y aranceles. Destacó que la holgura que se prevé en la economía, derivada de la debilidad económica, la apreciación del tipo de cambio y la restricción monetaria implementada por el instituto central, son conducentes a un entorno de menores presiones inflacionarias.

“Las condiciones de holgura en la economía nacional, que se prevé continúen ampliándose, contribuyen a moderar el traspaso a precios al consumidor, en un entorno de menor demanda por productos y servicios”, auguró.

También dijo que la apreciación del tipo de cambio contribuye a mitigar presiones externas sobre los precios, además de que la postura claramente restrictiva que mantuvo Banxico en los últimos años conti-

núa incidiendo sobre el proceso de formación de precios.

“Esperamos que la inflación general converja a la meta de 3 por ciento en el segundo trimestre del próximo año, mientras que la inflación subyacente alcanzaría 3 por ciento en el mismo trimestre”, expuso.

Con esta revisión, añadió, el balance de riesgos para la inflación es más equilibrado pero mantiene un sesgo al alza, y el ajuste en las previsiones fue uno de los principales elementos considerados para pausar en esta ocasión el ciclo de recortes en la tasa de interés.

Rodríguez Ceja dijo que, en congruencia con el panorama inflacionario que se observa, el instituto emisor consideró apropiado hacer una pausa en el ciclo de recortes y mantener la tasa de referencia en el nivel actual de 7 por ciento.

Recordó que a inicios de año entraron en vigor incrementos al IEPS, principalmente a bebidas saborizadas y cigarros, además de aumentos en los aranceles de importación a ciertos productos que provienen de países con los que México no tiene un tratado comercial.

La economista consideró que una parte importante de los ajustes al IEPS ya se observó en la primera quincena de enero y añadió que, hasta el momento, no hay señales de presiones en los precios derivadas de los aranceles.

En este contexto, la inflación general aumentó entre diciembre y la primera quincena de enero de 3.69 a 3.77 por ciento, mientras que la inflación subyacente pasó de 4.33 a 4.47 por ciento en el mismo periodo.

Asimismo, destacó que las proyecciones de inflación presentadas en el comunicado del jueves pasado reflejan efectos de las tarifas arancelarias ello a pesar de que no se han observado en las primeras lecturas del año, y que se está incorporando una disminución más

gradual de lo anticipado en la inflación de los servicios, de tal manera que se cuenta con un pronóstico más robusto.

Dijo que la canasta afectada por los ajustes al IEPS representa, en promedio, solamente el 2.2 por ciento del gasto de los hogares mexicanos. En cuanto al arancel promedio, este aumentó de 2.2 a 3.4 por ciento, por lo que su incremento es de solo 1.2 puntos porcentuales, ya que las nuevas tarifas afectan a una proporción relativamente baja de las importaciones totales, cercana a 6 por ciento.

Estas cifras refuerzan la previsión de Banxico de que las nuevas disposiciones afectarán únicamente a un número reducido de precios durante un lapso corto de tiempo y que, posteriormente, se estabilizarán sin haber impactado a otros precios.

“Sin embargo, vamos a seguir



BLOOMBERG

Credibilidad. De Banxico se fortalece con las acciones de la autoridad monetaria.

“Estamos incorporando una disminución más gradual de lo anticipado en la inflación de los servicios”

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA Gobernadora del Banco de México

vigilantes para corroborar que en efecto, no se esté dando una contaminación de precios en la economía y ello implicaría que precios que no están directamente afectados por las medidas que entraron en vigor recientemente, mostraran presiones al alza, lo que a su vez podría afectar las expectativas de inflación”, aclaró.

Cuestionada sobre la divergencia entre las proyecciones de inflación de los especialistas del sector privado y las de la guía de Banxico, Victoria Rodríguez Ceja señaló que la mediana de las expectativas de los analistas que respondieron la encuesta del banco central anticipa una trayectoria de inflación con un cierre en 2027 por debajo del previsto para 2026.

Subrayó que lo anterior es congruente con la evaluación de que los choques inflacionarios recientes son de carácter transitorio y enfatizó que es importante que a partir

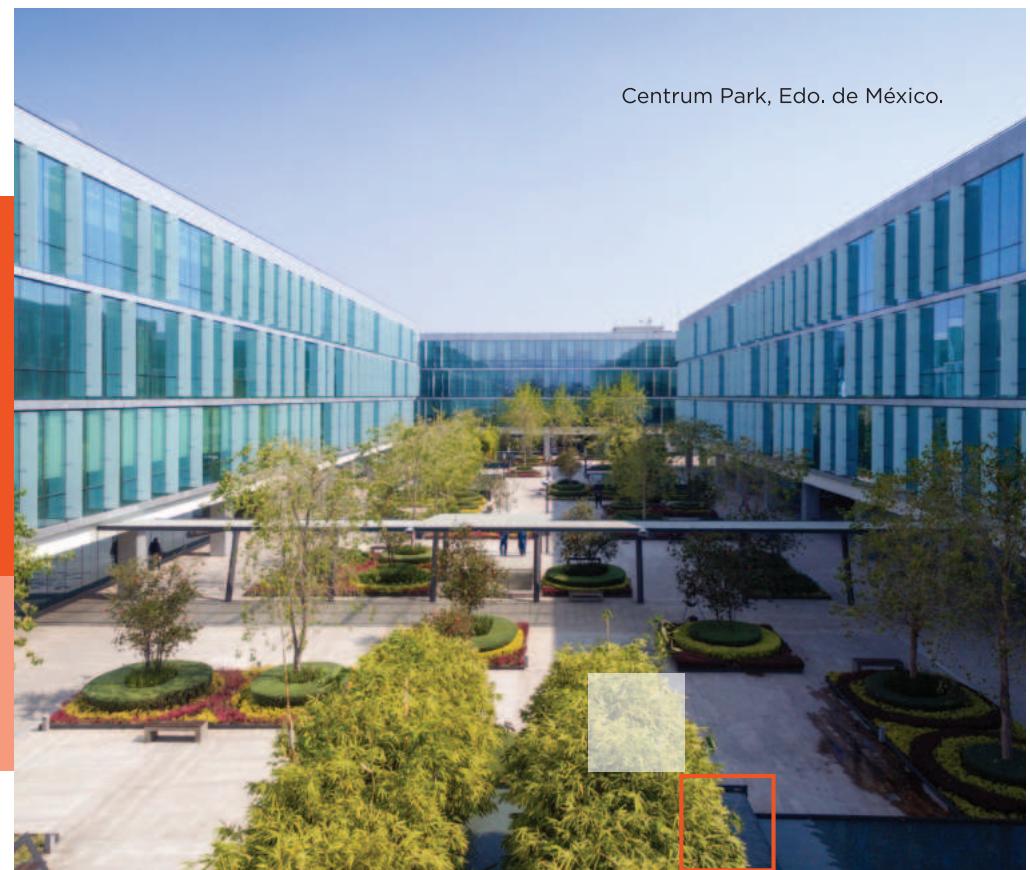
de las acciones y los comunicados de Banxico, los participantes del mercado y el público en general fortalezcan su convicción, sustentada en la credibilidad y confianza que hemos construido como autoridad monetaria de que no únicamente es deseable sino también factible lograr una reducción en las expectativas inflacionarias.

Naturalmente, ese proceso tendrá que darse de manera gradual, pero permitiría ampliar el carácter prospectivo en el proceso de formación de expectativas.

Acerca de la relevancia de la decisión unánime que tomó la Junta de Gobierno el jueves pasado para dejar la tasa sin cambio, Victoria Rodríguez comentó que “todas y cada una de las decisiones que se toman al interior de la Junta de Gobierno reflejan el compromiso de sus integrantes con el cumplimiento del mandato prioritario de estabilidad de precios”.



OBTÉN EL MÁXIMO RENDIMIENTO DE TU INVERSIÓN CON FUNO



Cuando inviertes en el portafolio de más de 600 propiedades de **FUNO, la FIBRA más sólida de México y Latinoamérica**, inviertes en inmuebles de diferentes segmentos, en zonas de alta plusvalía.

Algunos beneficios son:

- Tu inversión genera dividendos a corto plazo.
- Estás respaldado por más de 10 años de experiencia en el sector inmobiliario.
- Proteges tu inversión ante los efectos de la inflación.



Patio Universidad, CDMX.

FUNO
15 ANIVERSARIO



Renta de espacios:
800 847 2757

@funo.mx

@fibraunomx

/Fibraunomx

Fibra Uno (FUNO)

www.funo.mx

a reciente negativa de una mejora en la calificación crediticia de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** que dirige **Víctor Rodríguez**, por parte de la agencia calificadora **S&P Global**, expone una brecha entre el discurso oficial y la realidad financiera de la petrolera estatal.



Víctor Rodríguez

Por un lado, la **Secretaría de Energía** a cargo de **Luz Elena González**, había insinuado un avance en la nota crediticia, pero la agencia de riesgos fue categórica: no hubo modificación. Esta discrepancia no es un tecnicismo, tiene impacto en los costos de financiamiento y en la confianza de los inversionistas.

En 2025, Pemex cerró el año con una deuda financiera cercana a los 84 mil 500 millones de dólares, que si bien es menor a la del 2024, sigue arrastrando un importante monto de pago a proveedores de trabajos realizados en el 2023 y 2024 de los que nadie tiene claridad sobre su cumplimiento pues no están considerados en el mecanismo de **Banobras** de **Jorge Mendoza**, es decir, sigue en el "limbo" si se les pagará o no, y de ser así, cuándo sucedería sigue siendo la pregunta sin responder por nadie, incluso por financieros que han extendido los plazos o reestructurado deudas en espera de que Pemex les pague y a su vez, ellos también puedan cobrar, es decir un círculo deudor.

Y aunque la producción logró estabilizarse al cierre del año anterior, el desafío es acelerar la producción propia de Pemex y también la de privados en Tríón, Zama y Maloob.

A propósito, son ciertas las versiones que señalan que Víctor Rodríguez ha recibido a compañías nacionales e internacionales para explorar otro tipo de esquemas de producción compartida, luego del poco éxito que tuvieron los contratos mixtos.

Y justo, siguiendo con la petrolera, aclaró que Campeche haya sido excluido de la lista de los estados petroleros en 2026, y es que de acuerdo con una revisión hecha por Héctor Usla, reportero de EL FINANCIERO al consultar la producción de petróleo crudo por entidad federativa en el portal estadístico de Pemex, ya no aparece 'Campeche/Sonda de Campeche', sino un texto llamado 'Aguas Territoriales', que incluye a las zonas situadas costa-afuera, pero dentro de aguas bajo el control del Gobierno mexicano.

MONEDA EN EL AIRE

Jeanette Leyva Reus

@JLeyvaReus



Pemex, sin mejora en su calificación

Eso generó confusiones y preocupó a la entidad, ya que podrían ser excluidos de recursos federales al estado e incluso la presidenta de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Rocío Abreu, pidió a Pemex la aclaración y se confirmó que no fue excluido Campeche como estado petrolero, aunque otras entidades con actividad petrolera conservaron su denominación dentro de las estadísticas de Pemex, entre ellas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Chiapas, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo.

Hasta el momento, la producción y las operaciones petroleras costa afuera continúan desarrollándose con normalidad, pero ya no aparece como estado, y al final seguirá la duda, si fue un error voluntario o algo más político está sucediendo.

¿Prácticas monopólicas en transporte ferroviario?

La **Comisión Nacional Antimonopolio** antes **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** que lleva **Andrea Marván**, anuncio la semana pasada el dictamen sobre la investigación al mercado del servicio público de transporte ferroviario, en

donde la autoridad investigadora propone diversas medidas correctivas para eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia que afectan el servicio en la costa del Pacífico y cruces fronterizos.

Y es que consideraron, luego de casi dos años de investigaciones, que los usuarios que necesitan mover carga desde o hacia puertos estratégicos

gicos como Manzanillo –el de mayor movimiento de carga en el país– o ciudades como Ciudad Juárez y Nogales, están completamente cautivos por una sola compañía, porque no existe otro concesionario, ni en el lugar de origen ni en el de destino, dado que ambos extremos los maneja el mismo operador. Claro que no hay que olvidar que son concesiones otorgadas por el mismo Gobierno Federal, dado el alto nivel de inversión que las empresas tienen que hacer para operar transporte ferroviario.

Otro de los problemas encontrados es que tampoco pueden utilizar tráfico interlineal porque no hay puntos de conexión y no existe infraestructura redundante ni vías paralelas operadas por competidores, pero eso tampoco es culpa del operador que tiene la concesión de vías, y quienes han invertido en estos años.

El tema es relevante, ya que las terminales en el Puerto de Manzanillo, se han ido consolidando como uno de los principales puertos del país y de la costa del Pacífico de América Latina, quienes operan con Ferromex.

El tema hay que seguirlo, ya que por un lado se acusa a las empresas de transporte ferroviario como las causantes de fallas en las entregas dado el "monopolio" que tienen, pero la realidad es que son varios los frentes abiertos y los causantes de los problemas, desde temas de seguridad, bloqueos en vías, manejo en los puertos de las aduanas que atrasan la entrega de la carga que llega de otros países y eso ocasiona una oleada de retrasos.

Lo ideal sería que haya más competidores y oferta de servicios, pero para eso hay que crear las condiciones en esa industria, y convencer que la inversión será rentable.

Legado de Alfredo Elías Ayub

El **Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM)** que preside **Mauricio Jessurun** rindió homenaje póstumo a **Alfredo Elías Ayub**, socio emérito y Premio Nacional de Ingeniería Civil 2009, a quien se reconoció como una figura central de la ingeniería y la infraestructura del país. Para Elías Ayub, el Colegio fue un referente técnico y ético sin el cual no se podría concebir el desarrollo nacional. Al acto asistieron autoridades, integrantes del gremio y familiares, destacando la presencia del expresidente **Felipe Calderón** y la diputada **Margarita Zavala**.

Durante el evento se recordó que, al frente de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, Ayub encabezó una de las mayores expansiones del sistema eléctrico mexicano, fortaleciendo la capacidad de generación y la seguridad energética. A lo largo de su gestión se impulsaron proyectos estratégicos como las hidroeléctricas El Cajón y la Yesca –esta última lleva su nombre–, se incrementó la aportación de Laguna Verde y se sentaron las bases de la generación eólica con los primeros parques en Oaxaca y Baja California.

También se subrayó su capacidad para conducir procesos complejos sin afectar a la población, como la integración de Luz y Fuerza del Centro a la CFE en 2009, así como su paso por Aeropuertos y Servicios Auxiliares, donde promovió la modernización institucional. Su legado, coincidieron los participantes, permanece como referencia de liderazgo técnico, responsabilidad pública y compromiso con el futuro de México.

Tema minero crítico

Son dos temas críticos que vive la industria minera en estos momentos. Por el lado más importante, es el secuestro de 10 mineros, investigaciones que están en marcha y

que la misma **Cámara Minera de México (Camilimex)** que lleva **Pedro Rivero** ha alzado la voz por la

privación ilegal de la libertad de los mineros, hecho que sucedió en el municipio de Concordia, Sinaloa y que todo indica, el origen son probables extorsiones a las empresas, "derecho de piso"; ese tipo de hechos, en los que la seguridad no está garantizada, son los que rebasan cualquier campaña para atraer inversiones.

Por otro lado está el tema de minerales críticos que Estados Unidos ya tiene en la mesa de negociaciones y donde México también se prepara para hacer frente, algo en la que la Camimex también tendrá una actuación principal.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Andrea Marván



Pedro Rivero

SURA Investments: ¿cómo alcanzar el bienestar laboral y disminuir el estrés financiero?

- **Esta situación tiene impacto en las organizaciones.** Diversos estudios muestran que el estrés económico se traduce en mayores niveles de ausentismo, menor productividad y un incremento en la rotación de personal.
- **SURA Investments acompaña a más de 470 empresas** con soluciones de ahorro y inversión para sus trabajadores, alcanzando cerca de 800,000 personas y gestionando USD 4,600 millones en activos.

Ciudad de México, 19 de diciembre de 2025. — El estrés financiero se ha convertido en uno de los principales retos para las organizaciones en México. Según la Encuesta Nacional de Salud Financiera (ENSAFI 2023), 63.2% de las personas recurriría a préstamos con familiares o amistades ante una emergencia económica, lo que evidencia la ausencia de mecanismos formales de liquidez entre la población trabajadora.

Esta dependencia de financiamiento informal no solo compromete la estabilidad financiera personal, sino que también afecta de manera directa a las empresas. Diversos estudios muestran que el estrés económico se traduce en mayores niveles de ausentismo, menor productividad y un incremento en la rotación de personal.

Ismael Díaz, Director de Soluciones Corporativas de SURA Investments, explica: "Hoy vemos que el estrés financiero es un problema organizacional. Si los trabajadores no cuentan con herramientas para enfrentar emergencias, las empresas resienten los efectos en el clima laboral, desempeño y continuidad operativa".



Ante este panorama, muchas compañías están recurriendo a soluciones internas como las Cajas de Ahorro, mecanismo de ahorro voluntaria que permite a los trabajadores destinar un monto fijo de su salario, quincenal o mensualmente, para acumularlo y recibirla en una fecha acordada. Este mecanismo permite a los colaboradores acceder a créditos con tasas preferenciales, al mismo tiempo que genera rendimientos atractivos para los ahorradores.

"Este tipo de instrumento permite impulsar el bienestar financiero fortaleciendo la conexión entre las organizaciones y sus equipos, mediante una gestión integral de activos y beneficios. En SURA Investments creamos soluciones que alinean los objetivos financieros con la estrategia corporativa y las metas personales de quienes forman parte de ella", señala el ejecutivo.

Una de las principales ventajas de la Caja de Ahorro es el beneficio fiscal, ya que los ahorros generados en este esquema están exentos del ISR conforme al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Beneficios de implementar una Caja de Ahorro en las organizaciones:

- Reducción del endeudamiento de los colaboradores al ofrecer créditos más accesibles.
- Disminución del estrés financiero, mejorando la concentración y desempeño laboral.
- Fomento de la cultura del ahorro, al generar rendimientos atractivos y compartidos.
- Beneficio fiscal directo para los participantes.
- Fortalecimiento del vínculo empresa-cooperador, lo que impacta la retención de talento.

Cuando una compañía implementa una Caja de Ahorro, está ofreciendo una herramienta real para enfrentar emergencias económicas sin caer en ciclos de endeudamiento, así como impulso del ahorro. Es una solución que genera valor para todos.

II En SURA Investments creamos soluciones que alinean los objetivos financieros con la estrategia corporativa y las metas personales de quienes forman parte de ella".

Los mercados emergentes reciben la inversión que sale de EU

En poco más de un año, el presidente Trump se ha empeñado en hacer que los inversionistas globales busquen disminuir sus posiciones en dólares, en las distintas clases de activos. Las políticas económicas y geopolíticas impulsadas en su segundo mandato han acelerado un proceso que llevaba años gestándose: el replanteamiento del peso excesivo de Estados Unidos en las carteras globales. A medida que se desvanecen las ventajas que durante décadas justificaron la concentración de capital en activos estadounidenses, los inversionistas comienzan a buscar alternativas mejor diversificadas y con mayor potencial de crecimiento fuera de ese gran mercado.

El desempeño excepcional de la renta variable estadounidense tras la crisis financiera global se sustentó en una combinación poco común de factores como tasas de interés a la baja, fuertes recortes a los impuestos corporativos, la impresionante expansión cuantitativa de la Reserva Federal y una redistribución del ingreso favorable al capital. Las ganancias

PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



crecieron muy por encima del crecimiento real de la economía. Hoy, esos vientos en popa se han agotado. Las valuaciones son exigentes, el crecimiento de utilidades se modera y el riesgo

de concentración es evidente: en los últimos años, un puñado de empresas ha explicado la mayor parte del rendimiento del mercado neoyorquino (Las 7 gigantes tecnológicas).

A ello se suma el deterioro del entorno político y fiscal, la incertidumbre arancelaria, los cuestionamientos a la independencia de la Reserva Federal, y a las agencias federales de estadísticas laborales, el alza sostenida de la deuda pública, las faltas al Estado de derecho, y una política exterior más errática, han elevado la prima de riesgo sobre Estados Unidos. Incluso el estatus incuestionable de los bonos del Tesoro como activo libre de riesgo comienza a ser revisado. El dólar ha dejado de ser un viento en popa para los inversionistas internacionales.

En términos relativos, la participación de inversionistas extranjeros en la tenencia de bonos del Tesoro alcanzó un máximo cercano a 34–35% en el 2014 y desde entonces ha descendido gradualmente, ubicándose alrededor de 30% hacia 2024–2025.

Donde esta tendencia es más

grave es en las reservas internacionales de los bancos centrales. La proporción del dólar en las reservas globales alcanzó su máximo a comienzos del siglo en 71.5%. Desde entonces, ha seguido una trayectoria descendente. El “privilegio exorbitante” del dólar persiste, pero su erosión es lenta y constante, impulsada por la diversificación de reservas hacia otras monedas y activos, en particular el oro. Reasignaciones modestas de los grandes inversionistas institucionales generan movimientos significativos de capital. Fondos soberanos, aseguradoras y fondos de pensiones —muchos con más de la mitad de sus activos en Estados Unidos— han comenzado a reducir esa exposición. El capital liberado busca nuevos destinos.

Los principales beneficiarios de este reequilibrio están siendo otros mercados desarrollados y, sobre todo, las economías emergentes. Para los inversionistas, ofrecen crecimiento estructural, menor correlación con los ciclos de las economías avanzadas y mejores retornos esperados a largo plazo.

Pero no todos los mercados emergentes están capturando esta oportunidad. México es un caso paradigmático de oportunidad desaprovechada. Lejos de atraer capital en este nuevo entorno,

los datos muestran contracción persistente en la formación bruta de capital y en la inversión extranjera financiera en su mercado de deuda pública. Banxico publica que la tenencia de valores gubernamentales en manos de extranjeros cayó de 1.83 billones de pesos en diciembre de 2023 a 1.74 billones de pesos al cierre de 2025. Una disminución cercana a 93 mil millones de pesos en apenas dos años.

Esta dinámica refleja tanto factores globales como problemas internos: incertidumbre regulatoria, debilitamiento institucional, ausencia de una estrategia clara de crecimiento y una elevada dependencia del ciclo estadounidense. Mientras otros mercados emergentes se fortalecen, México pierde atractivo incluso en segmentos donde históricamente fue competitivo.

El reequilibrio estructural del capital global está en marcha. Para la economía mundial, implica una asignación más eficiente del ahorro, menor fragilidad sistémica y mayores oportunidades de crecimiento. La disyuntiva es clara: adaptarse y atraer capital o quedar al margen. Por ahora, México observa el movimiento desde fuera. La inversión global está cambiando de mesa, y el país, simplemente, no aparece en el menú.

REGLAS CLARAS EN ENERGÍA

Podrán privados invertir con esquemas mixtos



INFORME. Luz Elena González, secretaria de Energía, convocó a empresarios.

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Los Esquemas para el Desarrollo Mixto abrirán la puerta a la participación del sector privado en la construcción de plantas de generación eléctrica y en la comercialización de energía a largo plazo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), bajo reglas claras, certidumbre jurídica y un marco que brinda

previsibilidad a las inversiones.

En un evento privado con empresarios del país, la Secretaría de Energía y la CFE informaron que buscarán incorporar 7 mil 500 megawatts (MW) de nueva capacidad al sistema eléctrico nacional antes de 2030, por lo que buscarán concretar proyectos enfocados en tecnologías renovables, como generación eólica, fotovoltaica, termosolar y otras fuentes sustentables.

Arturo Carranza, especialista del sector energético y uno de los invitados por las autoridades para detallar estos esquemas, consideró que el nuevo modelo permitirá a los inversionistas privados comprender con mayor claridad el papel y las expectativas de la CFE en los proyectos.

“Quedó claro que del lado de los privados el interés no solo está en construir capacidad de generación de energía eléctrica sino, además, en comercializar la energía”, dijo Carranza.

El experto agregó que también fue útil que la CFE explicara cómo se estructurarán estos esquemas mixtos desde la parte financiera, operativa y de comercialización de la energía.

“Los detalles de esta estructuración son muy importantes porque permitirán que los privados identifiquen los alcances y los riesgos de asociarse con la CFE”, puntualizó.

La Sener dividió el país en siete regiones donde se podrán desarrollar estos proyectos según los requerimientos de energía eléctrica.

La región noroeste tendrá la capacidad más alta, con 2 mil 260 MW, ya que se planea incorporar 2 mil 190 MW de energía eólica y 70 MW de fotovoltaica.

Le siguen en la lista la región occidental (1,540 MW), noroeste (1,000 MW), oriental (600 MW), peninsular (470 MW), Baja California (360 MW) y la región norte (270 MW).

SEÑALA FINAMEX

Reforma fiscal es necesaria por Pemex

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La presión para llevar a cabo una reforma tributaria no cederá y cada vez será más grande, debido a la contribución cada vez menor de Pemex a las finanzas públicas, afirmó Víctor Gómez, economista en jefe de Finamex.

“Aunque nunca hay un momento ideal para llevar a cabo una reforma fiscal, quizás el más adecuado sea en 2027, pero va a depender mucho de consideraciones políticas”, expresó.

Durante la presentación de las Perspectivas Económicas 2026, expuso que hay muchos elementos para llevar a cabo una reforma tributaria, y podría hacerse por la vía de un mayor cobro de impuestos a la propiedad: México recauda 2 décimas del PIB cuando los países de la OCDE captan 2 puntos del PIB en promedio.

“En el predial hay una oportunidad, ya que su recaudación

depende de los municipios y hay muchísima evasión; se deben mejorar los esquemas de recaudación donde la participación de la Federación sería relevante”, recalcó el economista.

Estimó que se seguirán viendo más impuestos indirectos, como el IEPS como sustituto del IVA, y los aranceles están siendo un tema global, por lo que se prevé que continuarán siendo un factor de contribución. También hay margen de mejora en materia de recaudación de ISR, añadió.

Gómez Ayala descartó que Pemex logre su independencia financiera en 2027 y consideró que si se comparan los apoyos financieros que recibe del Gobierno Federal, con su aporte a las finanzas públicas, su contribución neta cada vez es menor.

FOCOS

PIB. En Finamex prevén que en este año el PIB de México subirá 1.1%, y 1.8% en 2027. El crecimiento potencial, dijeron, se debilitó por reformas que deterioraron la seguridad jurídica.

Banxico. Estiman recortes a la tasa de referencia en mayo y junio, y una vez que se llegue a una tasa de 6.5%, el banco central la mantendrá en este nivel por un largo período.

ACTIVIDAD CREDITICIA

Resentirán Pymes la pausa de Banxico

 ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

La pausa del Banco de México (Banxico) al ciclo de recortes a la tasa para mantenerla en 7.0 por ciento genera presión a las empresas, especialmente a las Pymes, que enfrentan un financiamiento más costoso y un margen de maniobra acotado, manifestó Héctor González, director de innovación en Banco Covalto.

Bajo este contexto, comunicó el experto, muchas empresas de dicho tamaño seguirán el camino de priorizar la liquidez, disciplina financiera y control de costos, mientras esperan señales más claras de una relajación monetaria sostenida en los próximos meses.

“Más que un freno al ciclo de bajas, la decisión se entiende como

LIMITANTES

Para 54% de empresas de hasta 100 empleados, las tasas de interés son una limitante para pedir nuevos créditos.

una pausa técnica. Banxico deja claro que no hay un calendario predefinido y que cada movimiento dependerá de la evolución de los datos, tanto a nivel local como del entorno externo”, enfatizó.

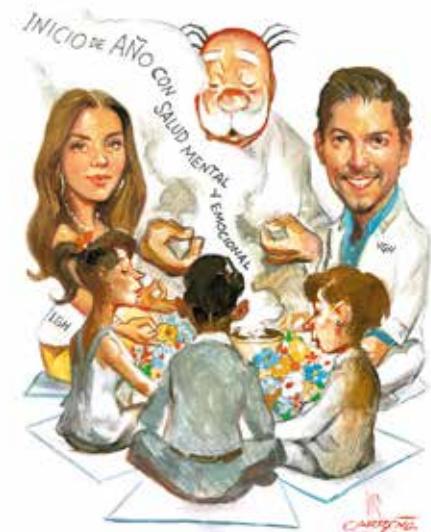
La Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio, elaborada por el Banco de México, reveló que en el tercer trimestre del año pasado, únicamente 10 por ciento de las empresas con hasta 100 empleados había solicitado un nuevo crédito bancario, su nivel más bajo desde 2021.

Gerónimo Ugarte, economista en jefe de Valmex Casa de Bolsa, anotó que aun cuando la tasa de referencia ha dejado de ser restrictiva en términos reales, las tasas activas que enfrentan las Pymes muestran una marcada rigidez a la baja. Lo anterior es reflejo de spreads de riesgo elevados, mayores costos de fondeo percibidos, exigencias de garantías y una menor capacidad de absorber choques cíclicos.

Explicó, por último, que la rigidez de la tasa activa implica que los recortes previos no se trasladan plenamente al costo financiero efectivo, limitando el impacto expansivo de una política monetaria neutral.

Es en este punto, dijo, que el compromiso de la banca por ampliar el acceso al financiamiento resulta fundamental.

CEREMONIA HOLÍSTICA



Por Luis Carreño



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815 Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

EXPERIENCIAS QUE FORMAN LO MEJOR DE MÍ

LICENCIATURAS

- Escolarizadas

- Sabatinas

- En Salud

- Ingenierías

Laboratorios
especializados
para tus
prácticas

+80 aulas digitales



Escanea aquí para más información.

 COACALCO

LUCERNA.EDU.MX

55 5090 0300



IA comprando por ti: ¿confianza... o puerta al fraude?

¿Qué harías si te llega un paquete que no pediste —pero viene a tu nombre, con tu dirección y con el cargo aprobado—, cuando reclamas, te responden que “sí fue una compra autorizada”... porque la hizo tu refrigerador inteligente?

La escena suena futurista, pero aterriza en la coyuntura perfecta: el Día Internacional de Internet Seguro (Safer Internet Day) se conmemora el martes 10 de febrero de 2026; y, en Reino Unido, la campaña del UK Safer Internet Centre gira en torno al tema “Smart tech, safe choices”, centrado en el uso seguro y responsable de la inteligencia artificial (IA).

En México, el terreno está listo para que esa conversación deje de ser ciencia ficción. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 35.8% de las personas usuarias de Internet realizó compras en línea; y entre quienes compra-

COLABORADOR INVITADO

Fabricio Moreno

Country Manager de Adyen México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



ron, lo más adquirido fue, justamente, lo cotidiano: artículos de uso e higiene personal (77.9%), artículos para el hogar (45.8%) y alimentos y bebidas (33.0%).

Pero el giro relevante ya no es solo cuánto compramos por Internet, sino quién compra. El *Adyen Retail Report 2026* sugiere que el uso de asistentes de IA ya es significativo: en el levantamiento más reciente, 42.2% de consumidores en México reporta

haberlos usado en el último año, y 18.6% dice que lo hizo por primera vez.

La señal está en lo que esto habilita. Quienes ya usan IA para elegir productos muestran apertura a que también sirva para comprar: 63.4% lo consideraría. Y, en el corte más reciente, 48.2% daría un paso más: permitir que el asistente gestione el proceso completo y ejecute la compra final en su nombre, una vez definidos criterios como presupuesto, marca o características. Además, 61.1% quiere que los comercios usen IA para recomendaciones más útiles y precisas.

Ahí está el centro del debate: cuando la IA deja de recomendar y empieza a comprar, ¿quién toma la responsabilidad? La inquietud no es teórica; la confianza en el comercio digital todavía tiene fricciones visibles. El mismo estudio registra que 30.6% considera que pagar en tienda se siente más seguro que pagar en línea, y 27.1% cree que las devoluciones son más fáciles en tienda que por canales digitales. En otras palabras: cuando

algo sale mal, el consumidor busca control y una ruta de salida clara.

Y hay un motivo adicional para tomarse la pregunta en serio: el riesgo ya existe, aun antes de que los “agentes” se vuelvan compradores frecuentes. En el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta que en 2023 las unidades de policía cibernética u homólogas estatales registraron 148,803 incidentes ciberneticos en los reportes atendidos (6.4% más que en 2022). Dentro del desglose, aparecen 12,676 incidentes de fraude al comercio electrónico, 3,619 de fraude al usuario de banca electrónica y 2,819 de *phishing*.

Dicho de otro modo: si hoy ya hay fricción real —fraude, suplantación, robo de credenciales—, delegar el “checkout” a sistemas que operan en nombre del usuario amplifica el problema si no se rediseñan reglas, controles y evidencia.

¿Qué tendría que cambiar para que la compra vía inteligencia artificial no abra un nuevo ciclo de desconfianza?

1. Consentimiento verificable (no solo “acepto términos”); *Opt-in* explícito, límites por monto/categoría/comercio y permisos revocables. Sin eso,

la “autorización” se vuelve una zona gris.

2. Control humano por diseño: Si el consumidor quiere revisar, pausar o revertir, el flujo debe contemplarlo: confirmaciones, ventanas de cancelación, alertas ante compras atípicas y una salida clara cuando algo no cuadra.

3. Trazabilidad y prueba: En una disputa, lo que cuenta es la evidencia: qué decisión tomó la IA, con qué reglas, con qué permisos y qué señales usó. Sin registro auditável, la responsabilidad se vuelve humo.

4. Seguridad de pago y datos (requisito, no promesa): No es un eslogan: es arquitectura (minimización de datos, tokenización, controles de acceso, monitoreo). Si la IA va a ejecutar compras, el estándar de seguridad tiene que subir, no relajarse.

5. Responsabilidad compartida, pero no difusa: “Todos” responsables suele terminar en “nadie” resolviendo. La industria necesita una respuesta simple a “¿quién paga el error?” y procesos transparentes para disputas, reembolsos y contracargos: rápidos, consistentes y entendibles.

La pregunta no es si la IA vende más, sino si el negocio puede absorber el costo del error. Ahí se decide si los agentes escalan.

PARTICIPACIÓN EN LA SILLA ROJA

Recomiendan pensar “fuera de la caja” para detonar crecimiento

Será necesario que el gobierno plantee soluciones no tradicionales

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Para lograr un crecimiento más acelerado en el país y facilitar la inversión, se deben buscar soluciones no tradicionales, es decir, “pensar fuera de la caja” para que todas las propuestas y planes no se queden a la mitad del camino, aseguró Daniel Becker, CEO de Banca Mifel.

Durante su participación en LA SILLA ROJA, de EL FINANCIERO BLOOMBERG, el banquero manifestó que tiene una postura optimista respecto a los esfuerzos que se realizan para avanzar en términos económicos, sobre todo con el Plan de Inversión en Infraestructura que se anunció la semana pasada.

No obstante, reconoció que el

país tiene retos y, si se atienden las proyecciones, podrían ser más optimistas. Por ejemplo, dijo que se podrían ver mejoras en materia jurídica en el sentido de que la inversión extranjera y nacional tenga elementos para litigar de forma inmediata y no por los tribunales.

Lo anterior, luego de afirmar que actualmente hay 56 mil expedientes del sector financiero en los diferentes tribunales que no se han resuelto.

“Ahí creo que hay un cuello de botella que hay que resolver. Segundo, permitir que las empresas se puedan dar de alta de forma expedita y que el SAT sea un coadyuvante para que la gente pague sus impuestos”, relató el experto.

A la par, recomendó se tengan conversaciones de alto nivel con el gobierno de Estados Unidos para que en la región, que es la más po-

tente del mundo, se tenga la certeza de que, aunque se pueda “patear” la revisión del T-MEC por cuestiones propias de EU, se confíe en que los términos del acuerdo sigan.

“Hoy, si este tratado se llegara a ‘patear’, seguiríamos operando bajo el mismo tratado, con las mismas reglas de origen. Y creo que

eso es lo ideal”, afirmó el CEO de Banca Mifel, quien añadió que también se deben destrabar los problemas en materia eléctrica, pues si bien ya se atiende, se requiere ir más a prisa.

“Acelerar rápidamente la conversión energética a renovables y hacer rápidamente un plan de trabajo creíble que Pemex nos haga saber que en el mediano plazo va a ser una empresa rentable, con características distintas, con inversión mixta y que no nos genere hacia delante un problema en las finanzas públicas”, expuso.

EN LA LISTA

El banquero reconoció que existen una serie de retos importantes en lo que se debe concentrar esfuerzos para atraer inversión.



Jurídico. El banquero pidió celeridad en la resolución de expedientes.

“Hacia delante, lo que tendremos que ver es mayores elementos de competencia. La banca tendrá que hacer su trabajo”

DANIEL BECKER CEO de Banca Mifel

CRECIMIENTO DE LA BANCA

Por otro lado, Becker destacó que, aunque la economía mexicana creció poco el año pasado, la banca generó utilidades. Explicó que, por lo general, este sector crece entre dos y tres veces más de lo que crece el Producto Interno Bruto (PIB).

Así, reconoció que hay una gran diferencia entre los bancos más grandes, que tienen una masa crítica muy por arriba del sistema en promedio, por lo que eso les permite obtener ingresos extraordinarios.

Consideró que la banca debe trabajar para disminuir ciertas comisiones y ser menos onerosa, pero esto debe lograrse con competencia y tecnología, no por decreto como se pretende en EU.

Finalmente, Daniel Becker propuso digitalizar toda la economía para combatir el lavado de dinero y facilitaría la fiscalización. Además, recomendó que se genere una cuenta universal a los 18 años bajo la Ley, para fomentar el ahorro y el historial crediticio desde jóvenes.

LIGA 13 MESES A LA BAJA

Confianza de hogares cae a nivel de 2022

 MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

La percepción de los consumidores en México sobre la situación económica del país y de sus hogares continuó deteriorándose en el arranque de este año y ligó 13 meses con caídas anuales.

El Indicador de Confianza del Consumidor se posicionó en 44 puntos en enero de este año, su menor nivel desde diciembre de 2022. A tasa anual reportó un retroceso de 2.7 unidades, con lo que se acumulan 13 meses a la baja, de acuerdo con los registros del INEGI.

Cuatro de los cinco rubros que componen el indicador reportaron caídas, principalmente los que hacen referencia a la situación económica actual y la esperada dentro de

12 meses, con retrocesos de 4.6 y 6.5 puntos, respectivamente.

Los componentes que se refieren a la situación económica actual de los hogares, y la situación a futuro, bajaron 1.3 y 1.5 puntos, en cada caso.

El único rubro que presentó un ligero ascenso en su comparativa anual, con 0.4 puntos, fue el que mide las posibilidades, en el momento actual, de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles y electrodomésticos.

"Resulta relevante que los componentes, tanto de la situación del hogar como los de la situación económica del país, acumulan varios meses de caídas anuales", señalaron analistas de Banco Base.

No obstante, agregaron que las caídas que corresponden a los componentes sobre la situación económica del país registran mayores caídas anuales, lo que indica mayor pesimismo sobre las perspectivas de México que del hogar.

Para los analistas de Monex, la confianza del consumidor tuvo en el arranque del año una pérdida de dinamismo que llama la atención.

"El indicador mostró nuevas señales de deterioro y se mantuvo por debajo de los niveles registrados en el año pasado, en un entorno caracterizado por cautela creciente en la valoración", indicaron los analistas.

PESIMISMO

El mayor deterioro se observó en la opinión de los consumidores sobre la situación económica actual y a futuro en la economía del país.

Actinver

En Actinver nos unimos a la pena que embarga a la familia de:

Raúl Gallegos Navarro

Por el sensible fallecimiento de su padre:

JESÚS GALLEGOS CIGARROA

Enviamos nuestro más sentido pésame a su familia.

Descanse en paz.

Febrero 7, 2026.



12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

 **EL FINANCIERO**
Televisión 19h.

Lunes a Viernes
19 HRS.

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD B>Totalplay 604 Star^{TV}
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

Actinver
ANÁLISIS

ACCEDE A LA MENTE
DE ANALISTAS PROFESIONALES
E IMPULSA TUS INVERSIONES

Escanea
aquí:



REGISTRA MAYOR REPUNTE EN DIEZ MESES

BMV supera por primera vez las 70 mil unidades

MARIO LUNA
mluna@elfinanciero.com.mx

Las plazas accionarias en México extendieron su racha positiva y anotaron nuevos máximos históricos, además de que registraron su mejor semana desde abril del año pasado.

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el S&P/BMV IPC, escaló hasta las 70 mil 809.57 unidades, un nivel sin precedente, y acumuló en la semana un avance de 4.7 por ciento, su mejor desempeño desde abril de 2025.

El FTSE-BIVA, de la Bolsa Institucional de Valores, también subió 4.7 por ciento, y cerró en un nivel récord de mil 403 puntos.

En Wall Street, las bolsas presentaron un rebote el viernes, pero reportaron resultados mixtos en la semana, ante la cautela de los inversionistas en las acciones tecnológicas por temores de sobrevaluación en algunas emisoras.

El Nasdaq reportó una disminución semanal del 1.8 por ciento, su mayor retroceso desde noviembre 2025, y además ligó cuatro semanas a la baja.

Por su parte, el S&P 500 retrocedió 0.1 por ciento, mientras que el Dow Jones subió 2.5 por ciento, su mayor ganancia desde la segunda semana de enero, y además alcanzó un nivel récord, por encima de los 50 mil puntos.

Imparable

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores rebasó por primera vez los 70 mil puntos y acumula en el año un avance de 10%.

■ Evolución diaria del S&P/IPC BMV, puntos.



Acciones japonesas escalan a máximos

Las acciones japonesas repuntaron tras la histórica victoria del primer ministro Sanae Takaichi en las elecciones del domingo, que encendió las expectativas de un mayor gasto público en industrias clave.

El índice Nikkei 225 repuntaba 5.4 por ciento en las primeras horas de operación de este lunes, hasta un nuevo récord, con el Topix subiendo 3.0 por ciento, hasta un nuevo máximo.

La coalición gobernante de Takaichi obtuvo una mayoría abrumadora en la Cámara Baja, dándole un mandato más fuerte para impulsar políticas fiscales expansivas que ya han ayudado a elevar a las acciones japonesas a máximos históricos. —Bloomberg

"A esta euforia de comprar a descuento y recuperar lo perdido en la semana se sumó el dato positivo de confianza del consumidor en EU, que alcanzó su nivel más alto en seis meses, alimentando el apetito por riesgo y las subidas generalizadas", señalaron analistas de Ve por Más.

La Universidad de Michigan informó que el Índice de Confianza del Consumidor subió a 57.3 puntos en febrero, y ligó tres meses al alza.

PESO SE RECUPERA

El peso mexicano avanzó 0.9 frente al dólar la semana pasada, luego del retroceso en la semana previa. Cerró en 17.2592 unidades, según el Banco de México. Diego Albuja, analista de mercados en ATFX Latam, señaló que este cierre sugiere un escenario de mayor estabilidad en el corto plazo, con un rango probable de operación entre 17.20 y 17.50 en las próximas sesiones.

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	70,809.57	2.83	1,951.29	General (España)	1,767.50	1.14	19.90
FTSE BIVA (Méjico)	1,403.84	2.72	37.22	IBEX 40 (España)	17,943.30	1.11	197.00
DJ Industrial (EU)	50,115.67	2.47	1,206.95	PSI 20 Index (Portugal)	8,890.30	1.27	111.29
Nasdaq Composite (EU)	23,031.21	2.18	490.62	Xetra Dax (Alemania)	24,721.46	0.94	230.40
S&P 500 (EU)	6,932.30	1.97	133.90	Hang Seng (Hong Kong)	26,559.95	-1.21	-325.29
IBovespa (Brasil)	182,949.80	0.45	822.55	Kospi11 (Corea del Sur)	5,089.14	-1.44	-74.43
Merval (Argentina)	2,977,119.00	1.51	44,281.50	Nikkei-225 (Japón)	54,253.68	0.81	435.64
Santiago (Chile)	56,347.51	-0.30	-169.38	Sensex (India)	83,580.40	0.32	266.47
CAC 40 (Francia)	8,273.84	0.43	35.67	Shanghai Comp (China)	4,065.58	-0.25	-10.33
FTSE MIB (Italia)	45,877.20	0.13	57.63	Straits Times (Singapur)	4,934.41	-0.83	-41.46
FTSE-100 (Londres)	10,369.75	0.59	60.53				

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
TEAKCPO	0.16	15.94	8.84	-79.49	201.89
MFRISCOA	13.76	15.24	51.04	309.52	55.30
PERÓLES*	1099.37	7.17	15.54	241.17	16.12
BIMBOA	67.50	6.75	15.72	24.88	14.17
ORBIA*	20.74	5.82	30.28	58.32	32.95

LAS MÁS PERDEDORAS

	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2026
AXTELCPQ	2.67	-3.26	-8.56	96.32	-7.29
CTAXTEL	0.84	-3.46	-8.12	102.17	-7.82
FMX23	34.60	-5.28	-11.26	46.98	-16.81
VASCONI*	0.57	-9.95	-26.55	1.79	-28.84
FRES*	900.00	-11.76	14.21	379.25	14.21

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3611	0.0064	1.2887	1.3728	1.1815
Libra	0.7347		0.4673	0.9470	1.0083	0.8681
Euro	0.8464	1.1520	0.5383	1.0910	1.1614	
Yen	15,722	213.96		202.59	215.69	185.74
Franco s.	0.7760	1.0560	0.4934		1.0642	0.9167

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5383	1.1520	1.0910	0.1084	0.6654	0.2149	
Yen	185.74	213.96	202.59	201.12	123.63	39.79	
Libra	0.8681	0.4673	0.9470	0.0940	0.5777	0.1864	
Dólar HK	9.2320	4.9693	10.6340	10.0718	6.1460	1.9795	
Dólar Sing	1.5030	0.8089	1.7314	1.6392	0.1628	0.3225	
Ringgit	4.6558	2.5111	5.3597	5.0710	0.5053	3.1000	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,692.5061	0.0006
Australia, dólar	1.6841	0.5936
Brasil, real	6.1703	0.1621
Canadá, dólar	1.6152	0.6188
Estados Unidos, dólar	1.1815	0.8464
FMI, DEG	0.8610	1.1614
G. Bretaña, libra	0.8681	1.1520
Hong Kong, dólar	9.2320	0.1084
Japón, yen*	185.7400	0.5383
Méjico, peso	20.3987	0.0490
Rusia, rublo	91.0216	0.0110
Singapur, dólar	1.5030	0.6654
Suiza, franco	0.9167	1.0910

CRIPTOMONEDAS

	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	69,016.63	-1.84	-24.16	-28.05	-28.05
Ethereum (ETH)	2,049.44	-0.16	-34.89	-21.00	-21.00
Litecoin (LTC)	54.25	-1.41	-33.41	-46.66	-46.66
Ripple (XRP)	1.4062	-3.55	-35.42	-40.68	-40.68
Dogecon (DOGE)	0.0966	-2.13	-33.97	-60.07	-60.07



**SIGUE LAS NOTICIAS MÁS
RELEVANTES EN TIEMPO REAL.**

www.elfinanciero.com.mx

México y la IA: construyendo el talento que liderará el futuro

El auge de la inteligencia artificial (IA) está redefiniendo el panorama económico global, y los países que logren desarrollar, atraer y retener talento especializado serán los que lideren esta revolución tecnológica. México tiene una oportunidad extraordinaria: preparar su capital humano para aprovechar este momento.

Según un informe de IDC en colaboración con Dell Technologies, se proyecta que el mercado de IA en México superó los 44 mil millones de pesos para 2025, mientras que las inversiones en infraestructura de IA superarán los 16 mil millones de pesos para 2026. Estas cifras destacan un enorme potencial de crecimiento.

Aunque la adopción de la inteligencia artificial genera gran entusiasmo, muchas organizaciones en México aún se encuentran en las primeras etapas de transformación. El informe revela que solo el 41% de las empresas en el país cuentan con una estrategia formal de IA, lo que expone una

COLABORADOR INVITADO

Juan Francisco Aguilar

Director General de Dell Technologies México

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



brecha significativa entre las aspiraciones y la preparación real. Además, aunque el 89% de las empresas con más de 500 empleados tienen planes o iniciativas relacionadas con IA, solo el 11% ha realizado inversiones significativas. Este contexto subraya la necesidad urgente de desarrollar talento especializado: sin las capacidades adecuadas en la fuerza

laboral, el impacto transformador de la IA podría quedar desaprovechado.

DESARROLLANDO TALENTO PARA LA ERA DE LA IA

El desarrollo de talento en IA no se limita a programadores o ingenieros de datos. Este campo requiere un ecosistema diverso de profesionales que combinen habilidades técnicas con pensamiento crítico, creatividad, visión ética, conocimiento empresarial y experiencia en sectores específicos. Diseñadores de productos, expertos en gobernanza digital, entrenadores de IA, especialistas en ciberseguridad y profesionales capaces de convertir el potencial de la IA en soluciones reales son todos esenciales.

Construir talento con competencias en IA requiere un esfuerzo colectivo. Es fundamental una colaboración sólida entre el gobierno, el sector privado y la academia para desarrollar talento alineado con las demandas de la era digital. Este esfuerzo debe abarcar todos los niveles educativos, desde la educación primaria hasta los estudios de posgrado, y considerar tanto a la fuerza laboral de las Pymes, como a los centros de investigación.

ÁREAS CLAVE PARA IMPULSAR

EL DESARROLLO DE TALENTO EN IA

Esta iniciativa debe centrarse en áreas clave como los programas de *reskilling* y *upskilling*, incentivos para fomentar las carreras STEM, becas destinadas a grupos subrepresentados, capacitación continua para docentes, certificaciones especializadas y esquemas de aprendizaje dual que conecten a empresas con universidades. En la región, ya

“Los países que logren desarrollar, atraer y retener talento especializado serán los que lideren esta revolución tecnológica”

“Es fundamental una colaboración sólida entre el gobierno, el sector privado y la academia para desarrollar talento”

se pueden encontrar ejemplos exitosos, como el caso de Uruguay, donde un enfoque temprano en la digitalización y la educación ha posicionado al país como líder regional en ciencia de datos y exportación de talento tecnológico.

CONSTRUYENDO EL FUTURO DE MÉXICO CON IA

El futuro de México en la era de la inteligencia artificial depende de las decisiones que tomemos hoy. La IA no es solo una oportunidad tecnológica; es un motor para transformar nuestra economía, sociedad y competitividad global. Aprovechar este momento requiere visión, colaboración y, sobre todo, un firme compromiso con el talento humano.

Méjico cuenta con el potencial, los recursos y la creatividad necesarios para posicionarse como líder regional en inteligencia artificial. No obstante, el tiempo apremia. Para ser protagonistas de esta revolución, es indispensable tomar decisiones firmes, invertir en nuestra gente, impulsar la innovación y construir un ecosistema que no solo integre la IA, sino que la lleve a nuevos horizontes. El futuro no es algo que llega por sí solo; es algo que se forja con visión y acción.



OFICIALÍA MAYOR

Dirección General de Recursos Materiales

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 001-2026

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 5, 12, 22, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 66, 67, 69, 76, 86 y 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 8, 10, 18, 45, 49, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 120, 125, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 137, 140, 158, 159, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición de DESPENSAS, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	
LPNP-001-2026	\$ 8,870.00	11/02/2026	12/02/2026 10:00 HORA	18/02/2026 10:00 HORAS	
Número	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	4412010004 - PAQUETE DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS.			1	PAQUETE
2	4412010005 - PAQUETE DE ALIMENTOS DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES.			1	PAQUETE
3	4412010006 - CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.			46,416	CAJA

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 09, 10 y 11 de febrero de 2026 en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- Origen de los recursos: Ingresos por el Cobro de Derechos y Venta de Bienes y Servicios/FAM Asistencia Social, Ramo 28.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Institución Bancaria o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el Portal de Servicios al Contribuyente <https://sfpya.edomex.gob.mx>. Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9,000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa núm. 100-B, Colonia Izcalli IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.
- La moneda en que deberán cotizarse será: Peso Mexicano.
- El presente procedimiento tendrá la participación de Testigo Social.
- Lugar de entrega de los bienes: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega de los bienes: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será de acuerdo con lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las propuestas presentadas por los oferentes participantes, así como las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, podrán ser retiradas, negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- El criterio que se utilizará para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.
- En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A 09 DE FEBRERO DE 2026

LIC. JUAN CARLOS RENDÓN URIBE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FOCOS

Pendientes. Las autoridades reconocieron que es necesario reforzar los controles aduanales y la aplicación de la ley, así como elevar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno con el sector productivo.

Presencia. El foro fue encabezado por el subsecretario de Industria y Comercio, Vidal Llerena Morales, y funcionarios de la Secretaría de Hacienda.

Coordinación. En el evento participaron también la Agencia Nacional de Aduanas, la SSPC, así como la Cofepris.

INFORMA ECONOMÍA

Gobierno redobla esfuerzos contra la piratería

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El Gobierno Federal redobló su ofensiva contra la piratería, el contrabando y el comercio ilegal, al poner en marcha una estrategia transversal encabezada por la Secretaría de Economía, con un enfoque de tolerancia cero y coordinación interinstitucional para proteger a la industria nacional, al consumidor y a las cadenas de valor.

La dependencia refrendó que el combate al comercio ilícito será frontal y sostenido, en coordinación con dependencias federales, gobiernos estatales y el sector productivo, como parte de una agenda integral orientada a fortalecer la economía formal y cerrar espacios a la informalidad que distorsiona mercados y erosiona la recaudación.

Economía destacó que entre las acciones impulsadas destacan medidas para apuntalar a la industria nacional en sectores sensibles como el textil, calzado, acero y

azúcar; operativos de decomiso de mercancía ilegal; la instalación de mesas interinstitucionales para atender efectos no previstos de políticas públicas, así como avances en la creación de un observatorio que integrará información del sector privado para mejorar la detección de prácticas ilícitas.

Estas prioridades se ratificaron durante el Foro sobre el Combate al Comercio Ilícito, organizado por Economía en coordinación con el Council of the Americas, concebido como un espacio de diálogo y alineación entre autoridades federales y representantes empresariales para fortalecer una agenda común frente a una problemática que impacta de manera directa a la economía nacional.

En el encuentro participaron representantes de sectores particularmente afectados como tabaco, bebidas alcohólicas, farmacéutico, textil y manufacturas, además de especialistas académicos quienes coincidieron en la necesidad de avanzar en sistemas de trazabilidad más robustos.

Inversión mixta impulsará economía

LETICIA HERNÁNDEZ
lfernandezm@elfinanciero.com.mx

De concretarse el Plan de Infraestructura para el Bienestar en el que el gobierno invita al sector privado a participar en inversiones mixtas, daría un impulso a la economía para crecer a tasas por arriba del tres por ciento, estimularía el empleo y daría confianza al crear un entorno de mayor certidumbre, señaló el CEEESP.

MÁS RECURSOS

El plan considera para este año 722 mil mdp adicionales a lo ya presupuestado [960 mmp] en inversión física, o 2% del PIB.

“De concretarse ese objetivo de inversión, sería factible que el ritmo de crecimiento de la economía pudiese elevarse por arriba de 3 por ciento, con su consecuente beneficio para el bienestar de la población”, reconoció tras analizar el plan presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Esto llevaría a que la inversión pública en su totalidad representara el 4.4 por ciento del PIB y daría un impulso importante a lo invertido por el sector privado que tradicionalmente es el 90 por ciento del total de los recursos que se invierten en el país.

Carrera contra el Cáncer

CIRCUITO Actinver

¡ÚLTIMOS DÍAS!

¡Inscríbete!

circuitoactinver.com.mx

Usa el código: **PADRINOPRO**

5 y 10 km | **HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS**
15 DE FEBRERO 2026
7 AM A 12 PM

¿QUÉ ENCONTRARÁS EN CIRCUITO ACTINVER?

- CARRERA DE 5 KM O 10 KM
- CARRERA DE ATLETISMO KIDS
- CLASES DE CALENTAMIENTO, BODY COMBAT Y ZUMBA
- ESPACIOS DE CONVIVENCIA, JUEGOS Y EXPERIENCIAS PARA DISFRUTAR EN FAMILIA

Actinver **EL FINANCIERO** **FOX SPORTS**
MEDIA PARTNERS

India: una oportunidad estratégica para América Latina

Durante años, el mapa económico mundial giró alrededor de los mismos puntos cardinales: Estados Unidos, Europa y, más recientemente, China. El debate parecía condenado a moverse dentro de ese triángulo, como si no existieran otros polos capaces de alterar el equilibrio mundial. Y, sin embargo, mientras las grandes potencias intentaban resolver sus propios problemas —deuda, estancamiento, envejecimiento—, una economía fue acelerando silenciosamente, sin hacer demasiado ruido, hasta que ya resultó imposible no verla. India, que se ha convertido en una realidad contundente, llamada a situarse como la **cuarta economía del planeta en 2026**.

Este ascenso no solo reordena el tablero mundial: también abre una ventana de oportunidad para regiones que necesitan diversificar sus estrategias de inserción internacional. América Latina, en particular, tiene ante sí un socio potencial que puede abrir nuevos caminos en un contexto global crecientemente fragmentado.

La historia reciente ayuda a comprender por qué India se ha vuelto tan relevante. Mientras Japón, la economía a la que está a punto de adelantar, apenas

COLABORADOR INVITADO

Rafael Pampillón

Profesor de Economía del IE Business School

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



crece alrededor del 1%, India lleva años moviéndose alrededor del **7% anual**, y las previsiones apuntan a que mantendrá ese ritmo. **Lo extraordinario es que no lo hace impulsada por un boom manufacturero clásico, sino por un sector servicios sofisticado, donde conviven centros de datos, servicios financieros, consultorías globales y un ecosistema tecnológico que ha sobrevivido y prosperado en medio de las turbulencias internacionales.**

Pero más allá del dinamismo económico, India juega con una ventaja difícil de replicar: **la escala**. Con más de mil 400

millones de habitantes, cualquier innovación, cualquier avance productivo, cualquier aumento de la demanda interna tiene una magnitud continental. Esa dimensión funciona como un blindaje frente a los vaivenes externos: cuando el comercio mundial se ralentiza, su impresionante mercado doméstico sostiene el crecimiento. Es una diferencia crucial con respecto a Europa o Japón, cuyas poblaciones envejecen. India, por el contrario, es joven, urbana, con un sistema político democrático y angloparlante.

DIVERSIFICAR: UNA LECCIÓN PARA AMÉRICA LATINA

Este escenario se vuelve especialmente relevante para América Latina, una región que en los últimos veinte años apostó casi todo al mismo socio: China. Esa relación, sin duda, permitió a América Latina aprovechar el ciclo alcista de las materias primas, pero dejó al continente expuesto a una dependencia que hoy se percibe con mucho riesgo. India aparece, entonces, no como sustituto, sino como **contrapeso**, como un destino alternativo que permite diversificar geográficamente sus exportaciones.

Las afinidades no terminan ahí. Aunque la distancia geográfica sea considerable, India

y América Latina comparten desafíos estructurales: economías grandes pero desiguales, infraestructuras que necesitan modernización y la aspiración de crecer sin perder autonomía política. Esa coincidencia de trayectorias crea un terreno fértil para relaciones más profundas.

OPORTUNIDADES PARA AMÉRICA LATINA

Y las oportunidades, vistas desde la región, tienen nombres concretos. La primera, inevitable, es la **alimentación**. India necesita importar aceites vegetales, legumbres, frutas, carne procesada y otros productos agroindustriales. Es una demanda estructural, no coyuntural. América Latina, con su capacidad de producción y su competitividad, puede situarse como proveedor estratégico de una clase media india que crece a gran velocidad.

La segunda oportunidad se abre en sectores vinculados a la **transición energética**. El litio, del que la región posee algunas de las mayores reservas mundiales, se ha vuelto pieza crítica en la electrificación del transporte. India, en plena expansión de su sector automotriz eléctrico y de servicios tecnológicos, necesita asegurar suministros estables.

Incluso el **turismo** podría convertirse en un sector atractivo. A medida que la renta per cápita india aumenta, también lo hace el número de viajeros internacionales. Hoy, Europa y el sudeste asiático absorben la mayor parte, pero nada impide a América Latina posicionarse como destino

emergente si trabaja en conectividad y promoción.

No obstante, sería ingenuo imaginar que el desembarco en India será sencillo. El país sigue marcado por un proteccionismo selectivo y un entramado regulatorio que puede desconcertar incluso a empresas experimentadas. Exportar a India requiere paciencia.

El auge indio también se explica desde la política. El Estado ha invertido de forma masiva en infraestructuras —puertos, carreteras, ferrocarriles— y, quizás más importante aún, en arquitectura digital: identidad biométrica, pagos electrónicos instantáneos, plataformas gubernamentales simplificadas. Es un salto silencioso, pero transformador.

En este escenario, América Latina tiene la oportunidad de mirar hacia Nueva Delhi con una estrategia más clara. No se trata solo de vender más productos, sino de construir una relación estable, de largo plazo, que combine comercio, inversión y cooperación tecnológica. La diplomacia económica y los acuerdos bilaterales pueden desempeñar un papel decisivo.

India no solucionará los problemas estructurales de América Latina. Pero sí puede ayudar a **equilibrar dependencias**, ampliar mercados y ofrecer una alternativa en un mundo donde la globalización se está fragmentando. Y en ese nuevo mapa, mirar hacia India no es una moda pasajera: es una decisión estratégica cuyo momento parece haber llegado.



Víctor Piz

12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

Ganadores & perdedores ▾

**Lunes a Viernes
16 HRS.**

150 .IZZ! TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus
604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

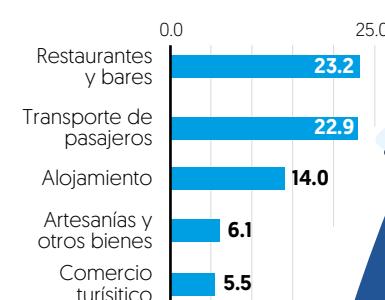




Demanda

Los restaurantes y bares emplean el 23.2% de los trabajadores en actividades turísticas.

■ % Participación del empleo en actividades turísticas



Fuente: INEGI / Deloitte

Hasta 25% de los aficionados vería los partidos en estos negocios y en bares

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

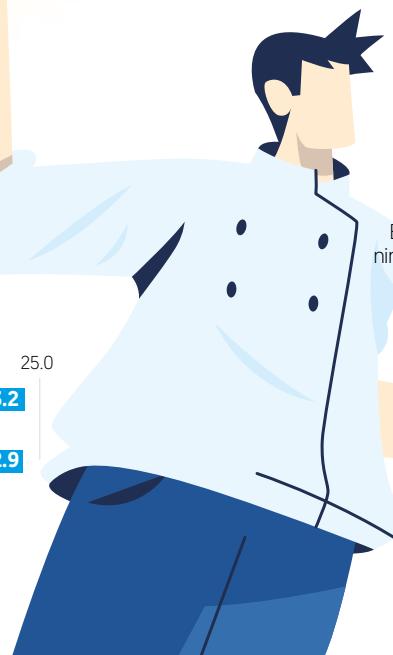
El sector restaurantero mexicano, encabezado por gigantes como Alsea, CMR, Grupo Gigante, Arcos Dorados y Grupo Anderson's, proyecta un horizonte de crecimiento de entre 20 y hasta 29 por ciento en su ticket promedio durante la celebración del Mundial de Fútbol en junio y julio.

Esta dinámica generaría una derrama económica estimada en 728 millones de dólares, no obstante, analistas del sector advierten que el éxito dependerá de superar rezagos críticos en la profesionalización del personal, el abastecimiento de insumos y la modernización tecnológica de los métodos de pago.

Claudia Ramírez del Palacio, presidenta ejecutiva de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), señaló que la industria ya despliega estrategias en frentes prioritarios como la inversión mobiliaria y la capacitación.

“El reto, que sería como un cuello de botella, si lo queremos mencionar, es el déficit de personal capacitado. Entonces, nosotros básicamente alertados de este tema, sobre las vacantes que es importante cubrir o la escasez de talento, estamos trabajando mucho de la mano con diferentes aliados comerciales para poder ayudar a que cubran sus vacantes”, señaló Ramírez del Palacio.

En entrevista, subrayó que la mayoría de los 722 mil 600 establecimientos afiliados buscan alinearse a un decálogo trabajado con la Pro-

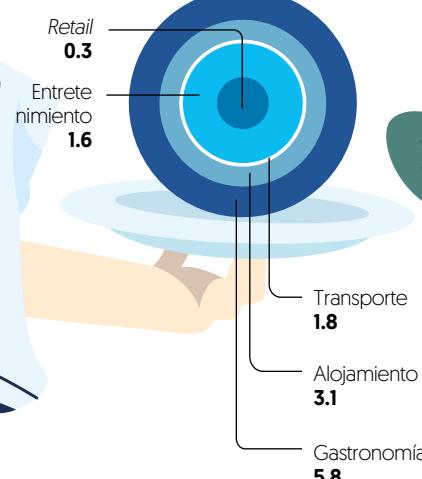


Editora: Karla Rodríguez Coedita

Positivo

La gastronomía sería el sector más beneficiado durante el Mundial.

■ % Crecimiento estimado, 2025



z Diseñad



Crédito: Lorena Martínez

HAMBRE MUNDIALISTA

Restauranteros prevén derrama de 728 mdd; ticket subiría hasta 29%

Jugadores como Alsea, CMR, Gigante, Arcos Dorados, enfrentan déficit de personal

curaduría Federal del Consumidor para garantizar precios justos.

“Definitivamente van a tener que gastar más los restauranteros porque van a tener que invertir tal vez algunos en mobiliario, en personal, otros en más insumos y a lo mejor eso podría encarecer un poco, pero creo que es parte de la naturaleza de tener una alta demanda”, explicó.

El peso de este sector es sistémico para la economía nacional, al representar el 12.2 por ciento de los negocios totales en el país y sustentar 2.1 millones de empleos directos.

Según el reporte Prepárate para el Mundial: Nuevas oportunidades para los negocios de la firma Deloitte, entre el 20 y 25 por ciento de los aficionados optará por seguir los encuentros en bares y restaurantes, lo que inyectará unos 563 millones de dólares adicionales en ingresos extraordinarios para la industria este año.

“La derrama económica, además de beneficiar a los grandes operadores, también se distribuye de manera relevante entre negocios locales, fortaleciendo el tejido comercial que

sostiene la vida social en torno a este evento”, acotó el estudio.

El análisis de Deloitte destaca que la derrama económica no solo favorecerá a los grandes operadores, sino que se distribuirá entre negocios locales, fortaleciendo el tejido social comercial.

COMIDA PARA LLEVAR CRECE

En el segmento de comida para llevar, cadenas como Pizza Hut, Domino's Pizza y KFC se perfilan como las principales beneficiarias del estilo de vida on-the-go en metrópolis como Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara. Este mercado, donde el servicio rápido (QSR) ostenta el 55 por ciento de participación en México, se ha visto potenciado por la consolidación de

agregadores de entrega a domicilio como Rappi, Uber Eats y DiDi Food.

Eduardo Valladolid, Chief Marketing Officer de Pizza Hut México, explicó a El Financiero que el principal desafío operativo radica en que el 80 por ciento de sus insumos son importados. El directivo estima un crecimiento de entre 6 y 8 por ciento en su ticket promedio durante la justa, apostando por la innovación de productos.

“Tenemos preparadas muchas sorpresas de producto y experiencias que harán que Pizza Hut retome los niveles de aceptación y consideración, que ayudarán a la marca a llegar a más personas en diferentes lugares donde nunca antes hemos estado”, adelantó el directivo de Pizza Hut.

Para complementar la oferta, la Canirac impulsará rutas enogastronómicas junto al Consejo Mexicano Vitivinícola en regiones como Baja California, Coahuila y Querétaro.

“Estamos desarrollando rutas enogastronómicas para promover la excelencia culinaria que tenemos en México (...) eso va a ser muy positivo porque hay regiones muy interesantes, incluso de las que no siempre visitan”, afirmó Ramírez del Palacio.

La industria enfrenta el reto de la digitalización en un país donde el 80 por ciento de las transacciones diarias aún se realizan en efectivo, según la Asociación de Bancos de México (ABM). Ante la presión logística, la plataforma de pagos Adyen recomendó integrar inteligencia artificial para transacciones en tiempo real, mientras Canirac gestiona alianzas bancarias para facilitar el cobro de tarjetas internacionales.

“Estamos por cerrar una alianza con una entidad bancaria en donde sí queremos que esta facilidad tecnológica permita recibir tarjetas de crédito internacionales o American Express”, concluyó Ramírez.

CLAUDIA RAMÍREZ DEL PALACIO Presidenta ejecutiva de la Canirac.

FUNO recorta emisiones en 68 por ciento

Fibra Uno (FUNO), fideicomiso dirigido por **Gonzalo Robina**, cumplió 10 años consecutivos de participación en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) de S&P Global. Este hito precede al 15 aniversario de operación de la firma en México y se alinea con las tendencias del mercado inmobiliario donde, según CBRE, el 77 por ciento de los inversores institucionales ya integra criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en sus tesis de inversión.

En el periodo evaluado, FUNO reportó una reducción del 68 por ciento en sus emisiones y del 77 por ciento en su consumo energético, además de una baja del 52 por ciento en el uso de agua, todas medidas en términos de intensidad operativa. Estos indicadores representan un recorte superior al 50 por ciento en sus tendencias generales de consumo. La compañía utiliza estos diagnósticos para ajustar su planeación estratégica con el objetivo de alcanzar la meta de cero emisiones para el año 2050.

La permanencia en el índice

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



de S&P Global funciona como un referente de transparencia para el mercado de capitales, permitiendo al fideicomiso optimizar su perfil de riesgo y atraer flujos de inversión orientados a activos sostenibles. La estrategia actual de la firma se centra en consolidar estos ahorros operativos mientras avanza en el cumplimiento de sus compromisos ambientales de largo plazo en el mercado inmobiliario nacional.

Estonia busca startups mexicanas

El gobierno de Estonia, mediante su agencia Enterprise Estonia y en colaboración con Scientika, presentará este lunes 9 de febrero en la Ciudad de México su modelo de innovación y promoción económica. Una delegación de alto nivel, integrada por **Liina Vahtras**,

Ülane Vilumets, Kristi Veskus y Guillermo Chávez, busca vincular el ecosistema de startups mexicano con las herramientas digitales del país báltico, incluyendo los programas *e-Residency* y *Work in Estonia*. La comitiva participará además en la Feria Internacional de Innovación y Emprendimiento (FIIIE) de la Coparmex los días 11 y 12 de febrero.

Estonia llega a México tras registrar ingresos por 2 mil 420 millones de euros en su sector *startup* durante el primer semestre de 2025, un alza del 25 por ciento anual. El país mantiene la tasa de capital de riesgo sobre el PIB más alta del mundo (1.17 por ciento) y un ecosistema de 10 unicornios donde destaca Bolt, firma que lideró los ingresos en 2024 con 837 millones de euros y que alista su salida a bolsa. El modelo esto-

“FUNO reportó una reducción de 68 por ciento en sus emisiones y de 77 por ciento en su consumo energético, además de una baja de 52 por ciento en el uso de agua”

nio se apoya en un marco fiscal con 0 por ciento de impuesto a utilidades reinvertidas y una infraestructura de *e-Residency* que ha facilitado la creación de 33 mil empresas globales.

La estrategia de vinculación en México pretende capitalizar el “*dry powder*” regional báltico de mil 80 millones de euros disponible para el ciclo 2025-2026. Los voceros presentarán las ventajas competitivas de su Nación Digital, la cual ocupa el puesto 16 en el Global Innovation Index, enfocándose en atraer talento y emprendedores locales hacia sectores de *deep-tech*, que captan el 63 por ciento de la inversión en dicho país.

Dynatrace lanza IA autónoma

Dynatrace, firma dirigida por **Rick McConnell**, lanzó un sistema de operaciones agénicas diseñado para fusionar la inteligencia artificial determinista y agéntica. La plataforma,

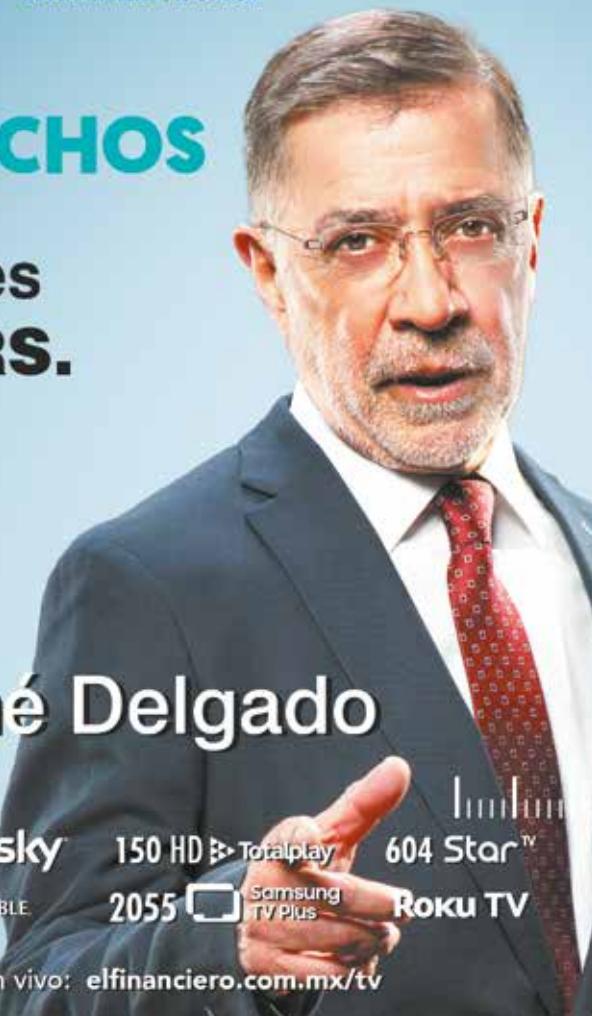
denominada Dynatrace Intelligence, surge en un contexto donde la inversión global en IA alcanzará los dos billones de dólares este año, según estimaciones de Gartner, y bajo una presión creciente reportada por Deloitte para que las organizaciones demuestren avances operativos significativos en la adopción de estas tecnologías.

El sistema funciona como una IA de tercera generación que optimiza cargas de trabajo dinámicas, permitiendo a las empresas identificar comportamientos inesperados y mitigar impactos en el rendimiento empresarial antes de que afecten al cliente final. La herramienta se integra con ecosistemas de terceros como AWS, Microsoft Azure, Google Cloud, ServiceNow, Atlassian, GitHub y Red Hat. De acuerdo con Stephen Elliot, vicepresidente del grupo en IDC, esta evolución marca el tránsito del análisis manual de causas hacia modelos de operaciones autónomas preventivas.

12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

ENTRE/DICHO

**Martes
23 HRS.**



René Delgado

150 .íZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star TV
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: elfinanciero.com.mx/tv

Lifetime MOVIES presenta



Corazón Partido

VENGANZA DE UN ESPOSO COMER, REZAR, MENTIR MIENTRAS DORMIAN LECTURA MORTAL

LUNES A VIERNES, DESDE LAS 18:40
ESTRENOS: SÁBADOS 22:00

Lifetime ©millennium

INAUGURÓ EN MONTERREY SU PRIMERA SUCURSAL DE PRETZELS

Auntie Anne's abrirá 40 tiendas en 6 años en el país

Beegroup dice que un reto que tienen son las alzas en rentas, pero han negociado

JUAN CARLOS CRUZ
jcruzv@elfinanciero.com.mx

De la mano con Beegroup, la cadena fabricante y vendedora de pretzels suaves recién horneados, nuggets y limonadas, Auntie Anne's abrirá 40 tiendas en los próximos seis años en México, en formatos como centros comerciales hasta aeropuertos, hospitales y estadios.

El primer punto de venta se inauguró el pasado 19 de enero en Monterrey, Nuevo León.

"Para nosotros es importante tener este reconocimiento y esta expansión en Monterrey para poder ir haciendo esa parte de cobertura, no iniciar con una sucursal, sino nuestra estrategia de entrada de tener cuatro sucursales como mínimo para poder solventar temas de rentabilidad y cuestiones operativas", señaló Adalberto Rangel,

Proyección

La cadena de pretzels inició su expansión en México con su primera sucursal en Monterrey.

Expansión

La cadena abrirá 40 sucursales en los próximos seis años en territorio nacional.

Clave

Beegroup inauguró la primera tienda en Monterrey para asegurar la rentabilidad.

Mercado

El plan de expansión prioriza plazas en Ciudad de México, Guadalajara y estadios.

FUENTE: AUNTIE ANNE'S

SE COMPLICA.

Destacan que la planeación y proyección se dificulta por el costo del metro cuadrado.

CEO y Co-Founder de Beegroup.

En entrevista con EL FINANCIERO, Rangel explicó que el establecimiento de Auntie Anne's es un plan que data desde el 2021 ya que se

necesitaba una estrategia clara de expansión en un mercado emergente como México, antes de adquirir los derechos de la franquicia de EU.

"Obviamente, vamos a atacar a mediano plazo las ciudades más importantes como es Guadalajara y Ciudad de México y la parte de aeropuertos y de estadios lo traemos en el radar", explicó.

Beegroup es una empresa especializada en diseñar, desarrollar y operar experiencias dentro de la industria del entretenimiento. Cuenta con experiencia en proyectos de hospitalidad, conciertos, espectáculos, zonas inmersivas, gastronomía, retail temático ó eventos por temporada.

Uno de los problemas que observa Rangel es el alza de la renta en centros comerciales.

"Sí se ha visto un incremento considerable, pero al final, nosotros al tener cuatro o cinco unidades de negocio, nos ayuda a buscar negociaciones un poco más globales donde nos mantienen ciertos precios del metro cuadrado, ciertas ubicaciones privilegiadas", señaló.



ESPECIAL

Inclusión digital.
La idea es impulsar el aprendizaje de IA y la robótica.

CENTRO SOLAR

Dell y Tec mitigan el impacto ambiental

Technologies, el Tecnológico de Monterrey, Computer Aid International, la Fundación Equinix y el gobierno municipal, enfocada en generar oportunidades de empleo y emprendimiento de alto valor tecnológico.

En el evento de inauguración, Juan Francisco Aguilar, director de Dell Technologies México, enfatizó que la tecnología debe actuar como agente de cambio social y puente al éxito económico.

El directivo resaltó que este centro reafirma el compromiso de la compañía para cerrar disparidades digitales, permitiendo que las comunidades locales prosperen dentro de un entorno globalizado.

Salvador Villaseñor, coordinador para el Desarrollo Económico de Zapopan, dijo que los recursos del centro fortalecen el tejido social y mitigar impacto ambiental.

—Cítilali Espejel

Guillermo Ortega

12
ANIVERSARIO
EL FINANCIERO | Televisión

**CON
ORTEGA
A LAS 10**

**Lunes a Viernes
22 HRS.**

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD ► Totalplay
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star TV
Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

**104 partidos
48 naciones
39 días de acción**

todo con **izzi** por **ViX Premium Mundial**

¡mira la **fiesta más grande del futbol**
a un **precio especial** si tienes **izzi** con **ViX Premium** incluido!

contratando ahora

precio especial
\$799

\$399.99 en ^{4 pagos de} **\$99.99**



.izzi.



800 120 4000 izzi.mx

Consulta términos y condiciones en izzi.mx

Ciberseguridad, talento y datos: la nueva frontera de la competitividad latinoamericana

Davos 2026 nos dejó una verdad incómoda pero necesaria: la ciberseguridad ha dejado de ser un asunto meramente técnico para consolidarse como un factor estratégico. En un mundo marcado por la digitalización acelerada y la creciente interconexión, la protección de la información se ha convertido en un elemento clave para la competitividad, la generación de confianza y, en muchos casos, la estabilidad institucional y económica.

Para Latinoamérica, esto no es un concepto teórico, sino una realidad palpable. La región enfrenta el desafío de fortalecer sus capacidades de ciberseguridad no solo como una medida de protección, sino como un habilitador de crecimiento, inversión y resiliencia frente a un contexto cada vez más complejo.

El Global Cybersecurity Outlook 2026 del Foro Económico Mundial ofrece cifras que no pueden ignorarse: el 94% de los líderes globales considera que la inteligencia artificial será la principal fuerza que moldeará la

COLABORADORA INVITADA

Katia Núñez

Líder de Relaciones Gubernamentales y Política Pública para Kyndryl Latinoamérica



ciberseguridad este año, mientras que el 87% reconoce un aumento de vulnerabilidades asociadas a su uso. No estamos discutiendo escenarios futuros; hablamos de condiciones presentes. La ciberseguridad ha dejado de ser un ejercicio de anticipación para convertirse en un desafío cotidiano de gestión.

En Latinoamérica, el reto no es la adopción tecnológica, sino la fragilidad de las estructuras de

respuesta: solo 13% de los líderes confía plenamente en la capacidad nacional para gestionar incidentes graves. El fraude ciber habilitado ya superó al ransomware como principal preocupación de los CEOs, afectando directamente a personas, consumidores y mercados, con impacto en inclusión financiera, pagos digitales, comercio electrónico y reputación sectorial.

La brecha latinoamericana se explica por capacidades desiguales y falta de talento: 65% de las organizaciones reporta habilidades insuficientes para cumplir objetivos de seguridad. Esta carencia limita la defensa, encarece seguros, frena la modernización y reduce la inversión en sectores intensivos en datos.

Si Davos planteó el “porqué” del riesgo, el Kyndryl Readiness Report 2025 ayuda a identificar “dónde se rompe” dentro de las organizaciones. A nivel global, los ciberataques son el riesgo externo que más preocupa, pero solo el 37% de las organizaciones se considera completamente preparada para gestionarlos. Esta brecha

entre preocupación y preparación explica por qué el impacto ya es tangible: 82% reportó interrupciones significativas relacionadas con incidentes ciberneticos en el último año. La pregunta ya no es si ocurrirán incidentes, sino qué tan rápida, coordinada y efectiva será la respuesta.

En Latinoamérica, esta tensión se amplifica por una dimensión crítica: **el dato se convirtió en frontera**. La soberanía de datos ya no es un debate teórico, sino un factor real que influye en decisiones de inversión y arquitectura tecnológica. Según el Readiness Report, el 83% de las organizaciones considera que las regulaciones de soberanía y repatriación de datos se volvieron más importantes en decisiones de TI en los últimos 12 meses.

En países clave como México y Brasil, el 79% y el 77%, respectivamente, expresan preocupación creciente por los riesgos geopolíticos asociados con almacenar y administrar datos en la nube global. Para estas economías, la conversación sobre nube dejó de ser solo eficiencia o escalabilidad:

también implica riesgo, confianza, cumplimiento y continuidad.

La pregunta estratégica para la región es cómo transformar esta realidad en ventaja competitiva. La respuesta está en dejar de visualizar a la ciberseguridad como cumplimiento mínimo y gestionarla como **infraestructura de competitividad**. La resiliencia debe medirse como KPI ejecutivo, el talento debe ser un eje estratégico de la industria, y la gobernanza de datos tiene que adaptarse a un mundo fragmentado. Se requiere defensa colectiva, compartición de inteligencia, coordinación regional y un compromiso decidido con IA segura por diseño.

En un mundo donde la confianza se mide en resiliencia, Latinoamérica enfrenta una decisión estratégica. Invertir de forma reactiva o construir capacidades sostenibles. Coordinar esfuerzos o fragmentar respuestas. La ciberseguridad ya no define solo qué tan protegidos estamos, sino qué tan competitivos podemos ser.

“La pregunta ya no es si ocurrirán incidentes, sino qué tan rápida, coordinada y efectiva será la respuesta”



33 4161 0749

www.quicklearning.com

¡La mejor forma de aprender!

Inglés en

QUICK
LEARNING®

¡hablas
o hablas!



SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815
Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE

NOTICIAS**LANZA ALERTA****UE exige modificar herramientas de TikTok**

Piden soluciones. La Unión Europea emitió una advertencia formal a TikTok, de ByteDance, exigiendo una reforma profunda en su diseño ante riesgos de adicción que afectan el bienestar físico y mental de usuarios. En una decisión preliminar, los reguladores europeos concluyeron que funciones como el desplazamiento infinito inducen un "modo de piloto automático" en el cerebro, que va contra la Ley de Servicios Digitales. La Comisión Europea pidió desactivar progresivamente estas herramientas y fijar pausas en la noche.

—Bloomberg

VAN POR AJUSTE ESTRÁTÉGICO**Stellantis anuncia gastos por 22 mil millones de euros**

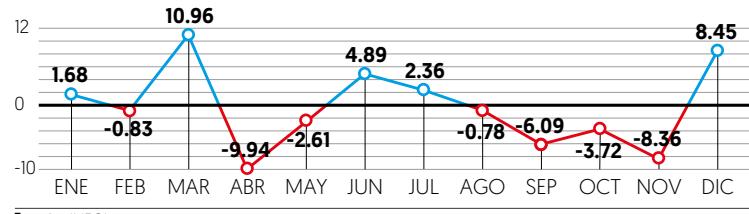
Atribuyen gestión anterior. Stellantis, propietaria de Jeep y Fiat, anunció gastos por 22 mil millones de euros vinculados a una reestructura drástica de su estrategia de vehículos eléctricos. Este ajuste, que provocó un desplome del 30 por ciento en sus acciones en Milán, busca cubrir la cancelación de modelos y compensaciones a proveedores. Antonio Filosa, CEO de la firma desde junio, atribuyó estos resultados a la gestión previa de Carlos Tavares, señalando una "ejecución operativa deficiente" y una sobreestimación en la transición energética.

—Bloomberg

Tensión

La industria automotriz ha comenzado a frenar decisiones de inversión en tecnología ante los aranceles de Estados Unidos.

■ % Var. anual, producción de autos en 2025

**EN LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ****Aranceles de Trump frenan inversión en TI**

Armadoras y proveedores pausan su digitalización y centros de datos

4%

REPRESENTA EL SECTOR

En el total del PIB nacional y 20% del manufacturero.

GUERRA DE ARANCELES

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La industria automotriz en México congeló inversiones en tecnología y automatización debido a la incertidumbre generada por los aranceles de Donald Trump.

Jorge Bleizzefer, gerente senior de Negocios de Panduit, confirmó que las empresas pausaron proyectos de centros de datos y digitalización ante el entorno político.

Este sector es vital para la economía nacional, al representar el 4 por ciento del PIB total y el 20 por ciento del manufacturero, además de generar el 30 por ciento de las exportaciones mexicanas.

El freno operativo responde a la cautela por la próxima revisión del T-MEC, proceso que definirá las reglas comerciales en Norteamérica. Bleizzefer señaló que, aunque la tecnología es esencial para la eficiencia y trazabilidad, las decisiones actuales dependen de factores externos.

Panduit mantiene su infraestructura lista para reaccionar ante una posible aceleración de proyectos si los resultados de la negociación comercial son favorables. Por ahora, el sector permanece en un compás de espera, postergando la modernización necesaria para competir globalmente en la fabricación de vehículos inteligentes.

MÉXICO BUSCA AGILIDAD**Dan visado electrónico a turistas brasileños**

Después de imponer un visado que aminorar el flujo de pasajeros caídos, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha comenzado a permitir que los viajeros brasileños puedan tramitar un visado digital para entrar al país con el objetivo de vacacionar.

Según una nota informativa de la SRE, a partir del 5 de febrero inició la operación del sistema para la expedición de visados electrónicos para ciudadanos brasileños que pretendan ingresar al territorio mexicano sin permiso para realizar actividades remuneradas.

Reactivar

México habilitó el trámite digital para viajeros brasileños para recuperar mercado.

Clave
Trámite elimina cita consular.

Medida
Busca revertir el desplome del 44% en la llegada de brasileños.

Viajeros
Con visas de EU, Canadá están exentos.

Fuente: RELACIONES EXTERIORES

El visado electrónico sustituye al físico, que requería que los ciudadanos brasileños tengan que acudir a un consulado mexicano y presentar documentación que avalase su viaje a nacional.

El visado electrónico se tramita en la página de internet de la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana. La Asociación de Hoteles de la Riviera Maya indicó que el visado es positivo, pues el sector.

—Aldo Munguía

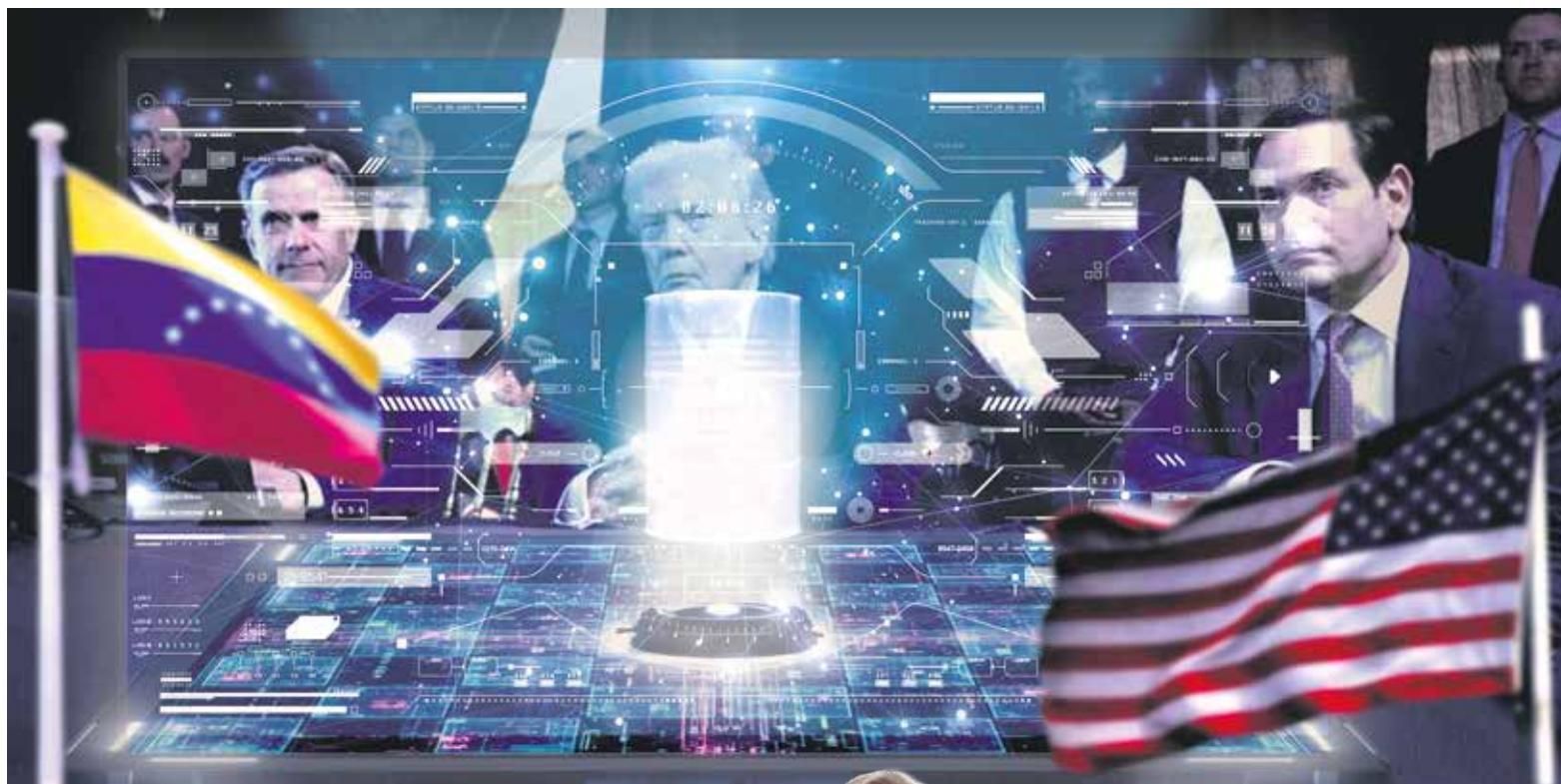


FOTO: ESMERALDA ORDAZ

Sin duda alguna, la noche del 3 de enero de este año se convirtió en un punto de inflexión en el debate global sobre las nuevas formas de guerra, dominación y control estratégico. No por una acción militar abierta ni por una invasión convencional, sino por la consolidación de un modelo de coerción que ya no necesita ocupar territorios, desplegar tropas ni declarar conflictos formales para alterar de manera profunda el equilibrio político de un país como Venezuela.

Durante las semanas previas a la operación, Estados Unidos había incrementado de forma visible su presión estratégica sobre el régimen de Nicolás Maduro. El despliegue naval en el Caribe, los movimientos diplomáticos, las advertencias públicas y privadas, así como las negociaciones indirectas que se prolongaron durante meses, mostraban que el escenario de confrontación estaba lejos de limitarse a la retórica. Sin embargo, lo que terminó imponiéndose no fue una intervención armada clásica, sino la confirmación de que las operaciones especiales, la inteligencia avanzada y la guerra híbrida han transformado por completo la manera de ejercer poder en el sistema internacional.

A partir de este momento, resulta evidente que las grandes potencias ya no necesitan conquistar para controlar. La guerra dejó de ser únicamente una cuestión de armas visibles, tropas desplegadas o bombardeos masivos. Hoy existen capacidades tecnológicas, informativas y operativas que permiten penetrar espacios altamente protegidos, neutralizar estructuras de poder y modificar decisiones estratégicas sin que se dispare un solo tiro ni se produzcan bajas visibles. Estados Unidos, Rusia y China po-

AÑO CERO

Antonio Navalón

@antonio_navalon



Venezuela: el nuevo estado libre asociado

seen –en distintos niveles– estas capacidades, y su mera existencia redefine las reglas del equilibrio global.

Desde una perspectiva militar, el mensaje es claro. Ningún espacio, por sofisticado que sea su sistema de defensa ruso o chino, puede considerarse completamente impenetrable. La verdadera sorpresa no radica en la fuerza empleada, sino en la ausencia de huellas. Se trata de una forma de intervención sin ocupación, de una invasión sin invasores, donde el control se ejerce sin la presencia formal del ocupante.

La historia ofrece paralelismos inquietantes. El Imperio romano ya comprendía que no siempre era necesario destruir o gobernar directamente un territorio para dominarlo. Bastaba con sustituir o condicionar a quien detentaba

el poder, asegurar lealtades internas y garantizar que las decisiones estratégicas respondieran a los intereses imperiales.

Siempre nos hemos preguntado qué aprendió realmente Estados Unidos de las guerras que emprendió desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Durante décadas se asumió que el mundo no había presenciado nunca una exhibición tan vasta de recursos materiales, capacidades de inteligencia y poder militar como la desplegada por Washington en los distintos conflictos en los que ha intervenido. Sin embargo, una revisión rigurosa de los hechos muestra una conclusión incómoda: Estados Unidos rara vez ganó esas guerras en solitario.

No obtuvo una victoria clara en Corea, fracasó estratégicamente en Vietnam, no logró estabilizar Afganistán tras 20

años de ocupación y terminó retirándose de Irak sin haber consolidado los objetivos políticos que justificaron la invasión. Las únicas operaciones que pueden considerarse triunfos desde 1945 fueron aquellas realizadas bajo condiciones muy específicas: la Operación Tormenta del Desierto, una amplia coalición internacional liderada por el presidente George H. W. Bush para expulsar a Saddam Hussein de Kuwait, y las intervenciones limitadas en Granada y Panamá, que respondieron más a acciones rápidas de cambio de régimen en entornos de baja resistencia que a guerras convencionales de largo alcance.

Este balance explica por qué Estados Unidos dejó de apostar por guerras prolongadas de ocupación y comenzó a desarrollar un modelo distinto de proyección de poder, basado menos en la conquista territorial y más en la supremacía tecnológica, la inteligencia avanzada, la disuisión financiera y la capacidad de moldear resultados políticos sin necesidad de ganar batallas tradicionales.

En este contexto, con la extracción de Maduro, Venezuela se ha convertido en un laboratorio del nuevo orden. La idea de esta “invasión sin invasores” se ha instalado en el nuevo accionar político y militar. No hay tropas estadounidenses ocupando el país, no existe un procónsul estadounidense administrando el territorio y no hay una autoridad militar extranjera visible. Sin embargo, el margen de maniobra del régimen venezolano se ha reducido de manera drástica. El control real ya no pasa por quién gobierna formalmente, sino por quién define el acceso a los mercados, el levantamiento de sanciones, la administración de los activos congelados y, sobre todo, el destino de la renta petrolera.

Las decisiones clave sobre privatización, amnistías, reconfiguración institucional y apertura económica han comenzado a transitar por canales que antes parecían impensables dentro del chavismo. La Asamblea Nacional, que durante años funcionó como un espacio de confrontación ideológica, hoy acompaña transformaciones que marcan un giro profundo respecto del discurso fundacional de la revolución bolivariana. El cierre de centros de detención emblemáticos, la promesa de poner fin a la era de los presos políticos y la normalización de relaciones económicas apuntan a un rediseño del poder más que a su desaparición.

El verdadero interrogante no es si habrá una contraofensiva militar, sino si existe la capacidad real de resistir este nuevo modelo de control. Todo indica que, salvo acciones aisladas o gestos simbólicos, no hay margen para una respuesta violenta de gran escala. Al final del día, como siempre, lo determinante es quién controla los flujos financieros y los recursos estratégicos. En el caso venezolano, el petróleo –la mayor reserva conocida del planeta– se ha convertido en el eje absoluto de esa ecuación.

El eventual levantamiento de sanciones, la reincorporación plena a los mercados internacionales y la recuperación de activos permitirían una inyección de recursos capaz de reactivar la economía venezolana. Al mismo tiempo, ese dinero estaría estrictamente condicionado, imposibilitando su uso para financiar alianzas con Teherán, sostener estructuras de apoyo al terrorismo o seguir subsidiando regímenes colapsados como el cubano. La geoestrategia global no opera por impulsos aislados, sino como una carambola de múltiples bandas, donde cada movimiento responde a un diseño mayor.

En ese tablero, Venezuela es sólo una pieza. La presión sobre Cuba, la contención de Irán y la redefinición del equilibrio en Oriente Medio forman parte de una misma lógica de poder. Las fuerzas hostiles a Israel seguirán existiendo, pero con capacidades limitadas y bajo un entorno internacional cada vez más restrictivo. Nada de esto es casual ni improvisado.

Para cualquier país o empresa con intereses en Venezuela, el mensaje es inequívoco. La capacidad de operar en la nueva etapa venezolana dependerá de alinearse con los estándares políticos, económicos y estratégicos definidos desde Washington. Quien no pueda o no quiera hacerlo quedará excluido del presente y del futuro que se está configurando para este nuevo modelo de Estado funcional, abierto en lo económico y profundamente condicionado en lo político.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNABE VALDEZ CONTRERAS, NOTARIA 177 IXTLAHUACA, MEXICO</p> <p>Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 10,462 diez mil cuatrocientos sesenta y dos, del Volumen Ordinario 155 ciento cincuenta y cinco, otorgada en la notaría a mí cargo, en fecha 19 de diciembre del año 2025, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ABUNDIO WILCHIS ALVAREZ a solicitud de los señores MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO, MARLEM y LEONEL, todos de apellidos WILCHIS PERALTA, en su calidad de presuntos herederos como descendientes en primer grado en linea recta del autor de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos, exista persona alguna con derecho a heredar.</p> <p>Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO BERNABE VALDEZ CONTRERAS NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES, NOTARIA 35 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 25,678 de fecha 21 de enero del año 2026, otorgada ante el suscripto, la señora ELIZABETH IRMA VEGA SALGADO, radicó la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora IRMA OLIVA SALGADO RODRIGUEZ (quien en su vida social y jurídica también se ostentó con los nombres de IRMA OLIVIA SALGADO RODRIGUEZ e IRMA SALGADO DE VEGA), manifestando su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscripto, así como tener el carácter de Única Heredera.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES TITULAR DE LA NOTARIA NO. 35 DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante Instrumento número 36,408 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO), de fecha veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, ante mí cargo, en la cual se hizo constar el INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la señora CONRRADA MONDRAGON GARCIA, a solicitud de los señores FRANCISCO, SERGIO, ARMANDO y MARICELA todos de apellidos TOLEDO MONDRAGON, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte de la de cuyos CONRRADA MONDRAGON GARCIA, con el acta de defunción.</p> <p>Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante Instrumento número 36,628 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO), de fecha veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, de esta notaría a mi cargo, en la cual se hizo constar el INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la señora JUDITH CARBAJAL CAUDILLO a solicitud del señor ALEJANDRO AYALA CARBAJAL en su carácter de hijo de la autora de la sucesión y presunto heredero, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cuyos JUDITH CARBAJAL CAUDILLO, con el acta de defunción.</p> <p>Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante Instrumento número 36,574 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO), de fecha veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la de cuyos el señor SILVERIO PEREZ MARQUEZ, a solicitud de los señores ELIZABETH, MIGUEL ANGEL e ISRAEL todos de apellidos PEREZ DAVILA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cuyos SILVERIO PEREZ MARQUEZ, con el acta de defunción.</p> <p>Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante Instrumento número 36,573 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES), de fecha veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la de cuyos la señora MA. FRANCISCA DAVILA ARTEAGA, a solicitud de los señores ELIZABETH, MIGUEL ANGEL e ISRAEL todos de apellidos PEREZ DAVILA, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos herederos, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cuyos MA. FRANCISCA DAVILA ARTEAGA, con el acta de defunción.</p> <p>Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Mediante Instrumento número 36,607 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE), de fecha catóceas días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, de esta notaría a mi cargo, en el cual se hizo constar el INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la de cuyos el señor TIBURCIO GONZALEZ MACHUCA a solicitud de la señora MARIA MARTINEZ PINEDA en su carácter de conyuge supérstite del autor de la sucesión y presunta heredera, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellos acreditan la muerte del de cuyos TIBURCIO GONZALEZ MACHUCA, con el acta de defunción.</p> <p>Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 90,159, de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores CARLOS ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ y HECTOR ALFONSE CASTRO, otorgaron la INFORMACION TESTIMENTARIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA TERRY JUAREZ (quien también acostumbró a usar en vida los nombres de MARIA LUISA TERRY, MARIA LUISA TERRY DE DURAND y MA LUISA TERRY JUAREZ); asimismo el señor RODOLFO DURAND TERRY (hoy su sucesor), ACORDO NOMBRARSE a sí mismo como ALBACEA de dicha sucesión, ACEPTANDO dicho nombramiento, manifestando que procedería a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO No. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 90,160, de fecha 19 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores CARLOS ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ y HECTOR ALFONSE CASTRO, otorgaron la INFORMACION TESTIMENTARIA en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA TERRY JUAREZ (quien también acostumbró a usar en vida los nombres antes referidos) y el señor RODRIGO DANIEL VÁZQUEZ DURAND, en su carácter de último heredero legítimo en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA TERRY JUAREZ (quien también acostumbró a usar en vida los nombres antes referidos), ACORDO NOMBRARSE a sí mismo como ALBACEA de dicha sucesión, ACEPTANDO dicho nombramiento, manifestando que procedería a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO No. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 90,179 de fecha 20 de enero de 2026, ante mí, licenciado GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN, titular de la notaría número 79 de la Ciudad de México, hice constar el EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO otorgado por el señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y EL ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron las señoras CONSUELO GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ y MONICA LOPEZ MARTINEZ en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; LA NO ACEPTACION AL CARGO DE ALBACEA que otorgaron los señores SERGIO MARTINEZ VEGA y JOSE ARTURO RODRIGUEZ NIETO, en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ; Y EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA que otorgaron las señoritas CONSUELO GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ y MONICA LOPEZ MARTINEZ en la sucesión testamentaria a bienes del señor MARCO ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, favor de la señora MONICA MARTINEZ VEGA, manifestando que procedería a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p>LIC. GERARDO GONZALEZ-MEZA HOFFMANN NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTIN VIRUES Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 57,297, de fecha 20 de enero del año 2026, ante mí, las señoras MA. JOSEFINA GUILLERMINA REYES PINON, quien declaró que también acostumbró usar el nombre de MARIA DE LOS ANGELES CONSUELO REYES PINON (quién declaró que también acostumbró usar el nombre de MARIA DE LOS ANGELES CONSUELO REYES PINON) y ANA MARIA REYES PINON aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor GABRIEL PINON FUERTE, reconociendo por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la señora MA. JOSEFINA GUILLERMINA REYES PINON, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p style="text-align: center;">El titular de la notaria No. 214 de la CDMX LIC. EFRAIN MARTIN VIRUES Y LAZOS</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 57,297, de fecha 20 de enero del año 2026, ante mí, las señoras MA. JOSEFINA GUILLERMINA REYES PINON, quien declaró que también acostumbró usar el nombre de MARIA DE LOS ANGELES CONSUELO REYES PINON (quién declaró que también acostumbró usar el nombre de MARIA DE LOS ANGELES CONSUELO REYES PINON) y ANA MARIA REYES PINON aceptaron los legados y la herencia en la sucesión testamentaria del señor GABRIEL PINON FUERTE, reconociendo por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la señora MA. JOSEFINA GUILLERMINA REYES PINON, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p style="text-align: center;">CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 343724 de fecha 22 de enero del 2026 ante mí, los señores Luz Marina Navarro Peralta, Pablo Alejandro Saavedra Navarro y Santiago Saavedra Navarro aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor JAIENE ALEJANDRO SAAVEDRA ABRIL y la señora Luz Marina Navarro Peralta aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p style="text-align: center;">EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMON HERNANDEZ DE RUBIN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Antonio Velarde Violante, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65463, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ANA MARIA SOTO SANCHEZ.</p> <p>Los señores JOSE FRANCISCO ORTEGA FERRIZ y MARIA DEL ROCIO ORTEGA FERRIZ, en su carácter de Únicos Coherederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el primero, además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 26 de Enero de 2026 LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65462, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora YOLANDA ANA MARIA ORTEGA SOTO.</p> <p>Los señores JOSE FRANCISCO ORTEGA FERRIZ y MARIA DEL ROCIO ORTEGA FERRIZ, en su carácter de Únicos Coherederos de dicha Sucesión, aceptaron la herencia y el primero, además el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes de la autora de la Sucesión.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 26 de Enero de 2026 LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura 65462, de fecha 23 de enero de 2026, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora YOLANDA ANA MARIA ORTEGA SOTO.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,143, de fecha 23 de enero del año 2026, ante mí, compareció la señora Angelica Jasson Robles, esta última aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Angelica Robles Guerrero.</p> <p>Asimismo, la señora Angelica Jasson Robles, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 26 de enero del 2026 LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,158, firmada con fecha 26 de enero de 2026, ante mí, la señora Delia Rosas Ramírez, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor Dante Nicolás Caamaño Diaz.</p> <p>Asimismo en este acto la señora Fabiola Caamaño Rosas, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 26 de Enero de 2026. LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento No.26,646 de fecha 23 de enero de 2026, las Sras. CYNTHIA MAGALI MARQUEZ RAMIREZ y BRENDA VANESSA MARQUEZ RAMIREZ; tramitan la sucesión testamentaria a bienes del Sr. LUIS MARQUEZ GUTIERREZ, reconocen la validez del testamento y aceptan la herencia que les fue instituida por voluntad del testador; así mismo, la señora BRENDA VANESSA MARQUEZ RAMIREZ, acepta el cargo de alb</p>		

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUES Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por instrumento ante mí, número 108,473 de 26 de enero de 2026, los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL VIDES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ, MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el quinto de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA. Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por instrumento ante mí, número 108,473 de 26 de enero de 2026, el señor MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ, por su propio derecho y como albacea en la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA y los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL VIDES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ, reconocieron la validez del testamento, la sucesión testamentaria del señor RAUL VIDES GARCIA, repudió la herencia, los señores LUIS RAUL VIDES ORTIZ, VICTOR MANUEL VIDES ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL VIDES ORTIZ, MARÍA GUADALUPE DEL CARMEN VIDES ORTIZ, MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ y ROSA ELENA VIDES ORTIZ, aceptaron la herencia y el quinto de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria de la señora CARMEN VIDES ORTIZ VARGAS. Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar: Que por escritura No. 343751 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, los señores María de la Cruz Leticia Bautista Huerta, Francisco Javier Bautista Huerta, José Arturo Bautista Huerta y Maura Guadalupe Bautista Huerta aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora GLORIA HUERTA JUÁREZ y la señora María de la Cruz Leticia Bautista Huerta aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión. EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 343750 de fecha 23 de enero del 2026 ante mí, la señora María de la Cruz Leticia Bautista Huerta aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor FIDEL BAUTISTA BAUTISTA. EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la CDMX.: Que por instrumento número 23664 de fecha 22 de enero del año 2026, ante mí, se hizo constar el NOMBRENTAMIENTO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria del Maestro RAÚL OSUNA PÉREZ, que otorgó la señora DORA ALICIA OSUNA FLORES, en su carácter de única heredera en la Sucesión Testamentaria de la señora MARINA FLORES GARCÍA (quien también acostumbraba usar el nombre de MARINA FLORES GARCIA DE OSUNA), y como causahabiente en la mencionada Sucesión Testamentaria del señor RAÚL OSUNA PÉREZ, manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión. Ciudad de México, a 26 de enero del año 2026. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NUMERO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,865 de fecha 23 de enero de 2026, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LUCIA FERNANDEZ CANO MEDINA MORA, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN": LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE UN HEREDERO; LA ACEPACIÓN DE LA HERENCIA; Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS, que otorgan sus ascendentes: MARÍA DE LA CRUZ MEDINA MORA ICAZA, JOSE LUIS FERNANDEZ CANO MEDINA MORA, representado por su hija: SOFIA FERNANDEZ CANO MEDINA MORA, como únicos universales herederos designados SEGUNDO: EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE UN HEREDERO, que otorga el citado JOSE LUIS FERNANDEZ CANO MEDINA MORA, representante como heredero tercero LA ACEPACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, que otorgó como albacea designada: MARÍA DE LA CRUZ MEDINA MORA ICAZA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 23 de enero de 2026. LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar: Que por instrumento número 209,203, de fecha 26 de Enero del 2026, otorgado en el protocolo a mí cargo, el señor ALFREDO ARELLANO ANGELES, inicio en la Notaría a mí cargo, la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ALEJANDRA LUNA SILVA, en su carácter de Único y Universal Heredero, aceptó la herencia y reconoció los derechos hereditarios que le derivan en dicha sucesión, asimismo el señor ALFREDO ARELLANO ANGELES, aceptó el cargo de Albacea de dicha Sucesión, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Ciudad de México, a 26 de Enero del año 2026., LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA. NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar: Que por instrumento número 141,998, de fecha 13 de enero del año en curso, otorgado ante mí los señores MARIA ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, BLANCA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ y VICTOR ADOLFO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, aceptaron la herencia dejada a su favor, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR GONZALEZ VALLE. Asimismo la señora MARIA ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, aceptó el cargo de Albacea que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 13 de enero de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número 2008, de fecha 21 de enero de 2026, ante mí, licenciado JORGE OROZCO GONZÁLEZ, titular de la notaría número ciento treinta y nueve de la Ciudad de México, los señores MARIELA LEAL CAMPOS Y JOSE MANUEL CASTILLO RAMIREZ otorgaron la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRIGUEZ, asimismo, los señores MARÍA DE LOURDES JAZMIN MENESSES MARTÍNEZ, LUIS MIGUEL MENESSES MARTÍNEZ y NANCY NAYELI MENESSES MARTÍNEZ ACEPTARON LA HERENCIA, quienes corresponden por ley, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRIGUEZ; y la señora NANCY NAYELI MENESSES MARTÍNEZ fue designada y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). ATENTAMENTE LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número 99,679 de fecha 21 de enero de 2026, otorgado ante mí, se hizo constar la INFORMACIÓN TESTIMONIAL, LA ACEPACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor MARCO ANTONIO VIDES ORTIZ, en su carácter de cónyuge superéste, y los señores RAFAEL GARIBAY OROZCO, JORGE GARIBAY OROZCO Y ANTONIO GARIBAY OROZCO, los tres en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado, iniciaron por ese instrumento la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA OROZCO Y RODRIGUEZ, todos en su carácter coherederos en la mencionada sucesión. Asimismo, el señor ANTONIO GARIBAY OROZCO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario correspondiente. Ciudad de México, a 22 de enero de 2026. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA TITULAR DE LA NOTARIA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Firma.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, titular de la notaría número 97 de esta ciudad, para efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 74,808 de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar la LA ACEPACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor MARTIN BENJAMIN HERNANDEZ SERVIN (quien declaró que también acostumbra usar el nombre de MARTIN HERNANDEZ SERVIN), en la sucesión testamentaria de la señora CONCEPCION HERNANDEZ MEDELLIN declarando el compareciente su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la mencionada sucesión ante el suscrito notario, que reconoció la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y que desconoce la existencia de algún otro que lo hubiere revocado, que aceptó la herencia dejada a su favor y que protestó el fiel y leal desempeño de su cargo de albacea, manifestando que formulará el respectivo inventario de los bienes de dicha sucesión. CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE ENERO DE 2026	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIA 97 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO DR. MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 97 DE ESTA CIUDAD.
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar: Que por instrumento número 142,163 de fecha 26 de enero de 2026, otorgado ante mí, comparecieron los señores Jacqueline Rodríguez Montes de Oca, Elisa Montes de Oca y Joelia Montes de Oca Acosta quienes aceptaron los legados dejados a su favor, y los señores Agustín Montes de Oca o Agustín Montes de Oca Acosta, Joelia Montes de Oca Acosta, Felipe Montes de Oca Acosta y Rodolfo Montes de Oca Acosta, quienes aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora María Concepción Acosta (quien también acostumbraba usar los nombres de María Concepción Acosta o María Concepción Acosta de Montes Oca o María Concepción Acosta Viuda de Montes Oca). Asimismo, el señor Felipe Montes de Oca Acosta, aceptó y protestó el cargo de albacea conferido en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 26 de enero de 2026 LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por instrumento número 49,774 pasado ante mí, con fecha 23 de enero del 2026, y firmado definitivamente el día 26 de enero del mismo año, se hizo constar: I.- EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora GRACIELA OSORNIO GONZALEZ, que otorgó la señora TANIA RUBIO OSORNIO, en su carácter de Única y Universal Heredera y albacea de dicha sucesión; y II.- EL RECONOCIMIENTO de la VALIDIDAD del TESTAMENTO y la ACEPACIÓN de HERENCIA y del CARGO de ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgó la propia señora TANIA RUBIO OSORNIO con los caracteres indicados, quien además manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman la herencia. El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura 55,950 de fecha veintiuno de enero de 2026, ante mí, se hizo constar: LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron los señores JORGE LÓPEZ PEDRAZA y NAYBI PÉREZ CRISTÓBAL en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA; LA ACEPACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA que otorgaron los señores DANIEL HERNANDEZ VEGA, CESAR RODRIGO HERNANDEZ LLANO y EDGAR HERNANDEZ LLANO, el primero en su carácter cónyuge superéste y de herederos, respectivamente; y DEL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora YOLANDA LLANO ZAMORA, que otorgaron los señores DANIEL HERNANDEZ VEGA, CESAR RODRIGO HERNANDEZ LLANO; a favor del señor CESAR RODRIGO HERNANDEZ LLANO, quien protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo los actos propios del albacea. ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar: Que por instrumento número 142172 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, comparecieron los señores Irma Guadalupe Delgado Aparicio, María Luisa Delgado Aparicio, Hugo Enrique Delgado Aparicio Y Fernando Delgado Aparicio, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Patricia Aparicio San Juan, a favor de sí mismos. Asimismo, la señora Irma Guadalupe Delgado Aparicio, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 27 de enero de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.
AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: Que por escritura número 55,733 de fecha once de diciembre de 2025, ante mí, se hizo constar: LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL que otorgaron las señoras MARÍA DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ y JUAN CARLOS GASPAR GARCÍA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAIME MARÍN GARCÍA; LA ACEPACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAIME MARÍN GARCÍA que otorgaron los señores MARÍA ANGÉLICA MARÍN MARTÍNEZ, MARISOL MARÍN MARTÍNEZ y HÉBERTO MARÍN MARTÍNEZ, como herederos, así como causahabientes en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA SARTÍNEZ MARTÍNEZ, la primera también como albacea, con la comparecencia de los señores RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ y JOSÉ LUIS GALLARDO PATLÁN, como causahabientes en la mencionada sucesión y EL NOMBRAMIENTO Y LA ACEPACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JAIME MARÍN GARCÍA, que otorgaron los señores MARÍA ANGÉLICA MARÍN MARTÍNEZ y HÉBERTO MARÍN MARTÍNEZ, como herederos, así como causahabientes en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA SARTÍNEZ MARTÍNEZ, la primera también como albacea, con la comparecencia de los señores RUBÉN GALLARDO MARTÍNEZ y JOSÉ LUIS GALLARDO PATLÁN, como causahabientes en la mencionada sucesión a favor de la señora MARÍSOL MARÍN MARTÍNEZ, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea. ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO. TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 244 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar: Que por instrumento número 142172 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, comparecieron los señores Irma Guadalupe Delgado Aparicio, María Luisa Delgado Aparicio, Hugo Enrique Delgado Aparicio Y Fernando Delgado Aparicio, aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Patricia Aparicio San Juan, a favor de sí mismos. Asimismo, la señora Irma Guadalupe Delgado Aparicio, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a 27 de enero de 2026. LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 CDMX.	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 105,234 de fecha 16 de enero de 2026, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DONA MARÍA EVA PÉREZ RUIZ (quien también se ostentaba como EVA PÉREZ RUIZ). Los señores DON JULIO GRANILLO PÉREZ, DOÑA MARÍA MARTHA GRANILLO PÉREZ, DOÑA LAURA GRANILLO PÉREZ, DOÑA MARÍA DOLORES GRANILLO PÉREZ, DOÑA MARÍA LETICIA GRANILLO PÉREZ, DON ADRIÁN RAMÍREZ GRANILLO, DON HUGO MANUEL RAMÍREZ GRANILLO, DON DANIEL PÉREZ GRANILLO, EVA LAURA HERNÁNDEZ GRANILLO y DOÑA DANIELA AIMEE GOMEZ GRANILLO, así como la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA MARINA GRANILLO PÉREZ (también conocida como MARINA GRANILLO DE RAMÍREZ), por conducto de su albacea, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la de "cujus"; los señores DOÑA LAURA GRANILLO PÉREZ, DOÑA MARÍA DOLORES GRANILLO PÉREZ y DOÑA MARÍA LETICIA GRANILLO PÉREZ, así como la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DOÑA MARINA GRANILLO PÉREZ (también conocida como MARINA GRANILLO DE RAMÍREZ), por conducto de su albacea, repudiarán los derechos hereditarios que le correspondían y en virtud del repudio antes mencionado; los señores DON JULIO GRANILLO PÉREZ, DOÑA MARÍA MARTHA GRANILLO PÉREZ, DON ADRIÁN RAMÍREZ GRANILLO, DON HUGO MANUEL RAMÍREZ GRANILLO, DON DANIEL PÉREZ GRANILLO, EVA LAURA HERNÁNDEZ GRANILLO y DOÑA DANIELA AIMEE GOMEZ GRANILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, aceptaron la Herencia, en los términos del referido testamento; asimismo la señora DOÑA MARIA LETICIA GRANILLO PÉREZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujus", protestando su fiel y leal desempeño de dicho cargo, y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente. Ciudad de México, a los 16 días del mes de enero de 2	

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION		AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION											
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 128,070 de fecha 26 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar, la aceptación de legado, la aceptación de herencia, y la aceptación al cargo de albacea, en la <i>Sucesión Testamentaria de la señora ELBA MILLAN GONZALEZ</i>; en dicha escritura, el señor Luis Adrián Tovar Millán acepta el legado instituido a su favor y los señores Miriam y José Norberto de apellidos Pérez Millán y Luis Adrián Tovar Millán, reconocen los derechos hereditarios que le son atribuidos, y la señora Miriam Pérez Millán también acepta el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,309, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiséis, ante mí, las señoras SANDRA ANGÉLICA CISNEROS LUNA y GABRIELA CISNEROS LUNA, dieron inicio a la trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor ÁNGEL CISNEROS DÍAZ y aceptaron la herencia en la referida sucesión, asimismo la mencionada señora SANDRA ANGÉLICA CISNEROS LUNA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX.</p> <p>LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar:</p> <p>Que por escritura número 119627 DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, otorgada ante mí, se hicieron constar:</p> <p>A). - El INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, y el RECONOCIMIENTO de la VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor FIDENCIO CUENCA CARBAJAL, que realizó a solicitud de la señora CYNTHIA HAYDEE CUENCA HERNÁNDEZ, en su carácter de Albacea, Única y Universal Heredera y Legataria.</p> <p>B).- La ACEPTACIÓN DE HERENCIA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor FIDENCIO CUENCA CARBAJAL, que realizó a solicitud de la señora CYNTHIA HAYDEE CUENCA HERNÁNDEZ, en su carácter de Albacea, Única y Universal Heredera y Legataria y.</p> <p>C).- La ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la mencionada sucesión que otorga la señora CYNTHIA HAYDEE CUENCA HERNÁNDEZ.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de ENERO del 2026. LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE. NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,578, de fecha 26 de enero del 2026, ante mí, los señores BLANCA ESTELA BARRERA BRAVO, MARÍA DEL PILAR BARRERA BRAVO, MARÍA DEL CARMEN BARRERA BRAVO, JOVITA BARRERA BRAVO, RICARDO BARRERA BRAVO, JORGE BARRERA BRAVO, MIGUEL ÁNGEL BARRERA BRAVO, ALEJANDRA BARRERA RODRÍGUEZ, MIRIAM BARRERA RODRÍGUEZ Y FERNANDO BARRERA RODRÍGUEZ y la señora MARÍA FERNANDA BARRERA RODRÍGUEZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria de la señora MARÍA YOLANDA BARRERA BRAVO, así mismo la mencionada señora MARÍA DEL PILAR BARRERA BRAVO, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NÚMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES, NOTARIA 213 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 23,580, de fecha 27 de enero del 2026, ante mí, la señora MARÍA FERNANDA BARRERA RODRÍGUEZ y señores ALEJANDRA BARRERA RODRÍGUEZ, MIRIAM BARRERA RODRÍGUEZ Y FERNANDO BARRERA RODRÍGUEZ, aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor FERNANDO BARRERA BRAVO, así mismo la señora MA. DEL REFUGIO RODRÍGUEZ NARANJO (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ NARANJO), aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 27 de enero del año 2026.</p> <p>LIC. SANTIAGO CAPARROSO CHAVES NOTARIO NUMERO 213 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. 188,239 de fecha veintiuno de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores HÉCTOR RICARDO FLORES GARZA, JORGE ARTURO TENORIO GARZA, LUIS ADRIÁN YANEZ GARZA Y PEDRO IGNACIO YANEZ CARDOSO, en su carácter de únicos y universales herederos ACEPTAN LA HERENCIA y el señor PEDRO IGNACIO YANEZ CARDOSO ACEPTA el cargo de ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARÍA DEL CARMEN ADRIANA GARZA PAZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 188,161 de fecha 16 de enero de 2026, pasada ante el Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores ANA MARÍA CERECERO BALTAZAR, JUAN CARLOS CERECERO BALTAZAR, FRANCISCO JAVIER CERECERO BALTAZAR, JORGE CERECERO BALTAZAR Y ROSA MARÍA CERECERO BALTAZAR, en su carácter de únicos y universales herederos, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARÍA GUADALUPE BALTAZAR MÁRQUEZ, aceptaron la HERENCIA instituida a su favor. Así mismo el señor JUAN CARLOS CERECERO BALTAZAR, ACEPTÓ el cargo de ALBACEA de la referida SUCESIÓN, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 49,782 pasado ante mí, con fecha 27 de enero del 2026, y firmado definitivamente el mismo día, mes y año, se hizo constar I.- El INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ALEJANDRO VALENZUELA CHEMOR, que otorgaron el señor ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO, en su carácter de Albacea y Coheredero y los señores ABELARDO VALENZUELA DEL RIO, ALBERTO VALENZUELA DEL RIO Y ALONSO VALENZUELA DEL RIO, en su carácter de Coherederos en dicha sucesión, y los dos últimos representados por su Apoderado, el mencionado señor Alejandro Valenzuela del Rio; y II.- El RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO y la ACEPTACIÓN DE HERENCIA y DEL CARGO DE ALBACEA de dicha Sucesión, que otorgaron los mencionados señores ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO, ABELARDO VALENZUELA DEL RIO, ALBERTO VALENZUELA DEL RIO Y ALONSO VALENZUELA DEL RIO, en su expresado carácter en dicha sucesión y en su caso, representados como ha quedado dicho; el mencionado señor ALEJANDRO VALENZUELA DEL RIO además manifestó que procederá a formular el inventario y avaleos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 142,180, de fecha 27 de enero del año 2026, ante mí, comparecieron los señores Roseli Rodríguez Damián, Ricardo Rodríguez Damián y Brenda Roseli Galicia Rodríguez, estos aceptando la herencia dejada a su favor en la <i>Sucesión Testamentaria a bienes del señor Álvaro Rodríguez Ulloa</i>.</p> <p>Asimismo, la señora Roseli Rodríguez Damián, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 28 de enero del 2026</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,967 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>I.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora JOSEFINA PADILLA PADILLA, que otorgaron los señores JOSE MARIO MORENO PADILLA Y YOLANDA MORENO PADILLA, esta última representada por la señora MARÍA GEORGINA MORENO PADILLA, también comparece por su propio derecho; y II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARÍA PADILLA PADILLA, que otorgó el señor JOSE MARIO MORENO PADILLA, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, NOTARIA 244 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, titular de la notaría número doscientos cuarenta y cuatro de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 55,968 de fecha 27 de enero de 2026, ante mí, se hizo constar:</p> <p>I.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARIO MORENO MARTINEZ, que otorgaron los señores JOSE MARIO MORENO PADILLA Y YOLANDA MORENO PADILLA, esta última representada por la señora MARÍA GEORGINA MORENO PADILLA, quien también comparece por su propio derecho; y II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor MARÍA MORENO MARTINEZ, que otorgó el señor JOSE MARIO MORENO PADILLA, quien aceptó el nombramiento al cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño de dicho cargo, manifestando que llevará a cabo la formulación del inventario correspondiente y llevará a cabo todos los actos propios del albacea.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. CELSO DE JESÚS POLA CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 244 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número 44,809, de fecha 28 de enero del año 2026, ante mí, se dio inicio extrajudicialmente al trámite de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor DONACIANO PÉREZ GARCIA, en el que la señora MARÍA MARÍSOL PÉREZ LÓPEZ, repudió cualquier derecho hereditario que le pudiera corresponder en dicha sucesión y la señora MARÍA ARACELI PÉREZ LÓPEZ, con la conformidad de la señora GRACIELA LÓPEZ GRANADOS, declaró que el último domicilio del fallecido fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado. En la misma escritura, acepta la herencia que le corresponde en la referida sucesión y reconoció los derechos a ganancias derivados de la sociedad conyugal a la señora GRACIELA LÓPEZ GRANADOS y además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA 69 DE LA CDMX.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,675 de fecha 26 de enero de 2026, ante mí, y autorizada definitivamente el día 26 de enero de 2026, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores MANUEL CUETO ULACIA, SILVIA CUETO ULACIA e IGNACIO CUETO ULACIA; y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora SILVIA CUETO ULACIA; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora GABRIELA SILVIA ULACIA RUANOVA (quien también acostumbró usar el nombre de GABRIELA SILVIA ULACIA Y RUANOVA).</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>ATENTAMENTE LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,427, de Enero 27, 2026, ante mí, los señores JOSE JOAQUÍN MIER MUTH (ó JOSE JOAQUÍN MIER Y MUTH), RITA DE CASSIA LUCA NEVES (ó RITA LUCA DE NEVES), DIANA GABRIELA MIER SIERRA, CARLA JOANA MIER SIERRA, ILIANA MIER HERNANDEZ, ALBERTO MAURICIO MIER MUTH, JUAN CARLOS MIER GOMEZ (ó JUAN CARLOS MIER) Y MARIA EUGENIA MIER GOMEZ (ó MARIA EUGENIA MIER), reconocieron la validez del Testamento y ACEPTARON los Legados que les fueron conferidos respectivamente, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSE JOAQUÍN MIER TORCIDA (ó JOAQUÍN MIER TORCIDA). El señor JOSE JOAQUÍN MIER MUTH se excusó del cargo de Albacea y la señora ILIANA MIER HERNANDEZ, aceptó el cargo de Albacea y procederá a formar el inventario y Avaleo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Enero 27, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETTE, FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, NOTARIA 12 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 49,427, de Enero 27, 2026, ante mí, los señores JOSE JOAQUÍN MIER MUTH (ó JOSE JOAQUÍN MIER Y MUTH), RITA DE CASSIA LUCA NEVES (ó RITA LUCA DE NEVES), DIANA GABRIELA MIER SIERRA, CARLA JOANA MIER SIERRA, ILIANA MIER HERNANDEZ, ALBERTO MAURICIO MIER MUTH, JUAN CARLOS MIER GOMEZ (ó JUAN CARLOS MIER) Y MARIA EUGENIA MIER GOMEZ (ó MARIA EUGENIA MIER), reconocieron la validez del Testamento y ACEPTARON los Legados que les fueron conferidos respectivamente, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JOSE JOAQUÍN MIER TORCIDA (ó JOAQUÍN MIER TORCIDA). El señor JOSE JOAQUÍN MIER MUTH se excusó del cargo de Albacea y la señora ILIANA MIER HERNANDEZ, aceptó el cargo de Albacea y procederá a formar el inventario y Avaleo de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, Enero 27, 2025.</p> <p>EL NOTARIO 12 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, ASOCIADO CON EL NOTARIO 119, LIC. ARTURO PÉREZ NEGRETTE, FIRMADO SELLO DE AUTORIZAR</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,739 de fecha 27/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>ALEJANDRO MONROY MARTÍNEZ</p> <p>Aceptó el legado y la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora:</p> <p>ESPERANZA MALDONADO GARCÍA</p> <p>Asimismo, el señor ALEJANDRO MONROY MARTÍNEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,701 de fecha 23/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</p> <p>Aceptó la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor:</p> <p>BLAS OROZCO CAMACHO</p> <p>Asimismo, la señora JUANA DELIA OROZCO GARCÍA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 167,700 de fecha 23/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora:</p> <p>JUANA DELIA OROZCO GARCÍA</p> <p>Aceptó la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora:</p> <p>OLGA GARCÍA CÁRDENAS (quien también acostumbró usar el nombre de OLGA GARCÍA DE OROZCO).</p> <p>Asimismo, la señora JUANA DELIA OROZCO GARCÍA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número 167,716 de fecha 26/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, la señora: LUZ MAYLETH ANDRADE RANGEL Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: EVA LUZ RANGEL NÁJERA Asimismo, la señora LUZ MAYLETH ANDRADE RANGEL aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO. ATENTAMENTE. LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.	**AVISO NOTARIAL** SEGUNDA PUBLICACION Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO Por escritura número 167,619 de fecha 20/01/2026, ante la fe del suscrito Notario, las señoras: BLANCA PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO y MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora: MARÍA BLANCA CASTRO ORTEGA Asimismo, la señora BLANCA PATRICIA GONZÁLEZ CASTRO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión. LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO. ATENTAMENTE. LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORELES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.	**EDICTO** JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS E INTEGRAM MEDIA MÉXICO, S.A. DE C.V. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE. Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 193/2024, del Índice del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado Erick Mario Navarrete Acevedo en su carácter de Apoderado Legal de la moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de INTEGRAM MEDIA MÉXICO S.A. DE C.V. y JOSAFAT ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLEGAS se ordenó emplazarlos por medio de edictos toda vez que se desconoce el domicilio donde pueda ser localizadas, haciéndose saber que tiene un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de última publicación, a efecto de que se presente ante este Juzgado a hacer pago llano de la cantidad de \$796,833.40 (setecientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres pesos 40/100 m.n.) o oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones para ello, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Primera Secretaría. NOTA... Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del estado o del distrito federal en que el concursante deba ser demandado. Cuernavaca, Morelos, a 13 de enero de 2026. JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. TERESA ROMUALDO ADAYA PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. LEONARDO SILVAR ALANIS	**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN** JUGGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES, CON SEDE EN SAN ANDRÉS CHOLULA. **EDICTO.** Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juguado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales. JUICIO ORAL MERCANTIL 1764/2025-VI Macario Cesar Alberto Valencia Robles EN DONDE SE ENCUENTRE SE LE HACE SABER QUE: En el juicio oral mercantil 1764/2025-VI, promovido por Alejandro Castro Olvera, en contra de Macario Cesar Alberto Valencia Robles, en auto de uno de diciembre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia de cobertura nacional y en un periódico del Estado de Puebla, que conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, contendrá una relación sucinta de la demanda. Asimismo se le hace saber que deberá presentarse en este Juguado Segundo en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, con residencia en San Andrés Cholula, sito en Edificio del Poder Judicial de la Federación en Puebla Av. Osa Menor No. 82, piso 15, 1a Neta, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcoyatl Puebla C.P 72810, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que se realice la última publicación, a recibir copia de traslado, contestar la demanda, y señalar domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones personales, apercibido que no de hacerlo, se le tendrán por perdidos tales derechos y se le emplazará por lista en los estrados de este Juguado. RELACIÓN SUCINTA DE LA DEMANDA: Alejandro Castro Olvera, en contra de Macario Cesar Alberto Valencia Robles, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial de que se tenga por vencido anticipadamente el crédito que más adelante se precisa, en virtud de que el ahorro demandado cumplió la obligación de pago que le impuso el contrato de crédito base de la acción, a partir del 2 de Junio de 2017, por lo que se actualiza la hipótesis prevista en la Cláusula DECIMO TERCERA operando el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, base de la presente acción, que se acompaña a la presente demanda, y por tanto es exigible el pago del saldo adeudado y sus accesorios, en los términos pactados. 2.- El pago de la cantidad de \$139,092.13 (Ciento treinta y nueve mil noventa y dos pesos 137100 m.n.) por concepto de SALDO DEL CAPITAL INICIAL DISPUTADO al 7 de Noviembre de 2024. 3.- El pago de la cantidad de \$1,148.83 (Un mil ciento cuarenta y ocho pesos 83/100 m.n.) por concepto de SALDO DE AMORTIZACIONES A CAPITAL VENCIDAS del 2 de Junio de 2017 al 1 de Agosto de 2017. 4.- El pago de la cantidad de \$2,898.07 (Dos mil ochocientos noventa y ocho pesos 07/100 m.n.) por concepto de SALDO DE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS del 2 de Junio de 2017 al 1 de Agosto de 2017. 5.- El pago de la cantidad de \$2,526.25 (Dos mil quinientos veintiséis pesos 25/100 m.n.) por concepto de SALDO DE LA COMISION POR GARANTIA DE INCUMPLIMENTO VENCIDA del 2 de Junio de 2017 al 1 de Agosto de 2017. 6.- El pago de la cantidad de la cantidad de \$823.15 (Ochocientos veintidós pesos 15/100 m.n.) por concepto de SALDO DE LA COMISION POR COBERTURA VENCIDA del 2 de Junio de 2017 al 1 de Agosto de 2017. 7.- El pago de la cantidad de \$101,925.05 (Ciento mil novientos veinticinco pesos 05/100 m.n.) por concepto de SALDO DE LA PENA POR MORA del 2 de Junio de 2017 al 7 de Noviembre de 2024. 8.- En caso de no efectuarse el pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 9.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 10.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 11.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 12.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 13.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 14.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 15.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 16.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 17.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 18.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 19.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 20.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 21.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 22.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 23.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 24.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 25.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 26.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 27.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 28.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 29.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 30.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 31.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 32.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 33.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 34.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 35.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 36.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 37.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 38.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 39.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 40.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 41.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 42.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 43.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 44.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 45.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 46.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 47.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 48.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 49.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 50.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 51.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 52.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 53.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 54.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 55.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 56.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 57.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 58.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 59.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 60.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 61.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 62.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 63.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 64.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 65.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 66.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 67.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 68.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 69.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 70.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 71.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 72.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 73.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 74.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 75.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 76.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 77.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 78.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 79.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 80.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 81.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 82.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 83.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 84.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 85.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 86.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 87.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 88.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 89.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 90.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 91.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 92.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 93.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 94.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 95.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 96.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 97.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 98.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 99.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 100.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 101.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 102.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 103.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 104.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 105.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 106.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 107.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 108.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 109.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 110.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 111.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 112.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 113.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 114.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 115.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 116.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 117.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 118.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 119.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 120.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 121.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 122.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se reclamen en el presente juicio. 123.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. 124.- El pago de los conceptos antes mencionados, procederá al remate y trámite del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y con su producto pago a la actora de todas y cada una de las partes que se

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS PRIETO ACEVES, NOTARIA 40 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **97,469 de 23 de enero del año en curso**, otorgada ante el suscrito Notario, los señores ROBERTO, MARÍA ELENA, MARÍA DE LOURDES, JOSE MANUEL y JOSE JAVIER de apellidos RIVERA RIVERA, denunciaron ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de su madre doña MARÍA ALICIA RIVERA ITURBE, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado ante el suscrito Notario, aceptaron los legados y la herencia que les corresponde y por su parte los señores ROBERTO y MARÍA DE LOURDES de apellidos RIVERA RIVERA, aceptaron el cargo de albacea mancomunados que les fue conferido por la autora de la herencia, protestando en toda forma su fiel y legal desempeño, quedando radicada dicha Sucesión en esta Notaría.

Ciudad de México, a 27 de enero de 2026.

LIC. CARLOS PRIETO ACEVES
NOTARIO No. 40 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTOLE REGIL HERNÁNDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento público número **74,850** de fecha 28 de enero de 2026, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ODILÓN TOVAR EUROZA**, por el cual los señores **MARTHA ALICIA SALAZAR REYES, LUIS EDUARDO TOVAR SALAZAR, ERIKA PAULINA TOVAR SALAZAR Y PATRICIA TOVAR EUROZA**, reconocieron la validez de testamento, los señores **MARTHA ALICIA SALAZAR REYES, LUIS EDUARDO TOVAR SALAZAR Y ERIKA PAULINA TOVAR SALAZAR** aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la Sucesión y la señora **PATRICIA TOVAR EUROZA**, aceptó el cargo de Albacea, mismo que se discirió, protestando por su fiel y legal desempeño, manifestando que procedería a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTOLE REGIL HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165
DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DE JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número **189,719** (ciento ochenta y nueve mil setecientos diecinueve) firmado el día veintidos de enero del presente año, otorgado ante la Fe del Licenciado José de Jesús Castro Figueroa, Notario número treinta y ocho de la Ciudad de México, se hizo constar que comparecen, los señores Dorana Albert Flores Magón, Alexei Santos Navarrete y María Eugenia Flores Magón Vargas, manifiestan su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARTHA FLORES MAGON VARGAS**; los señores Dorana Albert Flores Magón, Alexei Santos Navarrete y María Eugenia Flores Magón Vargas, reconocen la validez del testamento, aceptan los legados y la herencia, reconocen por sí y entre sí los derechos hereditarios dejado al fallecimiento de la de cujos.

Los señores Dorana Albert Flores Magón y Alexei Santos Navarrete, aceptan los legados instituidos a su favor.

La señora Dorana Albert Flores Magón, acepta por medio del presente instrumento el cargo de **ALBACEA**, manifestando que va a proceder dentro del término de Ley a la Formulación de Inventarios de los Bienes que quedaron yacentes al fallecimiento de la de cujos.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número 23,234, Volumen 663, de fecha 23 veintitrés de Enero del 2026 dos mil veintiséis, los señores **MARÍA GUADALUPE MANZO DUEÑAS, MARÍA MARTHA MANZO DUEÑAS, MARÍA DEL ROCÍO MANZO DUEÑAS, MIRIAM VICTORIA MANZO DUEÑAS, ROBERTO MANZO DUEÑAS Y/O ROBERTO MANZO DUEÑAS, MIGUEL GUERRERO ESQUIVEL Y RIGOBERTO GUERRERO MANZO**, quienes comparecen por su propio derecho, y **MARÍA ISABEL MANZO DUEÑAS**, quien comparece a través de su Apoderada Legal, la señora **MIRIAM VICTORIA MANZO DUEÑAS**, iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor **FEDERICO MANZO VALDÉS Y/O FEDERICO MANZO VALDÉZ**, en su calidad de Albacea herederos, aceptando la señora **MIRIAM VICTORIA MANZO DUEÑAS** el cargo que le fuera conferido, aceptando la herencia que se hace en su favor, y manifestando que formulará el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán; a 27 de Enero del año 2026.

LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM
Notario Público número Treinta
Morelia, Michoacán

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA, NOTARIO PÚBLICO NO. 76 MARAVATÍO, MICHOACÁN.

GUILLERMINA YÁÑEZ BARTOLANO, albacea Testamentaria, así como a JUAN MIGUEL YÁÑEZ NAVARRETE, ELIZABETH AGUILAR RODRÍGUEZ, JORGE GARCÍA YÁÑEZ, GUILLERMINA YÁÑEZ BARTOLANO, FRANCISCO MARTÍN YÁÑEZ BARTOLANO, MARÍA LUISA ELENA GONZÁLEZ YÁÑEZ Y JOSE MIGUEL GONZÁLEZ YÁÑEZ, herederos de la sucesión Testamentaria a bienes de **JOSE DE LA LUZ YÁÑEZ RODRÍGUEZ**, radicada ante el Juzgado Décimo Sexto de lo Familiar de la Ciudad de México, según Expediente No. 304/2023, manifiesta aceptar para sí y para los ya mencionados, la herencia de la Sucesión, y procederá a la **formulación del inventario y avalúo** de los bienes que forman el caudal hereditario en el Estado de Michoacán.

De conformidad con el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

Maravatío, Michoacán, a 13 de agosto del 2025.

LA NOTARIO PÚBLICO No. 76

LIC. NOEMY AGUILAR ZANABRIA

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ, NOTARIA 80 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Para los efectos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, compareció ante mí **OLIVIA OROZCO SÁNCHEZ Y OTRO**, en cuanto heredera y albacea definitiva, a efectos dar aviso de la continuación de la tramitación extrajudicial Intestamentaria ante Notario Público, expediente número 626/2004 a bienes de **LEOPOLDO VILLASEÑOR CASTELLANOS**, el cual me fue remitido por el Juez de Primera Instancia en materia civil, del Distrito Judicial de Sahuayo, Michoacán, declarando la compareciente que va a proceder a formular segunda, tercera y cuarta sección consistentes en **INVENTARIO Y AVALÚO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROYECTO DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN DEL HABER HEREDITARIO**, ante mí, en tal virtud es que realizo la presente publicación.

Sahuayo, Michoacán, a 16 de Enero de 2026.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 80
LIC. JAVIER ANTONIO MORA MARTÍNEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO
EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

DEMANDADO **ABRAHAM MENA LEON**.

DOMICILIO IGNORADO

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **241/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR **ADMINISTRADORA FOME 2, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** A TRAVES DE SU APONERADA **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** EN CONTRA DE **ABRAHAM MENA LEON**, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DICTÓ TRES PROVEIDOS DE FECHAS **CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE**-- **JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**-- Por presentada la Licenciada **MARÍA DE LOURDES MAY YAH**, quien se ostenta como Apoderada Legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, quien a su vez es Apoderada de la persona moral denominada **ADMINISTRADORA FOME 2 SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** con su escrito y documentos de cuenta, demandando en la Vía ORAL MERCANTIL, al Ciudadano **ABRAHAM MENA LEON** quien puede ser notificado y emplazado a juicio en el domicilio ubicado en CASA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA CALLE SEGUNDA PRIVADA KABAH DEL CONJUNTO HABITACIONAL AFECTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD INMUEBLE EN CONDOMINIO DENOMINADO VILLAS DEL MAR CONSTITUIDO RESPECTO DEL LOTE UNO DE LA MANZANA DIECISIETE, SUPERMANZANA DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE ESTA CIUDAD, de quien se reclama las prestaciones descritas y transcritas en el escrito inicial de demanda mismas que por economía procesal se tienen por reproducidas literalmente en obvio de inútiles repeticiones, visto lo anterior esta Autoridad ACUERDA.- Regístrate en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 mil cincuenta y siete 1061 mil sesenta y una fracción I primera del Código de Comercio, se tienen por reconocida la personalidad de la Licenciada **MARÍA DE LOURDES MAY YAH**, como Apoderada General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, quien a su vez es Apoderada de la persona moral denominada **ADMINISTRADORA FOME 2 SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** en términos de las copias certificadas de las Escrituras Públicas números 89, 802, (ochenta y nueve mil ochocientos dos de fecha **once de marzo del año dos mil veintiuno**, otorgada ante la fe del Licenciado **ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ**, titular de la notaría pública número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México y 46.085 (cuarenta y seis mil ochenta y cinco), de fecha **seis de julio del año dos mil dieciocho**, otorgada ante la fe del Licenciado **JULIAN REAL VAZQUEZ**. Titular de la Notaría Pública numero doscientos, de la Ciudad de México Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1339 mil trescientos treinta y nueve.

1390-Bis mil trescientos noventa Bis y 1390- Bis 11 mil trescientos noventa Bis 11 once, del Código de Comercio. SE ADMITE la demanda en la vía y forma propuestas, con las copias simples que acompaña la cursante, córrese traslado a las partes demandadas en su domicilio citado anteriormente, emplazándolos a Juicio para que dentro del término de **NUEVE DIAS** conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones y defensas si las tuviera en el entendido de que no hacerlo así se tendrán por perdidos sus derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 1075 mil setenta y cinco párrafo primero y segundo 1390-Bis-17 mil trescientos noventa Bis diecisiete del ordenamiento mercantil invocado. Procedan cualesquier de los Ciudadanos Actuarios Adscritos a la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta jurisdicción, a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo haciendo entrega a la persona con quien entienda la diligencia, la cédula correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1390 Bis 15 del Código de Comercio invocado Habilitando con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco para de la Ley de la Materia, días y horas inhábiles para el efecto de que el citado funcionario lleve a cabo toda clase de diligencias ordenadas en este juicio que a sus atribuciones corresponda. Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que, para el caso de que no conteste la presente demanda se le tendrán por precluidos sus derechos para hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrán por confesados los hechos, siempre que el emplazamiento se haya entendido personal y directamente con esta, su representante o apoderado, quedando a salvo sus derechos para probar en contra, en cualquier otro caso se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme a lo dispuesto por el artículo 332 trescientos treinta y dos del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 mil cincuenta y cuatro de la Ley Mercantil en consulta Se hace de su conocimiento que la diligencia de emplazamiento será la única notificación personal que se le realice, atendiendo a lo prescrito por el Artículo 1390 Bis 10, que a la letra cita. En el juicio oral únicamente será notificado personalmente el emplazamiento Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales". De igual manera, se les hace saber que las resoluciones judiciales pronunciadas en la audiencia se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin la necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado ello de conformidad con el artículo 1390Bis- 22 del Código de Comercio", de lo que se infiere que una vez transcurrido los plazos dispuestos por los cánones 1078 mil setenta y ocho 1390-Bis-16 mil trescientos noventa Bis diecisiete, 1390-Bis-20 mil trescientos noventa Bis veinte, 1390Bis-33 mil trescientos noventa Bis treinta y tres del Código de Comercio, esta autoridad procederá a señalar fecha y hora para la audiencia preliminar y en caso de que alguna de las partes no acuda a dicha audiencia sin justa causa calificada por este Tribunal, se le impondrá una sanción equivalente a **\$2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** Por otra parte, en términos del numeral 1390Bis 13 mil trescientos noventa Bis trece de la ley de la Materia, se tiene por anunciar las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de cuenta, reservándose esta Autoridad, proveer su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, de conformidad con el artículo 1390-Bis-37 mil trescientos noventa Bis treinta y siete, párrafo segundo del Ordenamiento Legal invocado. Guárdense en la caja de seguridad de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta jurisdicción, los documentos base de la acción. De igual modo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 11 fracción II mil trescientos noventa Bis once fracción segunda de la Ley Mercantil en consulta se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en SUPERMANZANA QUINCE. AVENIDA TULUM, MANZANA TRES, LOTE DOS GUION CERO UNO CENTRO EMPRESARIAL EKINO'X, INTERIOR CERO CERO CUATRO, DE ESTA CIUDAD, autorizando para los mismos efectos, así como hacer uso de los de los medios electrónicos a los Licenciados **MA. GUADALUPE MARTINEZ PERALTA, ROGER FRANCISCO TZAB CAUCH, JAIDI MORELIA MEX PEÑATE, MARIO JAVIER CONTRERAS ARROYO, CESAR AUGUSTO VALDEZ CASTILLO, NELLY PEREZ CRUZ, ANSELMO JIMENEZ GARCIA y WENDY KATHIA VAZQUEZ DOMINGUEZ** Finalmente, en cuanto a la vinculación que solicita, dígase al cursante que tendrá la facultad de poder vincularse al presente asunto, a través de la página Web del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo en el Tribunal Electrónico <https://tribunalelectronico.tsjqroo.gob.mx> - AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS ORALES DE PRIMERA INSTANCIA. El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 7700, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia, en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juicios los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable SUS DATOS PERSONALES SERAN UTILIZADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES: Los datos personales que proporciona en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad • Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales • Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas • El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento • De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquéllas necesarias para atender requerimiento de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro aviso de Privacidad Integral en: <http://tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA Y CÚMPLASE - Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho **DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ**. Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaría de Estudio y Cuenta en funciones de Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Licenciada **MARINA EVELYN EK POOT DOY FE**. Seguidamente se registró en el Libro Electrónico de Gobierno bajo el número **241/2023- CONSTE**. - En fecha **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, se publicó el auto que antecede por la Lista Electrónica de este Juzgado -CONSTE--- **JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, A DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. ---Por presentada **ESTEPHANY SARAI LOPEZ GONZALEZ**, en su carácter de Apoderada General de la parte actora, con su escrito y anexos de cuenta haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo Visto lo anterior, esta Autoridad ACUERDA. Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar - Toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que se han agotado los medios de búsqueda y localización de la parte demandada, como lo solicita la cursante y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada, **ABRAHAM MENA LEON**, por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de **TREINTA DIAS**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra, para lo cual quedarán a su disposición en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, las copias de la demanda y documentos anexos a la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, por disposición expresa del artículo 1063 del Código de Comercio. En tal virtud, debe insertarse a los edictos ordenados, un extracto del presente proveído, así como un extracto del auto de fecha **cuatro de agosto del año dos mil veintitres**, en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del Acuerdo, en términos de la circular emitida

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO®

<p>AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, NOTARIA 129 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>Yo, M. en D. JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO, Notario Público No. 129 en el Estado, con ejercicio y residencia en esta ciudad de Zamora, Michoacán HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que comparecen en mi Oficio Público LAURA PATRICIA, JUAN, JAVIER Y JESÚS de apellidos GAMINO LOPEZ, así como ALICIA LOPEZ PINTEL en su carácter de presuntos herederos a bienes de la ejecutoria MARÍA GUADALUPE GAMINO LOPEZ los primeros comparecientes en cuarto hermanos, y la última en cuarto hermano; quienes el 10 de diciembre de la Ley del Notariado Vigente. Exhiben constancia del acta de defunción de la persona en cuestión. - 2.- Acto de nacimiento de los presuntos herederos. - 3.- Certificado de fideicomiso de disposición testamentaria. 4.- Comprobante de cobro de predial. - 5.- Declaran los presuntos herederos bajo protesta de decir verdad que la de cujos tuvo su último domicilio en la Calle Corregidora Poniente, número 66, Colonia Centro, Código Postal 59600, Zamora, Michoacán; se ordena dar a conocer la declaración de los comparecientes mediante publicaciones en los periódicos EL FINANCIERO de circulación Nacional y LA VOZ DE MICHOACÁN con circulación en el Estado de diez en diez días, para salvaguardar la garantía de audiencia de posibles interesados.</p> <p>MAESTRO EN DERECHO JOSÉ GODÍNEZ ARGÜELLO Notario Público No. 129.</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 82,232 de fecha 30 de enero de 2026, otorgada ante mí, la señora ALEJANDRA AURORA BONILLA BERMUDEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO de ALBACEA de la presente sucesión testamentaria a bienes de la señora ANGELINA BERMUDEZ BELLO quien socialmente y en algunos documentos aparecía con los nombres de ANGELINA BERMUDEZ DE BONILLA, ANGELINA BERMUDES BELLO y ANGELINA BERMUDEZ B. tratándose siempre de la misma persona y del señor RUBÉN BONILLA Y LIMA, quien socialmente y en algunos documentos aparecía con el nombre de RUBÉN BONILLA LIMA, tratándose siempre de la misma persona; protestando ejercerlo lealmente, y manifestando que formularán el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de febrero de 2026.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EDICTOS</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.</p> <p>Al margen de un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, siete de enero de dos mil veintiséis.</p> <p>En los autos del juicio de amparo número 1120/2025-VI, promovido por OPERADORA Y ADMINISTRADORA SW, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderada LAURA ELENA GARCIA GONZÁLEZ, contra actos del JUEZ DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ACTUARIO ADSCRITO A DICHO JUZGADO, por auto de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, se señala como tercero interesado a ENRIQUE AGUAYO DE ALBA, con fecha de diciembre de dos mil veinticinco, se dicta un auto por el que se ordena emplezar al tercero interesado ENRIQUE AGUAYO DE ALBA, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el diario oficial de la federación, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibido que no se apronarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, se señalaron las doce horas con treinta minutos del veinte de febrero de dos mil veintisiete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional. En acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa precisa como acto reclamado: "El auto de fecha 29 de AGOSTO DE 2025, notificado a mi representada con fecha 06 del mes de octubre en curso, en el que erróneamente se determina la radicación y admisión de la vía de apremio, promovida por la parte tercera interesada".</p> <p>Lic. José Luis López Tlatenco. Rúbrica Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado Cuarto Civil de Partido, León, Gto., Expediente M0016/2022.</p> <p>Por este publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del Estado y en el periódico oficial del Estado. -Córrase traslado por este conductor a la parte demandada la persona moral denominada Soluciones Innovadoras para la Salud, S.C., así como los ciudadanos Armando Hernández Navarro y Lizette Orozco Delgado, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto en el periódico oficial, se presenten en este Tribunal por apoderado o gestor oficioso que lo represente, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga respecto del incidente de ejecución de convenio promovido por la parte actora, quedando a su disposición en secretaría, copia simple de la demanda incidental. -Lo anterior con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número M0016/2022, promovido por la institución financiera denominada Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de la persona moral denominada Soluciones Innovadoras para la Salud, S.C., así como los ciudadanos Armando Hernández Navarro y Lizette Orozco Delgado. En el que se le reclaman las siguientes prestaciones: Al.- Se liquide la cantidad que la parte demandada adeuda a la representada a la fecha diecinueve de agosto del año 2025 y que lo es por la cantidad de \$2,456,076.76 (dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setenta y seis pesos 76/100 moneda nacional) que es el saldo que se compone de los siguientes conceptos: CAPITAL VENCIDO \$2,433,699.82 M.N. INTERESES ORDINARIOS \$22,376.94 M.N. TOTAL \$2,456,076.76 M.N.</p> <p>LEÓN, GUANAJUATO; A 21 DE ENERO DEL AÑO 2026. LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL RÚBRICA LICENCIADA ANA LAURA CHÁVEZ GODÍNEZ</p>
<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÉN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 57,332, de fecha tres de febrero del año dos mil veintiséis, ante mí, los señores PATRICIA HORTENSIA MACIAS BENCOMO (quien también acostumbra usar el nombre de PATRICIA MACIAS BENCOMO), CAROLA GALLEGO MACIAS, JOSE ANTONIO GALLEGO MUNIZ (quien también acostumbra usar los nombres de CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA 85 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO) y GEORGINA GALLEGO MACIAS, dieron inicio al trámite sucesorio testamentario del señor JOSE ANTONIO GALLEGO MUNIZ, reconociendo la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujos, la señora PATRICIA HORTENSIA MACIAS BENCOMO (quien también acostumbra usar los nombres de CARMEN MUÑOZ PÉREZ (quién también acostumbra a usar los nombres de CARMEN MUÑOZ C), JOSE ANTONIO GALLEGO MACIAS, CAROLINA GALLEGO MACIAS y GEORGINA GALLEGO MACIAS, dieron inicio al trámite sucesorio testamentario de su mamá la señora CARMEN MUÑOZ PÉREZ (quién también acostumbra a usar los nombres de CARMEN MUÑOZ C), y en virtud de que quedó radicada la citada sucesión manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRÉN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p>AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA 85 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>"ALEJANDRO EUGENIO TEUFER FOURNIER, Titular de la notaría número ciento y cuatro del Estado de México con residencia en Huixquilucan, hace saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado de México, que por escritura número 54,953, de fecha 16 de enero del año 2026, se inició ante mí la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CARMEN MUÑOZ PÉREZ (quién también acostumbra a usar los nombres de CARMEN MUÑOZ C).</p> <p>Los señores PABLO CANDELARIO HERNANDEZ PÉREZ (quién también acostumbra a usar el nombre de PABLO CANDELARIO HERNANDEZ PÉREZ), MARINA HERNANDEZ MUÑOZ, ALFREDO HERNANDEZ MUÑOZ, TULÉS HERNANDEZ MUÑOZ, MARÍA DEL ROSARIO HERNANDEZ MUÑOZ Y MARY CARMEN HERNANDEZ MUÑOZ, por su propio derecho y en representación de la sucesión intestamentaria de su mamá la señora CARMEN MUÑOZ PÉREZ (quién también acostumbra a usar los nombres de CARMEN MUÑOZ C), y en virtud de que quedó radicada la citada sucesión manifestaron su consentimiento para que la mencionada sucesión se tramite ante notario público.</p> <p>Huixquilucan, Estado de México a 27 de enero del año 2026. ATENTAMENTE</p> <p>LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO, ACTUANDO COMO SUPLENTE Y EN EL PROTOCOLO DEL LIC. ALEJANDRO EUGENIO TEUFER FOURNIER, TITULAR DE LA NOTARIA No. 44 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.</p>	<p>EDICTO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Juzgado de Oralidad Mercantil de Primera Instancia con sede en el Primer Distrito Judicial del Centro, Tabasco.</p> <p>Dirigido a: Ramón Ventura Osorio.</p> <p>En el expediente 175/2024, relativo al juicio oral mercantil, que en su contra promovieron los licenciados Beatriz Valentín Sosa, apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA México, actualmente seguido por a Leticia Rojas Damían, apoderada legal de "FUZI ACTIVOS", Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y estar a su vez representada por ZENDERHE HOLDING I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de Ramón Ventura Osorio, en 10 y 20 de diciembre de 2025 y en 20 de mayo de 2024, se dictaron autos que en lo conducente copiados a la letra dicen: Transcripción del auto de 10 de diciembre de 2025 "...Juzgado de Oralidad Mercantil de Primera Instancia del Estado de Tabasco, con sede en el Distrito Judicial de Centro Tabasco, a fin de diciembre de dos mil veinticinco. Vista la cuenta pendiente, se observa que aun cuando se procedió a la búsqueda de la parte demandada en los diversos domicilios proporcionados por la parte actora y por las instituciones requeridas para ello, sin que fuera posible su localización, se declara que Ramón Ventura Osorio, es de domicilio ignorado, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena a la parte actora que proceda a la publicación de la demanda en el periódico de mayor circulación en el Estado, en la que se haga constar que el demandado no ha sido localizado y se le notifique la vencimiento del contrato de apertura de crédito simple con interés de 24 de enero de 2017. Así como el pago de \$227,088.44 (doscientos veintisiete mil ochenta y seis pesos 44/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, así como de agosto de 2020 a febrero de 2022 y demás prestaciones accesorias. Por lo tanto, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá comparecer al Juzgado Oral Mercantil del estado, ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sn número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentren frente al recreativo de Atasta, debidamente identificada con documento oficial vigente, y que acrede la calidad que ostente, a recibir las copias de la demanda y documentos anexos (traslado), para dar contestación por la demanda o a la contestación de la demanda, deben ser legibles, en términos y con los requisitos establecidos en los artículos 1390 Bis 13 y 1390 Bis 17 del Código de Comercio. De igual forma, se requiere que el demandado comparezca a la audiencia en la que se haga constar que el demandado no ha sido localizado y se le notifique la vencimiento del contrato de apertura de crédito simple con interés de 24 de enero de 2017. Así como el pago de \$227,088.44 (doscientos veintisiete mil ochenta y seis pesos 44/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, así como de agosto de 2020 a febrero de 2022 y demás prestaciones accesorias. Por lo tanto, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá comparecer al Juzgado Oral Mercantil del estado, ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sn número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentren frente al recreativo de Atasta. Acceso a información pública, Décimo segundo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 24, 20, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace saber a las partes, que la demanda se encuentra en trámite de acuerdo con lo establecido en el artículo 1069 del Código de Comercio, se ordena a la parte actora que proceda a la publicación de la demanda en el periódico de mayor circulación en el Estado, en la que se haga constar que el demandado no ha sido localizado y se le notifique la vencimiento del contrato de apertura de crédito simple con interés de 24 de enero de 2017. Así como el pago de \$227,088.44 (doscientos veintisiete mil ochenta y seis pesos 44/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, así como de agosto de 2020 a febrero de 2022 y demás prestaciones accesorias. Por lo tanto, dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de la última publicación que se haga del presente auto, deberá comparecer al Juzgado Oral Mercantil del estado, ubicado en avenida Coronel Gregorio Méndez sn número, colonia Atasta de esta ciudad, en el edificio que ocupan los Juzgados Civiles y Familiares que se encuentren frente al recreativo de Atasta, debidamente identificada con documento oficial vigente, y que acrede la calidad que ostente, a recibir las copias de la demanda y documentos anexos (traslado), para dar contestación por la demanda o a la contestación de la demanda, deben ser legibles, en términos y con los requisitos establecidos en los artículos 1390 Bis 13</p>	

OPINIÓN

Frente al colapso, la rebeldía: la utopía

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



Recentemente, Carmen Aristegui entrevistó al prestigiado jurista italiano Luigi Ferrajoli, quien lanzó una advertencia tan inquietante como urgente: la humanidad podría estar acercándose al límite de su propia supervivencia.

Hemos avanzado de manera exponencial en el terreno tecnológico, pero no así en la construcción de un sistema jurídico, social y político capaz de garantizar la continuidad de la especie humana.

Ferrajoli no propone sustituir a las Naciones Unidas, institución que hoy muestra signos decadentes apenas 80 años después de su constitución, cuando se buscó edificar un orden internacional razonable que deterrara la fuerza como mecanismo para resolver conflictos.

Sin embargo, ese orden internacional se encuentra hoy en franca decadencia y, con él, la estabilidad global.

El jurista italiano reconoce que su planteamiento puede sonar utópico, pero advierte que la alternativa es el desastre.

Su propuesta consiste en avanzar hacia un derecho de corte federalista, un auténtico Estado de derecho global en el

que la mayoría de los países —en particular aquellos con mayor influencia— acuerden reglas comunes en torno a tres ejes fundamentales para evitar la destrucción de la humanidad: la paz, la protección del planeta y la igualdad.

En materia de paz, el problema es evidente: la proliferación de armamento de alto poder destructivo ya no es exclusiva de las grandes potencias militares como Estados Unidos, Rusia o China.

Países con desarrollo medio han adquirido o están en condiciones de desarrollar armas nucleares capaces de alterar gravemente la estabilidad mundial.

Ferrajoli subraya la urgencia de un acuerdo internacional efectivo que limite esta carrera armamentista. ¿Quién podría oponerse a un llamado tan elemental?

Sin embargo, persiste la lógica de quienes creen posible destruir al adversario y dominar el mundo por la vía de la fuerza.

El segundo eje es el medio ambiente. Habitamos una misma nave y compartimos un destino común. La falta de atención a la crisis climática en cualquier punto del planeta afecta inevitablemente al conjunto.

La negativa de Estados Unidos, bajo el liderazgo de Donald Trump, a reconocer los Acuerdos de París, así como el retiro de recursos para la investigación ambiental, o el desdén de China por estándares mínimos de contaminación en nombre del desarrollo económico, tienen consecuencias globales.

Tarde o temprano, esa omisión terminará por asfixiar a la humanidad entera.

El tercer tema es por demás delicado, la igualdad. Ferrajoli plantea la necesidad de una renta básica mundial frente a la obscura concentración de riqueza en manos de unos pocos y la expansión de enormes sectores de la población que viven por debajo de los mínimos de subsistencia en salud, educación y alimentación.

Esta polarización extrema genera tensiones sociales que amenazan la estabilidad internacional, alimentan la migración forzada y, finalmente, terminan socavando al propio sistema que las produce.

No se trata de despajar a unos para beneficiar a otros, sino de comprender que el desarrollo sostenible depende de un equilibrio razonable entre capital, trabajo y recursos naturales.

A este panorama se suma el avance de la intolerancia hacia los derechos humanos y sociales, el desprecio por la división de poderes y un creciente analfabetismo jurídico que erosiona la comprensión de la institucionalidad democrática.

Ferrajoli insiste en la necesidad de reconstruir el Estado de derecho, el equilibrio de poderes y una sociedad más justa, donde no prevalezca el interés egoísta de la riqueza por encima del bien común.

Para enfrentar estos desafíos, Ferrajoli propone una alianza de las fuerzas democráticas a escala global.

“Luigi Ferrajoli (...) lanzó una advertencia tan inquietante como urgente: la humanidad podría estar acercándose al límite de su propia supervivencia”

“La propuesta de Ferrajoli puede parecer utópica, pero, frente al riesgo real de colapso global, parece cada vez más claro que es una aspiración necesaria”

Puede parecer un llamado utópico, pero la humanidad enfrenta un punto de inflexión que exige rebeldía frente a un orden que nos conduce al colapso.

En este contexto, no resulta menor la advertencia que el propio Ferrajoli ha hecho sobre la reciente reforma judicial en México.

Una reforma que, como ya se ha señalado, atenta contra los principios básicos de una sociedad democrática al debilitar la autonomía e independencia del Poder Judicial, condición indispensable para evitar la concentración del poder y preservar el equilibrio institucional.

La propuesta de Ferrajoli puede parecer utópica, pero, frente al riesgo real de colapso global, parece cada vez más claro que es una aspiración necesaria.

Contacte con la sección:
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:
Javier Juárez y
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

Al ministro Hugo le limpian los zapatos...

J.



Lo normal en la izquierda

Porque es zapatista
.J.



La presidenta tiene miedo

LEER ES PODER

Fernando García Ramírez

@Fernandogr



No puede Claudia Sheinbaum romper el pacto entre narcotraficantes y el gobierno sin poner en riesgo la pervivencia de Morena en el poder. No se puede extirpar un cáncer que está imbricado en diversos órganos vitales.

Proceder contra algunos personajes enclavados en su gobierno o en gobiernos estatales controlados por su partido sería suicida. Sin embargo, algo tiene que hacer para reducir la presión del gobierno de Trump.

Sheinbaum ha hecho hasta el momento mucho de lo que se le ha exigido. Extradición de capos. Destrucción de laboratorios. Ha puesto al secretario de Seguridad Pública al servicio de los Estados Unidos. Ha permitido que agentes norteamericanos operen en México.

Pam Bondi y Marco Rubio reconocen que Sheinbaum ha colaborado con EU como ningún otro presidente en el pasado. Pero no ha sido suficiente. Gran parte de nuestro territorio está controlado por el narco, lo repiten en Estados Unidos congresistas y el mismo presidente. La presidenta tiene miedo, dice Trump. Miedo de romper el pacto con el narco porque podría significar el fin de Morena en el poder.

Si Sheinbaum decidiera romper con gobernadores vinculados al narco (como Rocha de Sinaloa, Durazo de Sonora, Villarreal de Tamaulipas), éstos podrían revelar de dónde salió el dinero para pagar la costosísima precampaña anticipada de Sheinbaum, que tapizó el país con su efigie. Si procedes contra mí, procedes

contra ti. Si Sheinbaum decidiera actuar en contra de Adán Augusto López o Mario Delgado, sus acciones la enfrentarían contra López Obrador, que podría activar a sus huestes para revocar su mandato.

Si Sheinbaum decidiera ir a fondo en contra de los responsables del *huachicol* fiscal o el descarrilamiento del Tren Interoceánico, se toparía con los hijos de López Obrador y provocaría un sismo en Morena. Parafraseando a Gabriel Zaid: el narcogobierno no es una característica lamentable del sistema político morenista: es el sistema político morenista.

La presidenta está atada de manos. Sus márgenes se van reduciendo. A pesar de su inmenso poder (controla el Poder Legislativo y Judicial, controla el Ejército, la Marina y la Guardia Nacional, Morena gobierna en 24 de 32 estados), no puede proceder contra el cáncer del narcotráfico porque forma parte de las estructuras del poder en México. Si me destruyes, te destruyo.

Pero no debemos perder de vista que los intereses de la presidenta y los intereses de Morena no son los intereses de México. Son los intereses de la camarilla en el poder. Una camarilla ineficiente que no sabe cómo promoto-

ver el crecimiento económico. Cuyos índices en educación están por los suelos.

Somos el país de América con mayor índice de contagios de sarampión porque el gobierno anterior suprimió las vacunas necesarias. En política exterior se nos vincula con Venezuela y Cuba, las dictaduras del continente. ¿Cómo es posible que un gobierno tan inepto haya acumulado tanto poder?

Aquí es donde entra el factor de la delincuencia organizada. ¿Hubiera podido Morena ganar las elecciones sin ayuda de los grupos delincuenciales? ¿Qué tanto debe Morena al crimen organizado que no puede enfrentarlo?

México vive una tragedia. En el momento en que nos gobierna una camarilla corrupta y coludida con el crimen organizado, no contamos con una oposición que haga frente a esta situación y brinde salidas. Contamos, eso sí, con legisladores estentóreos, que gritan en tribuna, pero que son incapaces de tejer alianzas para presentar un frente unido.

Buenos para la injuria, malos para la organización. Una oposición pusilánime. Cómoda con los ingresos que reciben de sus multimillonarios partidos. Una oposición con un contacto mínimo con la ciudadanía. Vivimos una crisis de representatividad.

¿Qué partido apoya y organiza

a los ciudadanos frente al desabasto de medicinas y los malos servicios en los centros de salud? ¿Qué partido propone alternativas para hacer frente al nulo crecimiento económico? ¿Qué partido asume la defensa de los ciudadanos frente a la inseguridad? ¿Qué partido documenta la corrupción imperante en el gobierno?

Los mexicanos estamos atrapados en una red formada por un gobierno inefficiente y corrupto, un vecino injerencista y abusivo, y una oposición inútil.

Llegamos también a un momento crucial para la ciudadanía. El deterioro del país lo padecemos todos. Podemos quedarnos cruzados de brazos o actuar, cada quien en su esfera de acción. Podemos organizarnos. Formar clubs políticos, participar en las reuniones vecinales. Ingresar a partidos para transformarlos.

Protestar. Dejar atrás la pasividad. Para Aristóteles, el idiota era una persona que se quedaba en su casa y dejaba que gobernaran los bandidos. El idiota es el que se mantiene en su vida privada. Escribió George Steiner en su último libro: "Si nos gobierna la mafia es porque nos hemos negado a entrar en política".

Esta es la gran paradoja de la quiebra de la democracia. "Si no queremos participar en los asuntos públicos, ¿quién tiene la culpa?".

Valentía y entereza de la presidenta

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

La aprehensión de Diego Rivera, presidente municipal de Tequila, Jalisco, no es un episodio menor ni un hecho aislado que deba leerse solo en clave policiaca.

Se trata de una decisión política de alto calibre que envía un mensaje contundente desde Palacio Nacional: en el nuevo ejercicio del poder no habrá intocables, ni siquiera cuando el implicado sea un alcalde emanado de Morena.

El costo político existe y es evidente, pero la presidenta Claudia Sheinbaum decidió asumirlo. Ese es, quizás, el dato más relevante del caso.

Durante años, la narrativa de la llamada Cuarta Transformación estuvo acompañada de una crítica recurrente: la protección implícita a los suyos, la tolerancia selectiva frente a señalamientos graves y la renuencia a tocar a cuadros propios para no dañar la imagen del movimiento.

La detención del alcalde de Tequila rompe con ese molde y

marca un punto de inflexión en la relación entre poder político y Estado de derecho. No se trató de una acción cómoda ni políticamente rentable, pero sí necesaria.

El mensaje es claro: la presidenta gobierna con la convicción de que los intereses de la ciudadanía y la vigencia del orden constitucional están por encima de cualquier interés de grupo, alianza partidista o cálculo electoral.

En un país lastimado por la impunidad, la corrupción y la infiltración del crimen organizado en estructuras de gobierno local, la señal no podía ser más directa. La consigna es inequí-

voca: "caiga quien caiga".

La figura de Diego Rivera, hoy bajo proceso por presuntos nexos con el narcotráfico, extorsión a empresas y otros delitos graves, no es solo la de un alcalde más.

Es el símbolo de una práctica que se extendió en diversos partidos y regiones del país: candidaturas construidas con prisas, sin filtros reales, impulsadas por estructuras locales que muchas veces responden más a intereses económicos o criminales que a proyectos políticos.

Que esta detención alcance a Morena no es una debilidad del sistema, sino una prueba de que se está dispuesto a corregirlo.

Desde San Lázaro, el golpe se resiente. Legisladores oficialistas saben que este tipo de acciones abren flancos, generan ruido mediático y ofrecen municiones a la oposición.

Sin embargo, también reconocen —aunque sea en privado— que el mayor riesgo para el gobierno no es exhibir a un mal servidor público, sino protegerlo. La presidenta optó por el camino más difícil, pero también por el único que puede sostenerse en el largo plazo.

No es menor que, tras el escándalo, Morena haya anunciado que endurecerá

los filtros para definir candidaturas rumbo a 2027. El reconocimiento implícito es contundente: algo falló y debe corregirse.

La pregunta no es si habrá resistencias internas —las habrá—, sino si el partido está dispuesto a acompañar con hechos el discurso de depuración y autocrítica. De lo contrario, la narrativa presidencial quedaría aislada frente a las prácticas partidistas.

Este episodio también envía un mensaje a todas las franquicias políticas del país. No se trata solo de Morena. PAN, PRI, MC y aliados deben "poner sus barbas a remojar".

El combate a los malos servidores públicos no distingue colores ni siglas, y quien crea que la protección partidista es un blindaje permanente, se equivoca. La presidenta ha dejado claro que su ejercicio del poder no estará subordinado a acuerdos inconfesables ni a chantajes políticos.

En un contexto donde los gobiernos municipales suelen ser el eslabón más débil frente al

"... el poder se ejercerá con apego a la ley y compromiso con el pueblo, aun cuando el costo político sea alto"

crimen organizado, la detención del alcalde de Tequila adquiere una dimensión nacional.

Es una advertencia a quienes, desde lo local, creen que pueden operar con impunidad amparados en el poder del cargo o en la cercanía con estructuras partidistas. Hoy, el mensaje es que no hay cargo menor cuando se traiciona la confianza pública.

La presidenta ha demostrado que tiene los tamaños políticos suficientes para no dejarse amedrentar ni por los criminales ni por aliados incómodos. En un país acostumbrado a la simulación, esa determinación no es menor. Falta ver si este será un hecho aislado o el inicio de una política sistemática de limpieza institucional.

Por lo pronto, desde Palacio Nacional se ha enviado una señal que no admite interpretaciones: el poder se ejercerá con apego a la ley y compromiso con el pueblo, aun cuando el costo político sea alto.

La lectura es inevitable: el margen de tolerancia se terminó. Y eso, para bien o para mal, cambia las reglas del juego.

¿Por qué penalista?

EL FISCAL DE HIERRO

Javier Coello Trejo

@coellotrejomx



“¿Por qué penalista?” Es, tal vez, una de las preguntas que con mayor frecuencia se nos formula a quienes nos desenvolvemos en esta rama del Derecho. Y, curiosamente, casi nunca viene sola.

Antes de escuchar una respuesta, el interlocutor suele justificarse con afirmaciones más infundadas que pertinentes. ¿Qué se dice de nosotros? ¿De qué se nos acusa?

Algunos afirman que somos “corruptos”, que tenemos fama de “rateros”, que ejercemos una labor “inmoral”, que nuestro litigio es “agresivo”, que tenemos “la sangre fría”, que “carecemos de alma, de corazón y de rectitud”, y que, por ello, caminamos en la sombra como “abogados del diablo”.

Otros, desde una postura distinta, hablan desde el miedo: “es que ustedes ven cosas muy feas”, “¿cómo no les da miedo

trabajar en eso?”, “yo no podría hacer lo que tú haces”.

Llama la atención que las críticas más severas suelen provenir de quienes nunca han explorado a fondo el vasto mundo del Derecho o cuya experiencia limitada los ha llevado a satanizar al Derecho Penal. Por otro lado, las justificaciones nacidas del temor suelen provenir del propio gremio jurídico: civilistas, mercantilistas, familiaristas, fiscalistas o laboristas que, con respeto, reconocen que no podrían ejercer en esta materia.

Entonces, hoy intento responder esa duda: ¿por qué penalista?

La esencia del litigio penal puede comprenderse si se divide en dos frentes fundamentales: acusar y defender.

A la figura acusadora (ministerio público o asesor jurídico) se le reconoce una función indispensable, aunque no exenta de la percepción de ser oscura. Se

asume que su actuación genera necesariamente represalias del imputado. Sin embargo, quien formula esa inquietud suele entender pronto que la respuesta es sencilla: si no asumimos nosotros esa representación, es decir, quienes estamos preparados para ello, ¿quién lo hará? Ignorar o pretender ocultar la maldad del mundo no la hará desaparecer. Combatirla exige estudio, técnica, carácter y responsabilidad.

No obstante, cuando se habla del defensor, todo se reduce a una pregunta recurrente: “¿cómo es que puedes defender a esas personas?”. Frente a ello, me permito responder con otra interrogante: ¿por qué se asume que nuestros defendidos necesariamente son malas personas y, por ende, culpables?

Es importante recordar que nuestras normas fundamentales no son simples textos decorativos, sino auténticos instrumentos diseñados para generar pesos y contrapesos frente al abuso y el autoritarismo. De ahí la importancia de distinguir entre quien comete un delito y quien es etiquetado como “delincuente”.

La historia es el verdadero maestro del Derecho, y su enseñanza ha llevado a la evolución de un sistema jurídico que, por razones elementales de justicia, debe analizar hechos, conductas y circunstancias de tiempo, modo y lugar.

Planteo entonces la pregunta central: ¿qué resulta más injusto?, ¿que un individuo catalogado

como “delincuente”, por su histriónico o reincidencia, sea condenado por un hecho no acreditado aun siendo inocente, o que un individuo considerado “santo” sea exonerado pese a haber infringido la ley?

La literatura y la historia ofrecen respuestas claras. **Jean Valjean**, personaje central de “Los miserables” de **Víctor Hugo**, es condenado y perseguido no por un hecho probado, sino por su pasado, por su identidad de “delincuente” permanente.

En sentido opuesto, figuras históricas como **Mahatma Gandhi**, reconocidas como conciencias morales intocables, han sido objeto de señalamientos documentados por conductas graves que jamás fueron juzgadas. El contraste es evidente: no todos los “malos” son culpables, ni todos los “buenos” son inocentes.

La realidad demuestra que el Estado, en no pocas ocasiones, se excede en su facultad punitiva, produciendo innumerables casos de personas inocentes privadas de su libertad. Pero aun cuando se trate de culpables, la propia Constitución exige que sean reconocidos como sujetos de derechos, al menos de derechos procesales que les permitan defenderse en igualdad de armas, bajo un proceso ordenado, definido y respetuoso del principio de presunción de inocencia.

Esto no es romanticismo jurídico; es ley, y es obligación del defensor hacerla valer. Reducir su función a la simple búsqueda

de la absolución es una visión simplista; en ocasiones, su deber también es procurar que la sanción sea justa.

Resulta triste ver que muchos jóvenes, futuros abogados, inician su formación con el deseo de probar el Derecho Penal y, salvo contadas excepciones, terminan abandonándolo por los prejuicios, estigmas e historias de terror que rodean a nuestra materia.

La verdad es simple: el riesgo, la fama o las consecuencias que enfrenta un abogado no dependen de la rama del Derecho que elija, sino de su ética, su forma y su manera de ejercer la profesión. Puede existir un civilista profundamente corrupto y un penalista íntegro; la rama no define al abogado, lo define su actuar.

Combatir injusticias, enfrentar prejuicios y trabajar en los escenarios más complejos no es sencillo. Pero tampoco lo es contribuir a erradicar aquello que está podrido y fortalecer lo que es sano. Por ello, la labor del abogado penalista ha sido, es y seguirá siendo una noble profesión.

Concluyo dirigiéndome a esos estudiantes que sienten esa espinita por el Derecho Penal: no permitan que los estereotipos les impidan intentarlo. Ármense de valor y sigan su vocación.

Eso sí, comprendan desde ahora que esta es una profesión donde los aplausos y el reconocimiento importan poco. El verdadero valor del penalista reside en el silencio, y su recompensa nace del interior.

Fiscalización para el desarrollo

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



El 28 de enero se celebró el Acto de Transferencia de Mando de la presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), el espacio por definición para la cooperación entre las entidades de fiscalización de la región.

La Contraloría General de Paraguay, a cargo de Camilo Benítez Aldana, concluyó su periodo y lo asumió el Tribunal de Cuentas de la Unión correspondiente a Brasil, cuyo presidente es el ministro Vital do Rêgo Filho.

Ahora, la organización debe

continuar el trabajo institucional sobre la idea compartida de que la cooperación regional en materia de fiscalización representa una valiosa oportunidad para el fortalecimiento de la gobernanza en América Latina.

Como secretario ejecutivo de la OLACEFS, tuve el honor de tomar la protesta al nuevo presidente de la misma, cuyo periodo es por tres años.

La OLACEFS, como organismo multilateral, ha demostrado en su trabajo permanente que la cooperación —en lo que se refiere a la fiscalización— genera valor

público significativo, al promover la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de recursos públicos.

Actualmente, como lo mencioné en un texto previo en este mismo espacio, en un contexto de crisis múltiples —desde pandemias, nuevos equilibrios geopolíticos hasta el cambio climático—, la integración regional es crucial.

Al tiempo que optimiza las capacidades técnicas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), también contribuye a la resiliencia democrática y al desarrollo sostenible.

El trabajo reciente y conjunto de las EFS desde la OLACEFS demuestra el potencial transformador de la cooperación para la fiscalización.

Esta iniciativa responde a la necesidad de adaptar las EFS a entornos tecnológicos altamente dinámicos, permitiendo auditorías más eficientes, coordinadas y compartidas en el ámbito regional.

Otro argumento clave proviene de la promoción de la participación ciudadana. Es evidente que la sociedad civil, representada en los congresos locales, fortalece lo anterior.

En esencia, estos trabajos demuestran que la cooperación regional —entre las propias y la suma de otros actores del sector social— multiplica el valor público de la fiscalización.

El trabajo en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que encabezo, nos ha permitido no solo ampliar la cobertura de fiscalización con los entes auditados al optimizar recursos limitados, compartir buenas prácticas y abordar problemas transnacionales.

Con este panorama, las experiencias con resultados positivos representan una oportunidad invaluable, ya que permiten aprovechar las experiencias acumuladas.

Iniciativas no solo tecnológicas, sino las vinculadas con la participación ciudadana y el incremento de la cobertura.

Asimismo, es imperativo profundizar las relaciones con aliados estratégicos. La colaboración con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) ha sido fructífera en temas como la independencia de las EFS y auditorías coordinadas en preparación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con la Oficina de las Naciones

Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se puede avanzar en las leyes contra la corrupción, usando el acuerdo entre la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y UNODC para poner en práctica la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La colaboración con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) ha demostrado ser efectiva en proyectos ambientales, y su expansión podría abarcar mayores espacios para la fiscalización basada en la capacitación de los entes.

Nuestras alianzas aumentan el alcance de la fiscalización y permiten revisar áreas concretas con objetivos claros.

En todo este proceso, ante el rol de la Auditoría Superior de la Federación —en funciones de Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS—, respaldamos los proyectos de esta gran organización regional que abre la puerta a la posibilidad de mejora continua de nuestras instituciones.

Nuestra experiencia así lo demuestra: que la fiscalización sin demagogias asegura contribución al bienestar público.

CRISIS

Realizan marcha apartidista contra tarifazo

**IGNACIO VEGA
GUADALAJARA**

Alrededor de 400 personas convocadas por la Asamblea Popular contra el Tarifazo marcharon de la glorieta Minerva a Casa Jalisco para exigir que la tarifa del transporte público se mantenga en 9.50 pesos y que el subsidio no esté condicionado a la Tarjeta Única.

El movimiento está integrado por 12 colectivos y asociaciones ciudadanas. Durante el recorrido se escucharon consignas contra el aumento y el uso obligatorio de la tarjeta.

Participaron colectivos como Solidaridad con Palestina, Únete Huentitán, familiares de desaparecidos y Proyecto Migala Jalisco. Armando Bañuelos, integrante del colectivo de Solidaridad con Palestina señaló que la movilización fue apartidista, aunque acudieron políticos como ciudadanos, entre ellos las diputadas Candelaria Ochoa y Mariana Casillas.

Frente a Casa Jalisco se leyó un pronunciamiento donde se acusó que el tarifazo convierte al transporte en un privilegio.

Siniestros del TP dejan 52 heridos

DATOS DE ENERO

**LAURO RODRÍGUEZ
GUADALAJARA**

Durante enero se registraron al menos 10 siniestros viales que involucraron camiones urbanos, con un saldo de una persona fallecida y 52 lesionadas. La información fue recopilada por el Observatorio Ciudadano de Siniestralidad Vial mediante un monitoreo diario de medios de comunicación.

El primer hecho ocurrió el 4 de enero, cuando un camión de la ruta 275-B atropelló a un repartidor de comida, en el Centro de Guadalajara. El ciclista sufrió una herida profunda en la pierna izquierda y su bicicleta quedó

inservible; el conductor presuntamente huyó del lugar.

El último accidente se registró el 31 de enero, cuando una unidad de la ruta 231-C chocó contra una camioneta en la glorieta de la Secretaría de Transporte, en la colonia Guadalupana. El conductor de la camioneta resultó lesionado, al igual que siete pasajeros del camión.

Entre los casos documentados hubo un siniestro fatal el 23 de enero, cuando un camión de la ruta 52-A atropelló a dos personas en el cruce de avenida La Paz y 16 de Septiembre. Un hombre perdió la vida y el chofer intentó huir, pero fue retenido por testigos.

La organización señaló que en 2025 se contabilizaron 61 siniestros con transporte público, con 23 fallecidos y 193 lesionados. Aunque enero tuvo menos muertes, se duplicó el promedio mensual de accidentes y aumentaron las lesiones.

A inicios del mes pasado la Setran presumió una reducción de 21 por ciento en las personas fallecidas en siniestros relacionados al TP durante 2025 en Jalisco. No obstante, la cifra no coincide con lo documentado por el Observatorio. Según la dependencia estatal, en 2024 hubo 38 decesos con TP involucrado, mientras que en 2025 la cifra se redujo a 30.

ESPECIAL



CRISIS. Ignacio Aurelio y José Ángel habían sido secuestrados hace 16 días.

PLAGIO

Identifican los cuerpos de los dos mineros

**LANDY VALLE
ZACATECAS**

Al 16 días de su plagio en Concordia, Sinaloa, fuentes oficiales confirmaron la identificación de los cuerpos de los mineros zacatecanos Ignacio Aurelio y José Ángel, ambos trabajadores de la minera canadiense Vizsla Silver Corp.

Esto, a dos días de que la Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre la localización de cuerpos y restos humanos, como resultado del operativo que se emprendió en Concordia para la localización de los 10 ingenieros desaparecidos.

Ingenieros, geólogos, supervisores y guardias de seguridad, originarios de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Zacatecas fueron privados ilegalmente de la libertad el 23 de enero del año en curso, cuando un grupo armado irrumpió en su campamento, en un sitio conocido como La Clementina, en la comunidad serrana de Pánuco, donde la empresa rentaba para alojar a su personal.

Tras los hechos, la FGR atrajo la investigación en la que el viernes 6 de febrero se dio a conocer que como parte de la carpeta por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), también se llevó a cabo la detención de cuatro personas, además de obtener datos relevantes en coordinación con áreas de inteligencia de la Defensa.

Las cuatro personas aprehendidas quedaron a disposición de la autoridad correspondiente, mientras que personal pericial trabaja en el procesamiento de los indicios encontrados.

Apoderándose de la isla



EXIGEN EQUIPO Y SEGURO DE VIDA

Incumplen aumento salarial a policías municipales

**CUQUIS HERNÁNDEZ
LUIS MOYA**

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal denunciaron que el aumento salarial prometido para el 15 de enero no se ha cumplido.

Policías señalaron que, mientras el alcalde José Guadalupe Silva Medina asegura que ganan 18 mil pesos mensuales por la homologación salarial, en realidad reciben 10 mil 400 pesos. Acusaron además falta de equipo



y criticaron que los recursos se destinan a otros gastos.

Indicaron que la corporación de Luis Moya tiene 30 elementos: 20 de la Policía Estatal Preventiva y 10 municipales. Aunque reconocen el respaldo del director de Seguridad, David Pérez Mendoza, afirmaron que las autoridades incumplen el compromiso de homologar el salario con recursos del Fondo 4. También denunciaron que no cuentan con seguro de vida ni garantías laborales suficientes.

MUNDO

La Casa Blanca ya considera un plan alterno si se declara la ilegalidad

WASHINGTON, DC CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Si la Suprema Corte de Justicia declara inconstitucional la decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de usar la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales (IEEPA, por sus siglas en inglés) para imponer aranceles como los de fentanilo a México y Canadá, sería “una pérdida gigantesca” para el país, advirtió el secretario del Tesoro Scott Bessent.

Ante el inminente fallo del máximo tribunal, que se espera en cualquier momento, el titular de las finanzas estadounidenses defendió el uso de la legislación para fines comerciales, pues afirmó que ha permitido al presidente Trump negociar mejores acuerdos a lo largo de su segundo mandato.

“¿Y qué sería una emergencia si no fuera por la crisis del fentanilo? Y estamos viendo a Canadá, México y China sentarse a la mesa para detener esta plaga del pueblo estadounidense el 8 de octubre”, dijo en entrevista con la cadena Fox News.

Bessent recordó que China amenazó con implementar un control de exportación de tierras raras en todo el mundo.

“El presidente Trump amenazó con un arancel del 100%, y China se sentó a la mesa de negociaciones y retrasó los controles de exportación. Así que el presidente Trump la ha usado (la IEEPA) para el pueblo



Defensa. El secretario del Tesoro, Scott Bessent, cuestiona qué es una emergencia, si no es la crisis del fentanilo.

estadounidense, y sería una gran pérdida quitársela”.

En febrero y abril de 2025, Trump declaró emergencias nacionales alegando amenazas económicas como el déficit comercial persistente y el flujo de fentanilo desde el extranjero.

Bajo esa justificación, emitió órdenes ejecutivas que establecieron aranceles a las importaciones de China, México y Canadá, y luego extendió otros gravámenes a casi todo el mundo.

Fue la primera vez en la historia moderna que un presidente estadounidense utilizó la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales para imponer tarifas de comercio generalizadas, una herramienta que históricamente se había reservado para sanciones económicas y controles de exportación e importación en crisis específicas.

EVALÚAN PLAN B

Tribunales federales han concluido que la Ley de Poderes Económicos no autoriza de manera clara la imposición de aranceles, y varios fallos la han bloqueado o declarado ilegal.

La Corte Suprema estadounidense está evaluando si Trump excedió su autoridad al usar esta ley para políticas comerciales de largo alcance, un caso que podría redefinir los límites del Poder Ejecutivo en comercio internacional.

No obstante, la Casa Blanca podría implementar medidas alternativas si la Corte Suprema falla en su contra.

“Existen muchas otras autoridades legales... Nuestra expectativa es que ganaremos, y si no ganamos, sabemos que tenemos otras herramientas que podríamos usar para llegar al mismo punto”, sostuvo el director del Consejo Económico Nacional, Kevin Hassett.

PROMUEVE NACIONALIZACIÓN DE COMICIOS

Trump reaviva acusaciones de fraude electoral

WASHINGTON, DC.- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, insistió en que las elecciones estadounidenses están “amañadas” y son “fraudulentas”.

Trump ha duplicado su retórica al promover la “nacionalización” de los comicios para que el gobierno federal intervenga en procesos estatales, citando supuestos fraudes masivos en ciudades como Atlanta, Detroit y Filadelfia, a pesar de que múltiples revisiones judiciales y auditorías han desmentido esos reclamos desde 2020.

En tanto, las autoridades detuvieron a un hombre de Ohio por amenazar de muerte al vicepresidente JD Vance.

Shannon Mathre, de 33 años y residente en Toledo, fue acusado por declarar que localizaría al vicepresidente y lo mataría con un arma automática M14.

La detención ocurrió tras una investigación del Servicio Secreto, y durante el arresto se descubrió que Mathre poseía material de abuso sexual infantil. Este incidente se suma a un aumento de amenazas políticas.

Por otro lado, el costo de la vivienda sigue siendo una de las principales preocupaciones de los votantes estadounidenses, especialmente entre los jóvenes, de acuerdo con diversas encuestas.

Sin embargo, el presidente Trump ha expresado explícitamente que no desea reducir los precios de las casas: “No quiero bajar los precios de la vivienda. Quiero que suban para quienes ya son propietarios”, afirmó en una reunión de gabinete.

Esta postura choca con las de-

Acusan que agentes de ICE se disfrazan de obreros

Reportes indican que agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) se hacen pasar por obreros, repartidores y activistas anti-ICE en redadas en Minnesota. Los incidentes disparan el miedo en comunidades migrantes. En Texas, solicitantes de asilo denuncian encierro insalubre.



Polémica. El presidente Trump dice que las elecciones están “amañadas”.

MCSEENEY DICE QUE FUE UN ERROR

Dimito asesor de Starmer por poner a un embajador ligado a Epstein

Para el FBI no hay evidencia de que el magnate dirigiera una red de tráfico sexual

LONDRES
AGENCIAS

Morgan McSweeney, principal asesor y jefe de gabinete de Keir Starmer, primer ministro de Gran Bretaña, dimitió tras asumir responsabilidad por recomendar en 2024 a Peter Mandelson como embajador en Estados Unidos, pese a sus vínculos con Jeffrey Epstein.

En su carta, McSweeney calificó la decisión como "errónea" y admitió daños al Partido Laborista y a la confianza pública. "Asumo la responsabilidad por ese consejo. El único curso honorable es apartarme".

Starmer aceptó la renuncia, agració su labor –clave en la victoria electoral de 2024– y designó interinamente a dos adjuntos.

Nuevos documentos desclasificados revelaron correos en los que Mandelson mantuvo contacto con Epstein tras su condena de 2008 y sugieren que compartió datos financieros sensibles durante la crisis de 2008.

Starmer destituyó a Mandelson en septiembre de 2025, se disculpó con las víctimas por creerle y lo llamó "mentiroso". Mandelson renunció al Partido Laborista y a la Cámara de los Lores; la policía investiga posibles irregularidades.

En Francia, Jack Lang dimitió del Instituto del Mundo Árabe tras abrirse una investigación por fraude fiscal y blanqueo vinculados a Epstein. Los archivos lo mencionan cientos de veces, aunque él niega irregularidades.

Los documentos muestran que el expríncipe Andrés invitó a Epstein y a una mujer rumana a una cena privada en Buckingham en 2010, tras la salida de prisión del financista.

Andrés niega cualquier delito.

El banco suizo UBS gestionó por años cuentas de Ghislaine Maxwell y trasladó millones para ella tras el arresto de Epstein en 2019.

Por su parte, el Dalái Lama negó vínculos con Epstein pese a aparecer más de 150 veces en los archivos; su oficina aclaró que nunca hubo reunión ni contacto autorizado.

Víctimas exigen publicar toda la información, incluidos videos sin censura, al considerar insuficientes las liberaciones parciales del Departamento de Justicia.

Sin embargo, el FBI concluyó que no hay evidencia suficiente de que Epstein dirigiera una red de tráfico sexual para hombres poderosos, aunque sí documentó abusos a menores.

El caso Epstein, lejos de cerrarse, continúa revelando conexiones inesperadas entre figuras políticas, financieras y culturales de varios países.

Las sucesivas dimisiones y renuncias evidencian cómo los vínculos —reales o presuntos— con el financista fallecido siguen teniendo un costo político elevado, incluso años después de su muerte en 2019.



DECISIÓN. Keir Starmer aceptó la renuncia de Morgan McSweeney (foto).



Crisis. En algunas regiones de Cuba los apagones duran hasta 20 horas y en La Habana, entre 12 y 14 horas.

HAY APAGONES SIMULTÁNEOS EN 59.3% DEL PAÍS

Cuba avisa a aerolíneas que hoy ya no habrá combustible

El plan: cesar venta de diésel a particulares y reducir horarios en hospitales y oficinas

LA HABANA
AGENCIAS

Cuba atraviesa una de las peores fases de su prolongada crisis energética, marcada por apagones masivos y una escasez crítica de combustibles que amenaza incluso con paralizar el tráfico aéreo comercial.

La Unión Eléctrica (UNE) anunció que se registrarán prolongados apagones simultáneos en 59.3% del territorio nacional durante la hora pico de consumo.

La afectación, que impacta a millones de hogares, industrias y servicios básicos, responde a un déficit estructural agravado por la falta de combustible para generar electricidad, principalmente diésel para las plantas termoeléctricas.

La situación se extiende más allá del sector eléctrico. El gobierno cubano comunicó formalmente a las aerolíneas internacionales que operan en la isla que, en 24 horas –a partir de este lunes–, el

FOCOS

Afectaciones. La crisis ha generado colapso en el transporte público, desabasto de alimentos perecederos por fallos en refrigeración, y dificultades para mantener servicios vitales.

Apoyo. Cuba depende de importaciones de petróleo, principalmente de Venezuela y otros países que han reducido o suspendido envíos por presiones externas.

país se quedará sin combustible de aviación.

Fuentes del sector confirmaron a EFE que la advertencia obedece al "asedio petrolero" impulsado por Estados Unidos, tras la orden presidencial firmada por Donald Trump el 29 de enero, que amenaza con aranceles a naciones que suministren petróleo o derivados a Cuba.

Cuba produce un tercio de sus necesidades energéticas y depende de importaciones, principalmente de Venezuela y otros proveedores que han reducido o suspendido envíos por presiones externas.

Ante esta realidad, las autoridades implementaron un duro plan de emergencia que incluye el cese total de la venta de diésel a particulares, reducción de horarios en hospitales y oficinas estatales, y el cierre temporal de varios hoteles.

La crisis ha generado un impacto en cadena: transporte público colapsado, desabasto de alimentos perecederos por fallos en refrigeración, y dificultades para mantener servicios vitales.

En provincias orientales, los apagones han superado las 20 horas diarias en días recientes, mientras que en La Habana –relativamente mejor abastecida– los cortes oscilan entre 12 y 14 horas.

Expertos y observadores internacionales advierten que la combinación de sanciones, obsolescencia de la infraestructura eléctrica y caída en las importaciones petroleras podría llevar a un colapso mayor si no se encuentran soluciones rápidas.

Mientras tanto, la población enfrenta días de incertidumbre, improvisando con generadores caseros, carbón o leña para cocinar y sobrellevar las altas temperaturas sin ventiladores ni aire acondicionado.

DA OTROS SIETE AÑOS DE CÁRCEL A NOBEL DE LA PAZ

Ante amenazas de Trump, Irán evalúa seguir con diálogo

TEHERÁN.- Irán evalúa la continuidad de las negociaciones nucleares con Estados Unidos, condicionada a que cesen las amenazas militares y las sanciones económicas.

El canciller iraní, Abbas Araghchi, señaló que Teherán mantiene

su derecho al enriquecimiento de uranio para fines pacíficos y está dispuesto a adoptar medidas de fomento de la confianza, pero insiste en que el diálogo debe desarrollarse sin presiones ni ultimátums.

Las conversaciones indirectas, mediadas por Omán, han sido des-

critas como un "buen comienzo", aunque persiste un ambiente de desconfianza mutua. Washington mantiene amenazas de acción militar si no se logra un acuerdo que limite el programa nuclear iraní.

En paralelo, la represión interna se intensifica. Un tribunal en

Mashhad condenó a la Nobel de la Paz 2023, Narges Mohammadi, a siete años y medio adicionales de prisión, seis por "reunión y colusión contra la seguridad nacional" y uno y medio por "propaganda contra el régimen".

La activista, ya con largas con-

denas previas que suman décadas, enfrenta también exilio interno por dos años y prohibición de salida del país. Mohammadi, destacada defensora de los derechos de las mujeres, inició una huelga de hambre en protesta por su situación carcelaria.

Además, las autoridades detuvieron al activista político Ghorban Behzadian-Nejad tras difundir un manifiesto crítico con el gobierno.

–Agencias

NACIONAL

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Brote de sarampión, "por baja cobertura de vacunación"

El brote de sarampión en México, que suma más de 8 mil casos, "no puede entenderse como un fenómeno repentino ni aislado: es el resultado de una disminución progresiva en las coberturas de vacunación por varios años", afirmó Pablo Francisco Oliva, médico, epidemiólogo y profesor investigador del Departamento de Atención a la Salud de la UAM Xochimilco.

Editor: Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditora:** Anahí Castañeda **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



Postura. En el Consejo Nacional de Morena, su líder, Luisa María Alcalde, recordó que la "democracia mexicana es una de las más caras del mundo".

ESPECIAL

"ES FALSO", ASEGURA

Desmiente Luisa María Alcalde versión de que se mantienen 200 pluris

"Es factible también una reducción sustancial del presupuesto de los partidos políticos" en la iniciativa de reforma electoral, asegura la líder nacional de Morena

"La reforma electoral no es un tema de Morena o de la '4T', es un tema que nos viene exigiendo el país hace tiempo"

LUISA MARÍA ALCALDE Presidenta nacional de Morena

"¿Se necesita tener toda la burocracia electoral y de los partidos, que cuesta, o puede haber ciertas reducciones?"

La dirigente asegura que el cambio en la Constitución es para acabar con privilegios

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, desmintió la versión de que la propuesta de reforma electoral mantendrá la misma composición de los legisladores plurinominales en las cámaras del Congreso y que el tema esté superado.

En sus cuentas de redes sociales aseguró que "es falso que Morena pretenda mantener el sistema ac-

tual de plurinominales; además sostemos que es factible una reducción sustancial del presupuesto de los partidos políticos".

Luego de que el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, sostuvo desde Querétaro que "ese tema (de los plurinominales) está superado y va a quedar como está actualmente: 300 (de mayoría), 200 plurinominales, con la fórmula de representación proporcional, como la Constitución lo señala", la dirigente morenista sostuvo que "es falso".

El diputado Monreal tuvo que corregir sus afirmaciones y explicó que "lo que dije fue sólo una expresión; están avanzados los acuerdos,

CRÍTICA.

Alcalde Luján reclamó que el PRI reciba "casi mil millones y ¿quién son el PRI?", porque al final no tiene ya casi militantes", dijo.

no están concluidos, se está viendo. Vamos a esperar, vamos a esperar estos días", añadió.

Además, en el marco de la sesión del Consejo Consultivo del partido, Luisa Alcalde expresó que se trabaja y hay acuerdos para "la profundización de la democracia participativa y el impulso de mecanismos innovadores de participación ciudadana. Insistimos en la necesidad de repensar nuevos

mecanismos de representación proporcional, así como de fortalecimiento de la participación popular".

Alcalde Luján insistió en que estas acciones son parte de las propuestas del plan de acción del Consejo Nacional, que contribuyen al cumplimiento de los principios y objetivos del movimiento.

Planteó que "la reforma electoral no es un tema de Morena o de la '4T', es un tema que nos viene exigiendo el país desde hace muchísimo tiempo. La pregunta del millón es, ¿se necesita tener toda la burocracia electoral y de los partidos, que cuesta, o puede haber ciertas reducciones?".

Alcalde también afirmó que "hay la necesidad de una reforma electoral que ponga fin a los privilegios de las élites políticas y partidistas, y que los recursos se destinen al mejoramiento de la consolidación de la infraestructura pública".

Insistió en que "además de los recursos destinados a los partidos políticos, están los que se destinan a todo el andamiaje burocrático del Instituto Nacional Electoral (INE), donde hay una burocracia gigantesca que no opera de manera ordinaria todos los días, porque hay años donde no hay elecciones".

También expuso que el llamado Frente Amplio Democrático que surge en contra de la reforma electoral argumenta que hay "retrocesos a la democracia, autoritarismo y que se quiere reducir la pluralidad", lo que calificó como "una serie de mentiras".

"¿Qué tiene de antidemocrático proponer una reducción de los costos de la democracia, si la democracia mexicana es una de las más caras del mundo y el costo que tienen los partidos políticos es altísimo?", planteó la presidenta de Morena.

La líder morenista recordó que "el PAN hoy tiene mil 200 millones de pesos asignados, el PRI, casi mil millones y ¿quiénes son el PRI?, porque al final no tiene ya casi militantes".

Reiteró también que "el planteamiento siempre de Morena es que se gobierne con austeridad y con honradez y que los recursos del pueblo vayan siempre a la gente".

Aseguró que "así gobernó el presidente Andrés Manuel López Obrador y así gobierna la presidenta Claudia Sheinbaum y por eso alcanza para los programas de Bienestar y los proyectos de infraestructura", remarcó.

TRAS REVELACIONES DE MONREAL

“Las figuras de Morena no deben especular sobre la reforma”

El representante guinda ante el INE, Rafael Santiago, pide respetar los tiempos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Las “figuras” de Morena no deben “especular” con “supuestos” sobre el tema de los plurinominales en la reforma electoral, deben ser “prudentes” y “respetar los tiempos y las negociaciones” que se realizan en la Secretaría de Gobernación, reprochó el representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez.



Aclaración. Rafael Santiago recordó que “no se ha presentado el proyecto”.

SE ESPERA QUE NO LE MUEVAN NI UNA COMA

Senado aprobará primera ley del periodo ordinario: la de las 40 horas

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo del Senado están convocadas mañana para dictaminar la iniciativa de reforma para bajar la jornada laboral a 40 horas; se prevé que no le muevan ni una coma.

Los senadores se reunirán desde las 10:00 horas, y se espera que se envíe ese mismo día el dictamen a la Mesa Directiva, para que lo anuncie como de primera lectura y aprobarse en el pleno el miércoles.

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, comentó ayer que la votación de la reforma será parte de la agenda semanal.

Ignacio Mier, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, ya ha adelantado que no es posible dejar en la redacción los dos días de des-



Aviso. Laura Itzel Castillo dijo que la reforma de las 40 horas está en la agenda.

El también secretario de las comisiones de Puntos Constitucionales y de la de Reforma Política-Electoral en la Cámara de Diputados reclamó que “hoy todo mundo sale con una versión de que esto sí quedó y que esto no quedó, pero la realidad es que hasta ahora no se ha presentado el proyecto en el Congreso”.

“Sobre el tema de los legisladores plurinominales, lo que se busca y lo que ha planteado la presidenta, y en lo que estamos de acuerdo completamente, es que haya mayor representatividad y legitimidad de los que representan al pueblo”, explicó.

Comentó que, en este sentido, “el PVEM, el PT y Morena han tenido la voluntad de sacar ese tema adelante y estamos trabajando en ello para sacar una reforma que beneficie principalmente al pueblo de México, a la democracia de este país, que se haga un uso eficiente de los recursos públicos y que garantice que todos los ciudadanos tengan la claridad de por quién votar en las elecciones y que tengamos elecciones cada vez menos costosas”.

El diputado federal de mayoría por el Distrito 9 de Chiapas –quien entró al relevo de Sergio Gutiérrez Luna, también diputado federal, en la representación ante el INE–, afirmó que “nosotros participamos” en las mesas de diálogo y negociación “con todo lo que se nos solicita”.

“Estamos en la misma sintonía, en generar coincidencias y puntos de encuentro por el bien del país. El PVEM y el PT son partidos aliados que forman parte de la cuarta transformación, cada uno tiene su militancia, su base programática, su ideología, hemos trabajado y sacado muchas reformas juntos”, dijo.

Subrayó que “no estamos de acuerdo en que se use la figura del plurinominal para darle protección a delincuentes que le han hecho mucho daño al país”.

canso obligatorios, pues de hacerlo sólo se beneficiaría a un sector de la población.

PAN, PRI y MC ya han adelantado que están inconformes con la iniciativa, no sólo porque no da garantía de los dos días de descanso sino porque incrementa las horas extra permitidas, y resulta un engaño de una promesa electoral que hizo el oficialismo.

La semana pasada, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, acudió al Senado para dialogar con la bancada oficialista. Afirmó que la iniciativa no hace explícito el derecho a dos días de descanso, al hacer la modificación de 40 horas se abre la puerta para que los patrones decidan cómo distribuirlas o dar dos días de descanso.

—Diana Benítez



Confidencial

En la legislativa México-EU, “bien portaditos”

De la reunión de legisladores de México y EU en San Lázaro todos salieron muy contentos y estuvieron “bien portaditos”. Nos comentaron que hubo mucho respeto y sólo el “reconocimiento de los avances de la cooperación bilateral”. En silencio y con discreción, los mexicanos recibieron a la delegación de republicanos y demócratas. “Lo que más llamó la atención fue lo calladitos y bien portaditos que estuvieron los de Morena”, deslizó entre risas el senador priista Alito Moreno. No fue tan informal el encuentro, porque a las visitas las recibió el canciller Juan Ramón de la Fuente.

Candidato adelantado en CTM

Luego de que el priista Carlos Aceves del Olmo, tras una década de haber asumido el cargo, anunció que, derivado de “recomendaciones médicas y a la necesidad de dedicar mayor tiempo a la familia”, no buscará la reelección como secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, el secretario general adjunto, Tereso Medina, dio a conocer que hoy emitirá una postura pública respecto al XVII Congreso Nacional Ordinario de la CTM. Medina Ramírez es visto como el candidato más adelantado entre quienes buscan suceder en el cargo a Aceves del Olmo.

Diputados, aún sin agenda

Muchos reclamos se escuchan entre los partidos de la oposición, del PRI, PAN y MC, porque en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro “no hay agenda.., no hay temas planteados para esta semana...”, la sesión que viene ya es el 10 de febrero y no se ha votado ni un solo dictamen cuando en la presidencia de la Mesa Directiva ya hay entre 25 y 30 dictámenes listos para su discusión y votación”, nos confían voces inconformes. Y todo eso, a pesar de que esos temas ya dictaminados son de consenso. Ni así avanza la producción legislativa. ¿Y para eso quieren mantener 500 diputados, con todo y plurinominales?

Congreso incumple tarea

A un año y medio de labores, el Congreso de la Unión ha incumplido su tarea frente al flagelo de la inseguridad. Ni los diputados ni los senadores les corre prisa y no han instalado la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, encargada de revisar la Agenda Nacional de Riesgos. Tampoco han solicitado al Consejo de Seguridad Nacional la publicación del Programa para la Seguridad Nacional 2024-2030. ¿No se supone que el Poder Legislativo debe vigilar y evaluar las políticas y acciones vinculadas a la seguridad nacional?

Una apuesta muy cara

El líder de Que Siga la Democracia, Edgar Garza Ancira, apostó todo para que la organización se convierta en partido político. Su intención, o mejor dicho su ambición, de crear nueva fuerza política, le costó el divorcio de la diputada Gabriela Jiménez y su expulsión de Morena, por lo que la apuesta le podría salir muy cara, pues a la organización le faltan 130 mil afiliaciones y 10 asambleas para cumplir los requisitos exigidos a dos semanas de que concluya el proceso. La misión se antoja imposible.

¿Dónde está el respaldo al PRI?

En su intento por ocultar su declive, en el PRI han hecho uso de un instrumento novedoso: las encuestas amañadas. Luego de que se diera a conocer que el tricolor está perdiendo miles de militantes, casi medio millón de 2023 a la fecha, las redes sociales del partido se han llenado de encuestas que colocan al líder priista Alejandro Moreno como el más respaldado rumbo a 2030. Lo curioso es que ese apoyo no se ve reflejado ni en las votaciones ni en las afiliaciones.

¿La IA le sabe algo?

Aunque de forma tardía, la senadora Lilly Téllez se subió a la tendencia de la caricatura de chat GPT sobre su respectiva actividad laboral. Resultó curioso que en esta versión de la panista aparecen entre sus principales libros *La Biblia* y uno de Kent, el cual especificó es por la ciudad inglesa de donde era su abuela paterna. Dos elementos para que sus haters le den vuelo a las críticas.

Perdidos

En las últimas semanas hemos hablado de economía más que de otros temas. En pocos días habrá que regresar a eso, conforme tengamos información de lo ocurrido en diciembre, y los primeros datos de enero, que al menos en la información de alta frecuencia se ven muy mal. Pero en el tema político interno y en el entorno internacional, enero fue extraordinario.

Prácticamente iniciamos el año con la captura de Nicolás Maduro, a lo que ha seguido un proceso de protectorado estadounidense sobre Venezuela, encargado a los hermanos Rodríguez, según parece. En principio, esto llevaría al debilitamiento de Diosdado Cabello y, con él, de las fuerzas bolivarianas, lo que permitiría, ahora sí, empezar una transición en ese país. No hay nada escrito, ni sabemos bien los planes de los diversos tomadores de decisiones en Estados Unidos, pero esta parece ser la dirección principal por el momento.

Casi de inmediato arreció el temporal sobre Cuba. Después de seis décadas en las que los defensores de Castro insistían en que el fracaso cubano se debía al bloqueo, por fin tienen un bloqueo de verdad. Estados Unidos ha declarado que no acepta ventas de petróleo a Cuba e incluso México, de manera soberana, ha acatado las instrucciones. Ya este fin de semana se tuvieron que reducir las actividades en la isla y, aunque dicen que podrían aguantar varias semanas más, eso está por verse. No dudaría que en pocos días empecemos a conocer cuál es el camino de transición en Cuba.

También en esta región, Panamá acaba de cancelar los convenios que tenía para la administración del Canal, tanto en la entrada del Atlántico como en la del Pacífico. China ha iniciado trámites para arbitraje internacional para impedirlo. En Perú, algo similar empieza a ocurrir en el puerto de Chancay, ese sí construido por China, pero que también quiere Estados Unidos que cambie de manos.

Con mucha rapidez, aunque en el día a día parece algo eterno, se va aplicando la estrategia de control sobre el hemisferio occidental, pero especialmente en el triángulo formado por Colombia, Venezuela y México. La genuflexión de Gustavo Petro es clave en este proceso, con lo que lo único que queda por aclarar es la punta norte del triángulo.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx
@macariomx



Al respecto, renunció Adán Augusto López a la coordinación de Morena en el Senado, mientras que fue detenido el alcalde de Tequila por trabajar para el cártel Jalisco. Ambos asuntos ocurrieron en la última semana, ya en febrero, y podría uno imaginarlos como eventos independientes. No sugiero relación directa entre ambos personajes. Más bien los percibo como pasos novedosos en un proceso que ya dejó atrás el envío de jubilados y que, sin ir a fondo, se acerca a esa relación entre crimen organizado y gobierno que, si bien ha existido siempre, alcanzó niveles escandalosos en los últimos siete años. No se ganaban elecciones con apoyo del crimen, no se les entregaba la población para el saqueo, no se robaban cientos de miles de millones de pesos contrabandeando combustible. Eso sólo lo han hecho los actuales.

La vulnerabilidad del gobierno mexicano ya la hemos comentado en varias ocasiones: desde el abandono de foros multilaterales hasta la lumpenización del servicio exterior que nos han colocado, como dice el embajador Sarrukhán, como parte del menú. Desde el entramado criminal de los grupos de base hasta gobernadores coludidos. Desde la destrucción del sector energético hasta el derrumbe de las finanzas públicas. Por donde se vea, México es hoy más débil. Pero en este entorno tan complicado y con esta posición tan débil, la única preocupación que se percibe en la señora Sheinbaum es cambiar las reglas electorales para ganar a toda costa.

Como si pudiéramos estar seguros de llegar a 2027.

"Gracias a los programas de Bienestar se redujo la pobreza de nuestro país en seis años (...) disminuyeron las desigualdades"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

EL OBJETIVO ES 'RECUPERAR EL BIENESTAR'

La meta es erigir 1.8 millones de viviendas en el país, ratifica CSP

Resalta que Infonavit redujo los requisitos para acceder a un crédito hipotecario

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo refrendó que durante su sexenio se construirán un millón 800 mil viviendas en todo el país mediante el programa Vivienda para el Bienestar.

Acompañada por el gobernador de Nuevo León, Samuel García, la titular del Ejecutivo federal encabezó la entrega de 53 viviendas del desarrollo habitacional Villas de Palmanova, donde se construyen mil 576 casas del Infonavit.

En ese marco, la mandataria afirmó que "con la 'Cuarta Transformación' estamos recuperando lo que llamamos el estado de bienestar", debido a la función social del Estado mexicano no sólo en educación, salud y vivienda, sino, incluso, en reducción de la pobreza.

"Gracias a eso y a los Programas de Bienestar se redujo la pobreza de nuestro país en seis años en 13.5 millones de mexicanos, gracias a eso disminuyeron las desigualdades y por eso vamos a seguir con un principio gobernando, que es el principio de la cuarta transformación: por el bien de todos, primero los pobres. Muchas gracias a todas y todos, un millón 800 mil viviendas para las y para los mexicanos".

La mandataria enfatizó que con el programa de viviendas su gobier-

no construye bienestar, "por eso nuestros programas llevan el nombre de Bienestar, porque significan derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la vivienda y derecho a un ingreso justo para todas las familias mexicanas".

Recordó que durante 36 años de "la etapa neoliberal", el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para otorgar un crédito imponía 23 requisitos, casi imposibles de cubrir. Sin embargo, ahora sólo son tres requisitos: ganar entre uno y dos salarios mínimos, tener seis meses en su trabajo y no tener hipoteca.

"De eso se trata el programa, es decir, solamente tres requisitos a diferencia de lo que antes sería incumplir ¿Qué pasaba antes? Se construyeron muchísimas viviendas pero alejadas de los centros urbanos muy alejados y además con huevitos de 40 metros cuadrados. Se tenían dos o tres hijos y había un cuarto, no cabía ni siquiera la cama y todo además con un crédito impagable porque se prestaban 200 mil pesos para comprar la casa y luego de pronto se debían un millón de pesos.

"¿Cómo es posible que ocurriera eso? Porque lo que se pagaba nunca iba ni al capital ni a lo que se prestó ni a los intereses, sino, sencillamente, se construyeron de tal manera que cada vez se debía más", recordó.

Sheinbaum Pardo agregó que más de cinco millones de mexicanos son beneficiarios del programa de reducción de créditos impagables del Infonavit que se otorgaron durante los gobiernos neoliberales, así como 400 mil del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Solidaridad. Se espera que los dos buques de la Armada de México lleguen en cuatro días a la isla.



FOTOS: ESPECIALES

SON MÁS DE 800 TONELADAS EN VÍVERES

México envía ayuda humanitaria a Cuba

Aunque canceló la venta de petróleo a Cuba, el gobierno de México envió más de 800 toneladas en víveres "al pueblo de Cuba", indicó la Secretaría de Relaciones Exteriores en comunicado de prensa.

El buque de la Armada de México con "ayuda humanitaria" zarpó ayer de los puertos de Papaloapan y Holbox por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

El buque de Papaloapan se cargó con alimentos de primera necesidad, entre los que destacan leche líquida, productos lácteos, galletas, frijol, arroz, atún en agua, sardina y aceite vegetal. Además de artículos de higiene personal, con una carga de alrededor de 536 toneladas.

En el buque de Holbox se enviaron únicamente poco más de 277 toneladas de leche líquida.

Se prevé que las embarcaciones lleguen a la isla en cuatro días.

La secretaría detalló que aún quedan pendientes por enviar mil 500 toneladas de leche en polvo y frijol.

"El gobierno de México reafirma los principios humanistas y la vocación solidaria que lo guían (...) Cuba y México somos pueblos hermanos, herederos de una larga historia solidaria que hoy honramos".

A finales de enero pasado, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva que impondría aranceles a cualquier producto proveniente de países que vendan o suministren petróleo a Cuba.

—Diana Benítez

SE TRATARÍA DE UNA “CLÁUSULA DEMOCRÁTICA” PARA TODOS LOS ESTADOS FIRMANTES, DICE

Propone PAN disolver T-MEC si hay vínculos con el crimen organizado

Se debe empoderar a los mexicanos abandonados por Morena, afirma

T-MEC  **REVISIÓN 2026**

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados solicitó al secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, y al Senado que, durante las negociaciones del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, se incluya una “cláusula democrática”, que tenga como finalidad disolver dicho acuerdo “en cuanto se detecte y confirme que algún gobierno tiene nexos con el crimen organizado”.

En un pronunciamiento hecho por los diputados federales panistas Federico Döring, Raúl Torres



Renegociación. El viernes en la Cámara de Diputados se realizó el diálogo legislativo México-Estados Unidos.

llegar inversiones del extranjero, si 86% del territorio nacional está en manos del crimen organizado”.

Los panistas expusieron este planteamiento “que es importante y, de esta manera, la Cancillería debería ‘empujar’ esta iniciativa ante los países negociadores”.

Exponen que “debe de haber con Estados Unidos y con Canadá un entendimiento claro para atender un problema regional. Cambiemos la narrativa también del valor de los mexicanos en Estados Unidos y dejar de pensar que los mexicanos somos el pobrecito migrante”.

Los panistas añaden que “hoy tendríamos que enfocarnos en empoderar a los millones de mexicanos que están en este lado y que el gobierno de López Obrador y de Claudia Sheinbaum han hecho a un lado”.

“Nos tratan como si fuéramos los migrantes de los 80 o de los 90 y no han entendido el perfil de la diáspora. Nosotros en la revisión del T-MEC estamos pidiendo que se incorpore esta visión de la diáspora mexicana que los siguientes 30 años se va a beneficiar de la movilidad estudiantil de los nuevos profesionales que se puedan capacitar y recibir capitales del extranjero siempre y cuando haya seguridad en territorio nacional”.

FALTA SOLICITUD ANTE INE

Somos MX cumple los requisitos para ser partido

Somos MX se convirtió en la tercera organización en cumplir los requisitos para obtener su registro como partido político nacional, al alcanzar el mínimo de 256 mil afiliaciones y 200 asambleas distritales que exige la ley, indicó Emilio Álvarez Icaza, uno de los principales líderes de la organización.

“Ya llegamos. En Somos México hemos llegado a la meta de 256 mil personas para ser la oposición que México necesita. Esto apenas comienza”.

Somos MX se suma a Construyendo Solidaridad y Paz y México Tiene Vida, las otras dos organizaciones que también cumplieron los requisitos para obtener el registro y que ya suman más de 300 mil afiliados.

En un video, Álvarez Icaza dijo que continuarán realizando más asambleas y afiliando a más ciudadanos durante este mes.

La organización tiene hasta el 27 de febrero para solicitar al Instituto Nacional Electoral su registro como partido.

—Fernando Merino

¿Para qué quiere una reforma electoral la presidenta Claudia Sheinbaum? La cercanía del plazo para presentar la iniciativa aumenta la duda. Con el actual sistema, Morena ha ganado casi todo lo que ha querido; entonces, qué necesidad.

La mandataria dijo la semana pasada que la sociedad se va a sorprender cuando, en cosa de días, dé a conocer el proyecto de una decisión que le ha enfrentado con sus aliados y le acarrea duras descalificaciones de sus opositores.

Independientemente de que utilice la reforma para patear un año la segunda parte de la elección judicial, o para adelantar la revocación de mandato y subirse ella a la boleta, y como la decisión parece tomada, hay que insistir: de fondo, para qué.

En otros momentos, otros presidentes decidieron reformas político-electorales. En la coyuntura actual es muy oportuna una reflexión recogida en el libro *¿Cómo llegamos aquí?*, de Luis Farías Mackey. Farías Mackey cita un pasaje de “Vivir en el Sistema. Relato periodístico testimonial de un hombre estigmatizado por el poder” (UNAM, 2011), tesis de licenciatura de esa periodista excepcional que es Martha Anaya.

José López Portillo quería que Jesús Reyes Heroles fuera su secretario de Gobernación. Éste tenía dudas, y las compartía con sus asesores. Aceptó el encargo tras convencer a JLP de que realizaría una reforma política.

“Así como está sucediendo hoy en día en México desde que inició el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, donde tenemos narcopolíticos en la función pública y que son protegidos por Morena y una fiscalía carnal”, señala.

“En la revisión del tratado de li-

bre comercio es necesario que exista una cláusula democrática que, de comprobarse que uno de los Estados firmantes, como en este caso México, tiene vínculos con el crimen organizado, el tratado se disuelva.

“Esto elevaría un nivel mayor la seguridad en el país, no pueden

Claudia, la reforma electoral y un enorme seguro de vida

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Aquí el recuento de Reyes Heroles, y su argumento para desbaratar las resistencias a la reforma política por parte de un López Portillo que recibía un país en crisis y confrontado tras el estrambótico sexenio de Luis Echeverría Álvarez: “No crees en esto porque piensas que el proyecto económico te va a salir tan bien que entonces el conflicto

económico, social y político se va a resolver por la bonanza económica y sus significaciones; y entonces tú ves mi proyecto como el proyecto de alguien preocupón, que está hablando de dinosaurios alados que no van a existir; porque si entra dinero, habrá derrama y todo caminará como en jauja, cuál problema político, se acabó el conflicto. Yo no creo en eso, pero si te sale, en efecto, mi propuesta es una locura.

“Pero te ofrezco esto como red de protección por si aquello no te sale. Porque si no te sale tu propuesta económica, jagárrate!, porque la izquierda va a estar afuera, puesto que la reforma política no va a existir, y vas a tener el dilema de echar mano de la represión. Y van a haber enfrentamientos con las derechas ante la situación de la izquierda.

“Entonces, no la tomes porque te entusiasme, tómala como un seguro. Y no me pregutes, pero yo creo que esto te va a salvar. Sí, eso que irrita oírlo. Así como no creo en tu proyecto económico porque creo que se va a quebrar, entiendo que tú tienes escepticismo de esto. ¡Compralo como un seguro de vida!

“¡Y lo compró!

“Pero eso sí, todavía me insistió en su proyecto económico.

Me dijo: ‘Pero va a funcionar, Jesús’”.

El país, ya se sabe, quebró con López Portillo. Acaso no se deshilvanó en medio de estallidos sociales porque sí existió la reforma de Reyes Heroles.

Hoy la presidenta actúa convencida de que la política social protege al sistema. Y al lanzar la reforma, por los sectarios pasos dados hasta hoy, el ambiente está aún más enrarecido.

La reforma que necesita la presidenta es una que, al hacer más pareja la cancha contenga, los excesos de sus correligionarios. Favorecer desde una ley y las instituciones a su movimiento, desataría aún más los apetitos corruptores.

Garantizar que otros pueden ganar obliga a la contención. El seguro de vida que necesita la mandataria es una reforma que fortalezca al sistema abriéndolo. Sobre todo en un contexto donde la economía no levanta, la amenaza de Trump no es retórica y el crimen organizado resentirá con feas tarascadas el fin de los abrazos.

Sólo así se entendería que la presidenta quiera gastar su capital político, ése que creció luego de que concretó el desplazamiento a Adán Augusto del liderazgo en el Senado.

Hacer más democrático al sistema sí sería una gran sorpresa. Y un seguro ante contingencias.

*Editorial Casa Bonsai, 2025.

Las imágenes son poderosas. Andrea Chávez en el salón de belleza del Senado, arreglándose el peinado. El contexto aplasta: soberbia, arrogancia y privilegios. Lo que antes condenaban, ahora se lo apropiaron. La crítica los devora sin que puedan sacudirse el desprecio y descrédito que los baña, un búmeran de la estigmatización que impulsaron por años, que se ha estrellado en sus caras.

Chávez no es la única senadora que usa el salón en el Senado, donde este tipo de facilidades, que pueden verse en función de sus labores, más que privilegios, quedó como símbolo de un abuso a costa de los contribuyentes, arrastrada por un grupo con des prestigio que gana densidad cada día y por su protagonismo arrogante.

Fueron epílogo de una semana de figuras del régimen metidas en un chapoteadero.

La jefa de Gobierno, Clara Brugada, desesperada porque la alteración de sus cifras sobre inseguridad no puede modificar la percepción de su desgobierno, demandó el silencio de los medios, umbral de la censura, con argumentos mentirosos sobre lo que se hacía en el pasado, olvidando que su antecesora dijo en su momento que el éxito de su estrategia de seguridad era la buena percepción que tenían de ella los capitalinos.

Pero nada como el caso de la gobernadora de Campeche Layda Sansores, el más corrosivo de todos, no por su estridencia, sino porque hoy go-

Los abusos y el desgaste

bierna como si Morena fuera un adversario más. La fractura de su propio grupo parlamentario, el uso político del aparato del Estado y la normalización del conflicto permanente, han convertido a Campeche en un laboratorio del desgaste interno. Sansores no sólo confronta a la oposición, sino a su partido, a la prensa, a la crítica y, en el proceso, convierte a Morena en rehén de su estilo personal.

Morena no enfrenta hoy su principal desgaste en la acera de enfrente. Tampoco en Washington, ni en los mercados. Ni siquiera en los errores heredados del pasado. El mayor daño se lo están provocando algunos de sus propios cuadros, con actos y declaraciones que no sólo erosionan la narrativa de superioridad moral, sino que exhiben algo más delicado: la pérdida de disciplina política y de conciencia del poder que ejercen. Se está desgastando sola, desde dentro, por una combinación peligrosa de soberbia, falta de contención política y un protagonismo personal que ya no distingue entre el proyecto y el ego.

Brugada, Chávez y Sansores no forman un bloque, ni responden a una misma lógica o comparten agendas. Pero

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:

rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa_oficial



sus comportamientos, vistos en conjunto, proyectan una imagen inquietante para un movimiento que llegó al poder prometiendo ser distinto. Sus casos comparten un hilo conductor: la incapacidad –o la negativa– de entender que el poder no se ejerce sin costos cuando se hace de espaldas a la percepción pública y a la disciplina política.

Brugada juega en otra liga.

“Brugada, Chávez y Sansores no forman un bloque, ni responden a una misma lógica o comparten agendas. Pero sus comportamientos proyectan una imagen inquietante”

Representa a la militancia dura, a la lógica de partido hegemónico en la Ciudad de México. No ha protagonizado escándalos, pero representa el otro problema de Morena: la reproducción de un poder territorial que ya se siente propietario del proyecto. Su fortaleza en la capital no le resta votos hoy en día, pero sí alimenta la percepción de que Morena empieza a parecerse demasiado a aquello que prometió erradicar: estructuras cerradas, candidaturas decididas en círculos reducidos y una narrativa de inevitabilidad. No daña por exceso, sino por acumulación. No dinamita a Morena, pero tampoco la oxigena.

Chávez encarna el error clásico del político joven que confunde visibilidad con impunidad. Los señalamientos por actos anticipados de campaña y el uso simbólicamente explosivo de recursos sensibles –como ambulancia– no sólo exhiben una falta de criterio, sino algo más grave: la idea de que las reglas son flexibles cuando se es parte del movimiento correcto. Morena ha construido su legitimidad sobre una supuesta superioridad ética. Cada vez que uno de los suyos actúa como si esa

ética fuera opcional, el daño es doble.

Sansores es el caso más grave de la última semana. No fue por una declaración, sino por un estilo de gobierno que ha fracturado a Morena desde dentro. Conflictos con su propia bancada, endeudamiento opaco, confrontación permanente y el uso de herramientas legales como armas políticas. Campeche se ha convertido en el nido de algo que Morena decía no ser: autoritarismo envuelto en retórica de justicia. Ahí el daño no es simbólico, es estructural.

El problema para Morena no es que existan errores, todos los partidos los cometan. Tampoco que Morena tenga figuras polémicas, todos los partidos las tienen. El problema es que construyó su legitimidad sobre la idea de ser moralmente distinto. Cada acto de soberbia, cada abuso de poder, cada conflicto interno mal gestionado no se mide como error político, sino como traición al relato fundacional.

Durante años, el liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador funcionó como árbitro, muro de contención y justificación. Hoy ese liderazgo ya no opera igual. Morena sigue siendo electoralmente fuerte, pero cuando el poder se ejerce sin límites internos, empieza a correr. Y esa erosión no se combate con discursos. Se combate con control, con autocritica y, sobre todo, con memoria de por qué llegaron al poder, que hoy, muchos de sus cuadros parecen haberlo olvidado.



Rictus

@monerorictus



ESTABAN EN UNA FOSA CLANDESTINA

Hallan dos cuerpos de los 10 mineros secuestrados

La FGR continúa con la investigación para identificar otros restos encontrados

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

CARLOS VELÁZQUEZ
Corresponsal

Autoridades federales y locales hallaron ayer los cuerpos sin vida de dos de los 10 mineros secuestrados por integrantes del crimen organizado el 23 de enero pasado, en el municipio de La Concordia, Sinaloa.

Se trata del ingeniero José Ángel Hernández, de 37 años, originario de Zacatecas, y el geólogo José Manuel Castañeda Hernández, de 43 años, originario de Taxco, Guerrero, ambos empleados de la empresa canadiense Vizsla Silver.

De acuerdo con autoridades federales y familiares de las víctimas, los cuerpos fueron rescatados de una fosa clandestina hallada el viernes 6 de febrero pasado, entre

las comunidades rurales El Verde y Zamora, en la sierra Sinaloa, a 85 kilómetros de Mazatlán y a 285 kilómetros de Culiacán.

Los cuerpos estaban en estado de descomposición; sus identidades se confirmaron a través de genética forense por parte de personal especializado de la Fiscalía General de la República (FGR).

El geólogo, además, fue identificado por sus familiares por residuos de un tatuaje de una iguana.

Los parientes y amigos de Hernández difundieron a través de redes sociales mensajes de condolencias por la forma en que fue encontrado el cuerpo: "Hasta siempre Yuyor, que Dios lo reciba en paz en el cielo".

José Ángel Hernández era originario del municipio Cañitas de Felipe Pescador, donde cursó la carrera de ingeniería industrial.

Desde hace 11 años trabajaba para Vizsla Silver y anteriormente, trabajó durante siete años, para la minera Capstone Cooper. En 2022

IDENTIDAD.

Se trata de José Ángel Hernández y José Manuel Castañeda, trabajadores de la minera Vizsla Silver.

fue reconocido por los Servicios Mineros de México por su entrega, responsabilidad y compromiso.

José Manuel Castañeda estudió en la Escuela Superior de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Guerrero.

La FGR – a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada – continúa con las investigaciones para identificar otros cuerpos rescatados en la fosa clandestina.

No se descarta la posibilidad de que algunos pertenezcan al resto de los mineros, quienes fueron identificados como Saúl Alberto Ochoa Pérez, de 39 años; Ignacio Aurelio Salzar Flores, de 40 años; José Antonio Jiménez Návarez, de 34 años.

Así como Francisco Antonio Esparraga Yáñez, de 65 años; Antonio de la O Valdez de 36 años; Miguel Tapia Rayón, de 56 años; Javier Emilio Valdez Valenzuela de 40 años y Javier Guillermo Vargas Valle de 40 años.



Promesa. Gabriela Jiménez Godoy afirma que se da seguridad a la gente.

ESPECIAL

BENEFICIO PARA 100 FAMILIAS EN AZCAPOTZALCO

Jiménez Godoy impulsa alumbrado público

La diputada federal de Morena Gabriela Jiménez Godoy benefició a 100 familias de Azcapotzalco con el servicio de alumbrado público, que demandaban desde hace 40 años.

La vicecoordinadora de la bancada morenista afirmó que escuchó y atendió a habitantes de la colonia Industrial Vallejo, en la zona conocida como Las Vías, quienes durante más de cuatro décadas vivieron sin alumbrado público, enfrentando condiciones de inseguridad y dificultades para transitar en su propia comunidad.

Con este acto "Morena refrenda su compromiso con las comunidades que han sido olvidadas".

La diputada atendió la solicitud de los vecinos, quienes plantearon la urgencia de contar con alumbrado para mejorar la seguridad, la movilidad y su calidad de vida.

"Morena cumple. Estamos aquí porque escuchamos a las familias y esta acción representa un primer paso para fortalecer la seguridad, especialmente para las mujeres, niñas y niños que transitan por el lugar". —Redacción

La vista gorda de Morena... y de todos

A la presidenta le molesta que se hable de las presiones de Trump para que tome cartas contra los narcopolíticos. Pero en los últimos días se hizo evidente que las presiones existen, al grado de que ya se consideró indispensable dar señales de que algo se está haciendo para limpiar la casa. Primero fue la defenestración de Adán Augusto López como líder de la bancada morenista en el Senado. Luego, el arresto de Diego Rivera Navarro, el imponente alcalde de Tequila, que ya era conocido desde hace un buen rato por sus tropelías, y de quien ahora nos enteramos que operaba bajo las órdenes de *El Mencho*.

Justo es subrayar que la colonización de la política por parte de los criminales no es un mal exclusivo de Morena. Tampoco es un fenómeno nuevo. Hace 20 años, en Michoacán, *La Familia Michoacana* fue quizás la primera organización en entrarle de lleno al negocio de controlar ayuntamientos. Luego, a lo largo de los sexenios de Calderón y de Peña Nieto, los grandes carteles se diversificaron y el narcotráfico dejó de ser su único giro delictivo. Con el auge del cobro de cuota, el control del territorio se

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



vivió indispensable y la práctica de cooptar autoridades locales se extendió a varios estados.

El de Tequila es un caso notorio, por el perfil de las víctimas y por el descaro del alcalde, pero está lejos de ser una excepción. Es un reflejo de un problema sistemático. De los gobernadores en funciones, hay siete que tienen señalamientos –no probados, pero sí creíbles– de que colaboran con el crimen organizado. Eso sin contar a otros mandatarios estatales con un alto grado de exposición, ya sea por su cercanía

a personajes del mundo criminal o porque se sabe que ya han sido amenazados.

En el ámbito municipal, son al menos 44 los alcaldes que fueron elegidos para períodos en curso y que tienen señalamientos de colusión con el crimen organizado. De éstos, un puñado ya fue detenido, pero la mayoría siguen en funciones. No es sorpresa que el CJNG sea el grupo más prolífico en materia de cooptación de alcaldes (en 18 casos el supuesto vínculo es con la organización de las cuatro letras). Michoacán es, de lejos, el estado donde los señalamientos son más numerosos, con 15 alcaldes, pero también hay varios casos en Morelos (cuatro), Chiapas (cuatro), Jalisco (tres) y Guerrero (tres).

Estas cifras se refieren sólo a señalamientos que se han ventilado en fuentes periodísticas. La realidad es que el control criminal sobre los ayuntamientos es un fenómeno que se extiende por regiones enteras del país. Por lo que se ha filtrado de la investigación en Tequila, el CJNG operaba un sofisticado esquema de cobro de cuota, donde la policía municipal actuaba como brazo armado y el aparato burocrático del ayuntamiento como brazo administrativo de los

extorsionadores (el esquema me recuerda bastante al que operó en Nayarit en tiempos del gobernador priista Roberto Sandoval y del temible fiscal Edgar Veytia, *El Diablo*). En Tequila, el alcalde Rivera Navarro se comprometió a entregar 40 millones de pesos al año a sus socios criminales. Sería muy ingenuo creer que el CJNG no buscó replicar este lucrativo modelo de negocio con otros de sus alcaldes.

La triste realidad es que, en buena parte del país, hay una simbiosis entre la política local y el crimen organizado. Todos los partidos han solapado este fenómeno en alguna medida. Todas las dirigencias han decidido hacerse de la vista gorda y luego decirse muy sorprendidas cuando estallan casos como el de José Luis Abarca, el de Roberto Sandoval o ahora el de Diego Rivera Navarro. Aun así, el acelerado crecimiento electoral de Morena a lo largo de la última década y la tibieza de AMLO con la delincuencia hicieron particularmente vulnerable al partido oficial.

Todavía es impensable que la presidenta Sheinbaum busque de *motu proprio* una purga a gran escala en su partido. No le conviene por ningún lado: la cacería

de brujas no tendría fin y llevaría a la fractura y al debilitamiento del movimiento. Me parece que por ahora su estrategia será el control de daños: hacer escarnio público con Rivera Navarro y con alguna otra figura tóxica, pero secundaria; buscar una salida discreta para los peces gordos, como Adán Augusto, y apostarle a que con eso baste para aplacar a Washington.

Sobre todo, Palacio Nacional evitirá que se indague más sobre los casos de los gobernadores, o sobre el papel que Mario Delgado y las dirigencias estatales de Morena desempeñaron en las postulaciones de narcocandidatos.

Lo que sería transitabile –y muy benéfico para el país– sería mirar hacia el futuro y buscar un blindaje efectivo de los candidatos y los procesos electorales que vienen. Este blindaje no puede lograrse con una simple revisión burocrática de la FGR para checar si hay carpetas de investigación (que es, de acuerdo con Sheinbaum, lo que se ha hecho en los últimos comicios). Lo que se requiere es un trabajo proactivo y profesional de inteligencia, acompañado de un acuerdo con todas las fuerzas políticas para no respaldar perfiles vinculados con el crimen organizado. Dicho en otras palabras: que se investigue en serio a los aspirantes y que los partidos, todos, dejen de hacerse de la vista gorda.

ENCUESTA DESEMPEÑO EN LA CAPITAL

EL 35% LA DESAPRUEBA

Aprueba 63 por ciento la labor de Brugada en la CDMX

Aumenta la percepción de inseguridad entre los capitalinos, al pasar de 60 a 79 por ciento entre noviembre y enero

El manejo de la corrupción es el rubro con la calificación más baja en su gobierno

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

La aprobación ciudadana a la jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, registró 63 por ciento en enero, de acuerdo con la más reciente encuesta de El FINANCIERO, realizada en la capital del país. El 35 por ciento de las personas dijo desaprobar la gestión de la morenista al frente del gobierno capitalino.

De acuerdo con el sondeo, la percepción de que la inseguridad pública es el principal problema que aqueja a la ciudad creció de 60 a 79 por ciento entre noviembre y enero, un salto de 19 puntos. En días



Detalle. El rubro mejor calificado de Brugada son los apoyos sociales.

recientes, la jefa de Gobierno hizo mención a la necesidad de un pacto con los medios de comunicación para tratar de reducir la percepción de inseguridad.

De acuerdo con la encuesta, 55 por ciento de las personas consultadas afirma que la seguridad pública en la ciudad ha mejorado, pero 40 por ciento afirma que ha empeorado.

En la encuesta, el desempeño del gobierno capitalino en ese rubro divide opiniones: 43 por ciento evalúa favorablemente la manera en que Brugada y su gobierno están tratando el asunto de la inseguridad, mientras que 47 por ciento lo evalúa desfavorablemente.

Con todo el aumento en las percepciones de inseguridad, entre lo más negativo del desempeño de gobierno está el manejo de la corrupción, que obtuvo 11 por ciento de opiniones buenas y 84 por ciento de opiniones malas. El abasto de agua también dividió opiniones, con 47 por ciento de opinión positiva y 51 por ciento negativa.

Otros rubros medidos en la encuesta arrojan cifras más favorables para el gobierno de Brugada: en transporte público el porcentaje favorable fue de 51 por ciento y el desfavorable 33 por ciento; el Sistema Colectivo Metro obtuvo 60 por ciento de opinión positiva, 16 puntos más que en noviembre, y 23 por ciento de evaluaciones negativas.

La economía también arroja un balance positivo, con 61 y 32 por ciento de evaluaciones favorables y desfavorables, respectivamente.

Y lo más favorable es el manejo de los apoyos sociales, que registró en enero 79 por ciento de opinión buena o muy buena, frente a 15 por ciento de opinión mala o muy mala.

EVALUACIÓN DE GOBIERNO EN CDMX

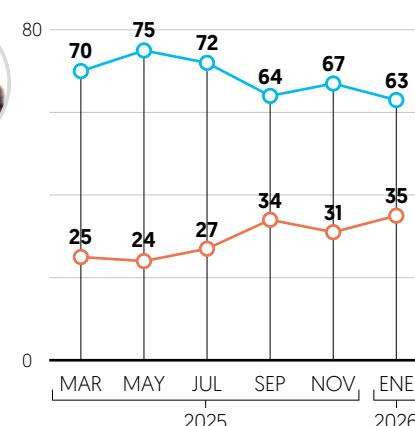
Aprobación

En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como Clara Brugada está haciendo su trabajo como jefa de Gobierno de la Ciudad de México? (%)

— Aprueba — Desaprueba



Clara Brugada

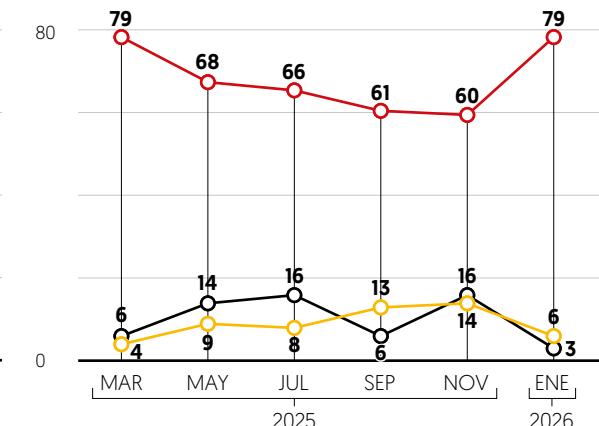


Nota: No suma 100% porque no se muestra el porcentaje "no sabe".

Principal problema en CDMX

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en la Ciudad de México hoy en día? (%)

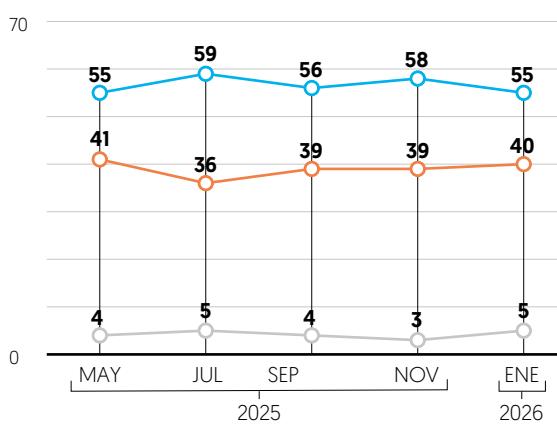
— Inseguridad pública, crimen — Economía, desempleo, inflación — Corrupción



Seguridad pública

En los últimos seis meses, ¿diría que la seguridad pública en la Ciudad de México...? (%)

— Ha mejorado mucho/algo — Ha empeorado mucho/algo — Ni mejorado ni empeorado

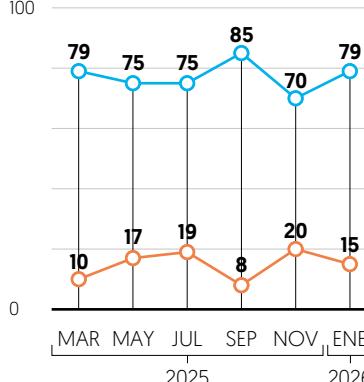


Desempeño

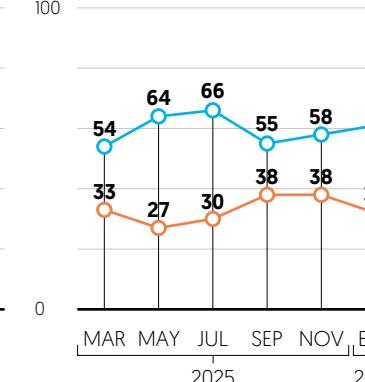
¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de Clara Brugada está tratando los siguientes aspectos en la ciudad...? (%)

— Muy bien/Bien — Mal/Muy mal

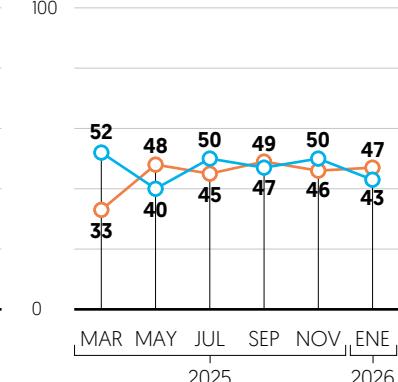
Apoyos sociales



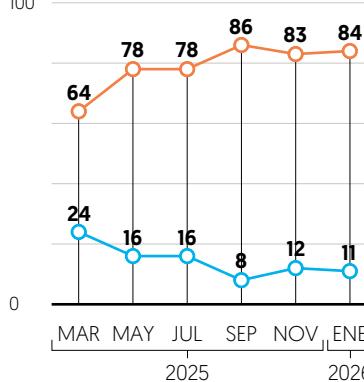
Economía en la ciudad



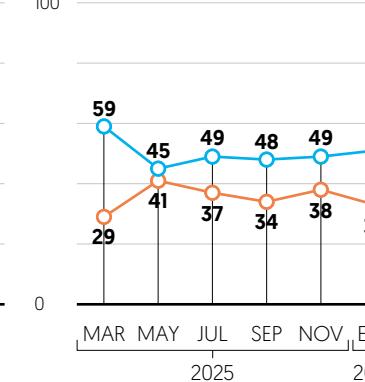
Seguridad pública



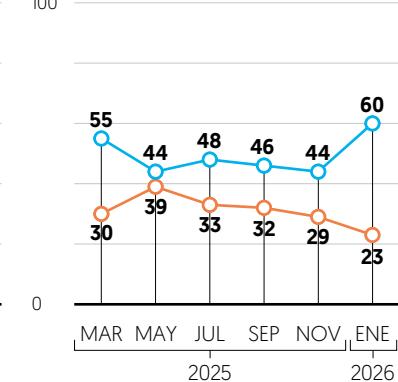
La corrupción



El transporte público



El Sistema Colectivo Metro



Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 500 adultos del 28 de enero al 1 de febrero de 2026. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoza



Vean cómo, quiénes y cuánto cobran en Pemex



ESPECIAL

Pemex cerró el tercer trimestre de 2025 con una pérdida neta de 61 mil 250 mdp y una deuda superior a los 100 mil mdd. A pesar de los apoyos gubernamentales de 41 mil mdd, la empresa enfrenta caídas en producción y presiones financieras, reportando pérdidas netas también para el Estado en 2025.

Para diciembre de 2025, entre Pemex y sus todas sus empresas filiales tenían registrados 157 mil 370 empleados. La nómina mensual, sólo por sueldos, asciende a 9,446,934,829.69 pesos de acuerdo con el portal Nómima Transparente, gestionado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

	Empleados	Sueldo bruto mensual
Exploración y Producción	36,150	\$2,373,428,845.61
Logística	28,424	\$1,588,967,560.84
Pemex Corporativo	45,366	\$2,762,997,677.24
Transformación Industrial	47,430	\$2,721,630,746.00
TOTAL	157,370	\$9,446,934,829.69

CAFÉ BIEN CARGADO

El huachicol se volvió costumbre: por tierra, por mar y hasta por aire. Los oleoductos y puertos son el paraíso de los carteles, de los directivos, sindicatos creativos, empresas fantasma y miembros de las Fuerzas Armadas, especialmente la Marina.

Y así la presidenta presume –bueno, presumía– que el petróleo que enviaban a Cuba era parte del humanismo *cuatrottero* por excelencia.

PIQUETE PARA SU CAFÉ

Me eché un clavado para analizar el gasto y –agárrense–, pues, lo menos que me encontré fueron serias inconsistencias en la plataforma, las cuales parecen deberse a impericia, ineptitud ooooooo a que posiblemente algunos trabajadores reciben más de un sueldo. ¡Así como lo están leyendo!

Aquí la prueba, omitiré su nombre, pero este trabajador con puesto de marinero amarrador apareció nueve veces en los registros de Pemex Logística.

Y no se trata de un homónimo, pues déjenme decirles que busqué en el portal de Declaranet, también bajo la supervisión de Raquel Buenrostro, y ahí sólo aparece una persona con ese nombre, la cual coincide con el puesto y la institución.

Rea el refrán: “piensa mal y atinarás”. Con esta prueba, podemos asegurar que

alguien está utilizando el sistema *Nómima Transparente* para hacer pagos a personas inexistentes o, peor aún, para desviar fondos. ¿Les suena descabellada esta idea?

Triple fuerte a pico de botella. Al tomar en cuenta las cuatro nóminas de Pemex al 30 de noviembre de 2025 aparecen 23 mil 564 trabajadores con duplicidades, que representan una nómina de 2,725,199,377.03 mensuales. Sin palabras. Secretaría Buenrostro, ¿qué pasó?

NO SOY MARINERO, SOY CAPITÁN

Otro renglón relevante dentro de la estructura de Pemex es la notable cantidad de mandos superiores que perciben sueldos cercanos a los 191 mil 846.00 pesos brutos mensuales, cifras que prácticamente igualan el sueldo de la presidenta y que son considerablemente superiores al promedio del resto de la burocracia nacional. Viendo sus resultados, es momento de replantearnos esta nómina, ¿o no?

DESCRIPCIÓN DEL DERROCHE

El director general, Víctor Rodríguez, tiene un sueldo bruto mensual de 188 mil 527 y hay mil 223 trabajadores con sueldos que oscilan entre 187 mil 597.00 y 171 mil 672.97

Dentro de la estructura organizacional existen diferentes niveles de mando, cuyo salario oscila entre los 100 mil y los 167 mil y conforman un total de 13 mil 912 personas. Por otro lado, los mandos operativos perciben sueldos que van de 69 mil 973.85 a 50 mil 79.41, sumando 50 mil 900 empleados.

LA TROPA MEJOR PAGADA DE MÉXICO

Dentro del personal estrictamente operativo, se observa una amplia plantilla de servidores públicos que perciben salarios que oscilan entre los 49 mil 878.77 y los 38 mil 117.86 mensuales.

Este grupo está conformado por 78 mil 873 empleados.

Pemex podría justificar que su plantilla se compone de **personal especializado**; sin embargo, la realidad es distinta, ya que la empresa

Puesto

	Personas	Sueldo bruto mensual
Director Corporativo	3	
Director General de EPS	5	\$187,597.00
Titular de U. de Administración y Finanzas	1	
Coordinador Ejecutivo	1	
Subdirector Corporativos	11	\$185,731.00
Subdirector Corporativos	6	
Titular del Área de Auditoría Interna	1	\$184,797.00
Titular del Área de Responsabilidades	1	
Subdirector Corporativo	12	\$183,865.00
Subdirector Corporativo	18	\$182,931.00
Coordinador Ejecutivo	4	\$182,000.00
Gerente	7	\$181,060.00
Administrador de Activo	15	
Gerente	31	\$180,134.00
Titular de Coordinación	12	
Gerente	61	\$179,202.00
Gerente	130	\$178,269.00
Coordinador A	17	
Coordinador Ejecutivo B	1	
Gerente	5	\$177,336.00
Titular del Área de Quejas	1	
Titular del Área de Responsabilidades	1	
Administrador Centro de Trabajo D	2	
Coordinador Especialista A	320	
Jefe de Área A	3	
Jefe de Unidad A	26	\$175,440.66
Líder de Proyecto	4	
Subgerente Corporativo	507	
Subgerente Regional	10	
Superintendente A	1	
Director de Hospital Central o Regional	6	\$171,672.97

se ve en la necesidad de contratar trabajadores para todas las áreas, abarcando desde labores de limpieza, hasta actividades de perforación, traslado y refinación del petróleo y sus derivados.

Médico familiar	77,444	\$12,844.20
Enfermera jefa de piso	8,080	\$9,751.80
Médico General	6,805	\$10,242.12
Enfermera jefa de piso	6,805	\$10,242.12
Enfermera especialista	17,200	\$8,415.48
Enfermera general	27,721	\$7,898.30
Enfermera general	38,268	\$7,381.12
Enfermera general	3	\$7,310.08
Aux. de enfermería	41,180	\$6,108.68
Enfermera general	3	\$6,060.88

LA BUROCRACIA DE BRONCE

En contraste, el IMSS tiene 85 mil 524 médicos y las 131 mil 654 enfermeras, con sueldos que no superan los 12 mil pesos.

Mientras en Pemex, un ayudante de albañil o de carpintero tienen un sueldo bruto de 46 mil 532.63.

RECORDANDO A ERNESTINA

Afinales de 2018, la entonces diputada de la CDMX Ernestina Godoy, escandalizada por las “altas percepciones” de la burocracia, presentó la iniciativa de ley de transparencia, debido a las remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México y señaló: “Los salarios de la alta burocracia mexicana no tienen ninguna justificación, no tiene relación con la economía ni el nivel de desarrollo de México”.

La entonces jefa de Gobierno aseguraba que con 111 mil 178 pesos mensuales se podía vivir más que bien...

¿Cómo es que ahora Sheinbaum permite que Pemex tenga 8 mil 819 servidores públicos que superan ese sueldo? ¡Y con esos resultados!

LA CEREZA, CUATROTEROS

Qué casualidad que Claudia María Bazúa Witte, después de ser despedida por David Colmenares, ahora aparezca como gerente en Pemex Corporativo, con un sueldo mensual de 177 mil 336.00. De auditada... ¡acrobacia al estilo ‘4T’!

¿A QUÉ HABRÁ IDO LOZOYA THALMANN A SAN DIEGO VÍA TIJUANA?

1.- A buscar una propiedad para vivir por allá, o sea, se volverán a escapar (madre, hijo e hija).

2.- A vender alguna propiedad porque les falta dinero.

3.- Sólo fue a descansar solito, pues nadie más en su familia tiene pasaporte ni visa americana (ojo embajador, Ronald Johnson) por estar acusados de lavado de dinero y asociación delictuosa.

¿FGR, algo qué decir? Subsecretario Landau, sólo en México por el escándalo de Odebrecht NO hay alguien teniendo consecuencias judiciales. El dos veces presidente del #Perú Alan García (qepd) se suicidó. En Panamá se están llevando a cabo los juicios, y Emilio Lozoya, criminal confeso y acusado ante el Departamento de Estado de EU por Luis Weyll, vive como *mirrey* en Palmas 800 (junto con su hermana Gilda, que está huida) al amparo de la impunidad de la ‘4T’ de Sheinbaum.





12

ANIVERSARIO

EL FINANCIERO | Televisión

Raquel López-
Portillo MaltosGuillermo
OrtegaEnrique
QuintanaSofía
VillalobosJuan Carlos
BarajasLeonardo
KourchenkoRafael
CuéOmar
CepedaAna María
SalazarRené
DelgadoSandra
González RullVictor
Piz

Somos **El Financiero Televisión**, nos hemos consolidado como HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo.**

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD ► Totalplay

157 y 1157 HD ► MEGACABLE

604 Star^{TV}

2055 □

SAMSUNG
TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv